Año XXXI—Nº 479 BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1912 Tomo XLIII

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: SEGUNDO M. LINARES

El maestro ante la democracia

En el pueblo de Gerardmer, en los Vosgos, casi sobre la frontera con Alemania, la Liga de la Enseñanza acaba de clausurar su congreso anual, con asistencia del presidente del consejo de ministros Mr. Poincaré, del ministro de instrucción pública Mr. Guist'han y del ministro del interior Mr. Stecg.

La celebración de esta asamblea de maestros, algunos de los cuales ocupan las más altas posiciones del estado, efectuábase sobre la frontera con Alemania precisamente en tierra alsaciana, como una demostración del patriotismo francés, que cree encontrar su expresión más elocuente en la glorificación de la escuela. Es una respuesta sencilla y viril á aquella poderosa Alemania de Bismarck, quien atribuía los triunfos sobre Francia al maestro prusiano. La república reconoce esta verdad, y la abona con su actitud significativa. Así como las madres pueblan la patria que los soldados defienden, el maestro la construye. He aquí los tres elementos principales de la sociedad actual, que en la escuela está elaborando una mejor sociedad futura. Mejor, porque en ella el gobierno de los hombres no será sino un problema de enseñanza: el muy pacífico y amable problema de conducir por medio de la razón, conforme al adjetivo específico—*docente*—que así lo expresa, conciliando en tal forma la dirección inteligente de la sociedad con la libertad sin límites.

A esa significación general de la importancia de la escuela en la patria presente y futura, el gobierno francés ha añadido otra más elocuente si cabe.

Efectivamente, el primer ministro pronunció en el banquete de clausura su más importante discurso político, abarcando con él no solamente el asunto de la reforma electoral, que es la cuestión interna más interesante para la Francia, sino la defensa nacional, las relaciones exteriores y las cuestiones sociales.

No sólo encontraba en aquella reunión de maestros un auditorio digno de tales confidencias, sinó, á juzgar por su predilección, el mejor de los auditorios.

Antes, estas declaraciones finalizaban los banquetes políticos. La feliz innovación de Mr. Poincaré, uno de los hombres más importantes de la democracia universal y del mundo entero, significa el reconocimienti práctico de esta verdad: que la república depende de la escuela. Sin un sistema pedagógico adecuado, que es precisamente el sistema racionalista de la verdad demostrada y de la disciplina puramente intelectual, es decir entendida como una sistematización de los conocimientos, no como una imposición de determinada conducta por medios coercitivos—sin esto, decía, no hay república posible.

Con esto, los maestros que la forman, son los confidentes naturales del gobernante que la dirije, los mejores agentes de la política republicana; y convertidos por aquél en interlocutores y depositarios de sus propósitos, participan realmente de la obra democrática, apreciando mejor la responsabilidad que en ella les incumbe. Así, no son funcionarios pasivos en la ejecución de un programa cuya trascendencia no les concierne; sino colaboradores principales, autores de verdad, hombres de gobierno en una palabra.

Tal es el carácter que el maestro debe revestir en una democracia; pero no todo ello es obra gubernativa.

Si los educadores de Francia han alcanzado semejante consideración, es porque supieron mostrarse previamente dignos de ella. Hoy constituyen la entidad

agremiada más poderosa en el género. Ninguna otra en el mundo tiene tanta influencia y tanto poder autónomo. Y es que su agremiación está impulsada por un ideal: la lucha contra el clericalismo para emancipar las conciencias, pues en ello estriba el ejercicio práctico de la democracia.

Hay otras más disciplinadas y más unidas, pues el magisterio francés no brilla precisamente por su disciplina gremial; más ricas, más fecundas en mejoras materiales. Ninguna, repito, alcanza tanta influencia ni gobierna tanto en realidad, sin excluir al mismo parlamento. Es que tiene una conciencia y un espíritu. No incurre en la cobardía egoista de eliminar por sistema las cuestiones religiosas y sociales, ó sea, precisamente, los más poderosos estímulos de toda actividad conciente. No entiende que los socorros mútuos han de ser puramente materiales, pues sabe que el hombre civilizado vive más de ideas que de pan. Comprende que el constructor de una democracia, no puede ser indiferente á las ideas que la perjudican ó benefician.

Y por esto la consideran los gobernantes, y así es como gobierna con ellos en la democracia de hoy, preparándose para reemplazarlos en la democracia de mañana.

LEOPOLDO LUGONES

París, Julio de 1912

Sección oficial

Licitación de libros en blanco é impresos

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1912

Llámase á licitación pública hasta el 19 de Diciembre del corriente año, para la confección y provisión á las oficinas del Consejo, de los libros en blanco é impresos que las mismas necesitarán durante el año 1913. La totalidad de estos artículos, ó por lo menos los libros é impresos que los jefes de oficina determinen necesitar para ser utilizados desde el 1°. de Enero próximo, serán entregados por los contratistas el 31 de Diciembre indefectiblemente.

Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos y Contabilidad, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el 19 de Diciembre entrante á las dos de la tarde. Pliego de condiciones, etc., en la Secretaría de la repartición, todos los días hábiles de 12 á 5.30 p. m.

El Secretario General

Licitación para obras en edificios escolares

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1912

Llámase á licitación pública hasta el 15 de Diciembre de 1912, para la ejecución de las obras de reparación corres-

pondientes á los grupos 2°., 3°., 4°., 5°. y 6°., de conformidad á las especificaciones y detalles que tendrán los interesados en la Secretaría de la repartición todos los días hábiles de una á cinco de la tarde.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 15 de Diciembre del corriente año á las tres de la tarde.

EL SECRETARIO GENERAL

Admisión al sanatorio "Santa María"

Buenos Aires, Octubre 28 de 1912

Tengo el agrado de dirigirme á usted transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de 22 del actual, que dice así:

"1°. Autorizar á la Inspección Médica Escolar para que directamente solicite del señor Presidente de la Comisión de Hospitales y Asilos Regionales, doctor don Domingo Cabred, el certificado de admisión al sanatorio nacional "Santa María", ubicado en el kilómetro 54 del Ferrocarril Argentino del Norte (Córdoba), para todos aquellos maestros que se encuentren en condiciones de ingresar en él, siempre que los mismos manifiesten su conformidad.

"2°. En cada caso que un maestro solicite licencia para poder ingresar en dicho sanatorio, el Consejo tendrá en cuenta el informe que produzca la Inspección Médica Escolar, á los efectos de otorgarle la totalidad ó parte de su sueldo para sufragar los gastos que tengan que hacer."

Saludo á Vd. atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Horario para anexos de Escuelas Normales

Buenos Aires, Octubre 30 de 1912

Señor director de la Escuela Normal:

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted la resolución que se ha adoptado con fecha 29 del actual, que dice así:

"Habiéndose suscitado dudas con relación al alcance de la disposición que contiene el artículo 2°. de la circular núm. 25 de fecha 26 de Septiembre último, hágase saber que la resolución de horario establecida en dicho artículo comprende á los Departamentos de Aplicación de "todas las Escuelas Normales".

Saludo á Vd. attc.—SEGUNDO M. LINARES.

Haberes de profesores especiales

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1912

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda en el expediente núm. 9370, P., y lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 31 de Octubre ppdo., se resuelve:

1°. En lo sucesivo los haberes de los profesores especiales deberán liquidarse, invariablemente, en la planilla respectiva del distrito á cuya jurisdicción pertenezcan la ó las escuelas en donde preste servicio cada profesor; debiendo el H. Consejo determinar el distrito por donde se liquidarán los haberes en el caso que el profesor complete el horario en escuelas de dos ó más distritos.

2°. Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

3°. Comuníquese, publíquese en EL MONITOR y archívese, previa anotación en la Inspección Técnica y Contaduría. — PASTOR LACASA.—*Segundo M. Linares.*

Correspondencia del H. Consejo

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1912

Siendo necesario reglamentar la recepción y expedición de la correspondencia oficial de la repartición, el H. Consejo en sesión de la fecha

RESUELVE

1°. La correspondencia será retirada diariamente de los buzones ó recibida por el portero respectivo, quien bajo re-

cibo la entregará inmediatamente al segundo mayordomo, haciendo constar el número de piezas certificadas y el de simples.

2°. Este procederá á clasificarlas por destinatario, especificando en un libro que llevará al efecto, las piezas certificadas con su número de orden y las simples por número de piezas; hecho lo cual las entregará á los destinatarios bajo recibo que constará en el mismo libro de referencia, las piezas dirigidas á cada uno de los mismos; debiendo entregar al Oficial Primero la correspondencia oficial dirigida al señor Presidente del Consejo y al señor Secretario Privado la particular, también bajo recibo.

3°. Vista por el señor Presidente, el Oficial Primero presentará al señor Secretario General las comunicaciones que haya recibido de aquél á los efectos que correspondan.

4°. La expedición de la correspondencia oficial de la repartición se hará en la siguiente forma:

a) Por la Mesa de Entradas y Salidas, la correspondiente de la Secretaría general.

b) La correspondencia de las demás oficinas será expedida directamente por las mismas, á cuyo efecto éstas, como asimismo la de la Mesa de Entradas, solicitarán trimestralmente la cantidad de estampillas necesarias, que serán provistas por Tesorería previa la correspondiente orden superior y con cargo de rendir cuenta.

5°. Por la especialidad de sus funciones, exceptúanse de lo establecido en esta resolución á las Inspecciones de Territorios y Provincias y de Escuelas Normales, á las cuales se les acuerdan las sumas que á continuación se expresan para el servicio de la correspondencia, con cargo de rendir cuenta mensualmente:

Inspección de Territorios ciento treinta pesos ($ 130) moneda nacional mensuales, para telegramas y franqueo,

Inspección de Provincias trescientos pesos ($ 300) moneda nacional para telegramas y franqueo.

Inspección de Escuelas Normales cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, para telegramas y franqueo.

6°. Las Inspecciones de Territorios, Provincias y Escuelas Normales llevarán un copiador especial de telegramas.

7°. Queda prohibido á todas las demás oficinas la expe-

dición directa de comunicaciones telegráficas, debiendo hacerlo en todo caso previo visto bueno del Secretario general.

8°. Las comunicaciones telegráficas, con excepción de aquellas á que se hace referencia en el artículo 5°. de esta resolución, serán remitidas por intermedio del Mayordomo del Consejo, al que se le acuerda por tal concepto la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional mensuales, con cargo de rendir cuenta mensualmente.

9°. Deróganse las disposiciones que se opongan á la presente.

10. Comuníquese por circular, publíquese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, y pase á Contaduría para que oportunamente practique las liquidaciones del caso en la imputación que corresponda. — PASTOR LACASA—*Segundo M. Linares.*

Licencias á suplentes

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1912

Señor director de la Escuela Normal:

Comunico á usted, á sus efectos, que el H. Consejo en sesión de fecha 5 del corriente, ha resuelto que en adelante no se conceda licencia á los profesores suplentes, sino en casos excepcionales y por un plazo breve.

Saludo á Vd. atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Exámenes de alumnos de Escuelas Normales

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1912

Señor director de la Escuela Normal:

Tengo el agrado de dirigirme á usted, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

"Autorizar á las direcciones de las Escuelas Normales para que desde el 15 al 25 del actual, tomen examen á los alumnos incorporados á ese establecimiento."

Saludo á Vd. atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Inventarios de fin de curso

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1912

Me dirijo á usted, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Diríjase circular á los Consejos Escolares de la Capital, Escuelas Normales y Oficinas de la repartición haciéndoles saber que los inventarios de muebles y útiles existentes á la terminación del curso escolar, deben ser remitidos á la Oficina de Contralor antes del 15 de Diciembre próximo, indefectiblemente."

Saludo á Vd. atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Subsidios para fiestas de clausura de clases

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1912

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 26 del corriente, que dice así:

"Acordar la suma de veinticinco pesos ($ 25) moneda nacional á cada una de las escuelas de la Capital para que celebren los actos escolares de fin de curso, de acuerdo con las instrucciones que recibirán de los Inspectores seccionales. Los gastos que origine el cumplimiento de esta resolución se imputarán á "Fondos de Matrículas" de los respectivos Consejos Escolares.

Saludo á Vd. atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre de 1912

Señor Presidente:

Para su publicación elevo la relación de los pagos efectuados por la Tesorería durante el presente mes.

Saluda á Vd. atte.—*Maximiliano Serrey*, Tesorero.

			$ m|n.
Día	4	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de empleados del H. Consejo por el mes de Octubre de 1912	125.756.65
„	„	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de empleados (fuera de Presupuesto) Ley núm. 4874, por el mes de Octubre de 1912	21.567.60
„	„	Rosario V. Peñaloza—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 1 de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	26.810.50
„	„	Alejandro Bergalli—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	19.318.50
„	„	Flora Amezola—Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal núm. 3 de la Capital por el mes de Octubre de 1912	14.724.25
„	„	Avelino Herrera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 4 de la Capital por el mes de Octubre de 1912	12.615.00
„	„	Clotilde Guillen—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 5 de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	11.408.70
„	„	Juana Caso—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 6 de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	11.964.80
„	„	Olegario Maldonado—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 7 de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	10.611.35

			$ m|n.
„	„	José G. Paz—Sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 8 de la Capital, por el mes de Octubre de 1912	10.065.78
„	5	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, por el mes de Octubre de 1912 ...	912.601.31
„	„	José Campi—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.) por el mes de Octubre de 1912	8.025.25
„	„	Juan J. Nissen—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Fernando por el mes de Octubre de 1912	5.842.50
„	„	José D. S. del Valle—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Quilmes por el mes de Octubre de 1912	4.533.00
„	„	José Gil Navarro—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta del Azul, por el mes de Octubre de 1912	8.448.50
„	„	Manuel Cutrin—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores (Bs. As.) por el mes de Octubre de 1912	8.130.50
„	„	Francisca G. A. de Beler—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Nicolás, por el mes de Octubre de 1912	8.408.50
„	„	Santiago del Castillo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chivilcoy, por el mes de Octubre de 1912	8.550.50
„	„	Juana Morales—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de La Plata, por el mes de Octubre de 1912	12.935.90
„	„	I. Robles Madariaga—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bahía Blanca, por el mes de Octubre de 1912	7.847.50
„	„	Velindo Palavecino—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pergamino, por el mes de Octubre de 1912	9.019.50

			$ m|n.
,,	,,	Antonio E. Díaz—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de 25 de Mayo, por el mes de Octubre de 1912	7.212.50
,,	,,	Pastora J. Renaudiere—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Pedro, por el mes de Octubre de 1912	6.825.06
,,	,,	Carlos M. Videla Rivero—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Olavarría, por el mes de Octubre de 1912	6.144.00
,,	,,	J. Ramón Bonastre—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal del Tandil, por el mes de Octubre de 1912	9.390.75
,,	,,	María C. L. de Delmás—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lincoln, por el mes de Octubre de 1912	14.644.50
,,	,,	Ismael Atencio—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, por el mes de Octubre de 1912	5.593.50
,,	,,	Manuel Sarsfield Escobar—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pehuajó, por el mes de Octubre de 1912	6.033.70
,,	,,	Juan O. Gauna—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Justo (Sta. Fe), por el mes de Octubre de 1912	6.528.30
,,	,,	Cirilo A. Pinto—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esperanza, por el mes de Octubre de 1912	8.687.20
,,	,,	Arcelia D. de Arias—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 1 de Maestras del Rosario, por el mes de Octubre de 1912	10.563.90
,,	,,	Martín Herrera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 2 de Maestras del Rosario, por el mes de Octubre de 1912	11.317.50
,,	,,	Augusta Tiffoinet—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe, por el mes de Octubre de 1912	11.179.20

			$ m/n.
„	„	Maximio S. Victoria—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de Paraná, por el mes de Octubre de 1912	17.022.50
„	„	Justo V. Balbuena—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, por el mes de Octubre de 1912	12.487.00
„	„	Felipe L. Alvelda—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguay, por el mes de Octubre de 1912	10.980.50
„	„	Alfredo C. Villalba—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguaychú, por el mes de Octubre de 1912	9.143.50
„	„	Felipe Gardell—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concordia, por el mes de Octubre de 1912	6.782.00
„	„	Alejandro G. Sánchez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Victoria, por el mes de Octubre de 1912	7.497.00
„	„	Pelegrina C. de Resoagli—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, por el mes de Octubre de 1912	11.114.00
„	„	Juan W. Gez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Corrientes, por el mes de Octubre de 1912	16.179.09
„	„	Osiris L. González—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Goya (Corrientes) por el mes de Octubre de 1912	9.246.00
„	„	Modesto T. Leites—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por el mes de Octubre de 1912	11.933.50
„	„	Reynaldo G. Marín—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esquina, por el mes de Octubre de 1912	6.746.00
„	„	Isabelino Maciel—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santo Tomé, por el mes de Octubre de 1912	6.187.50

			$ m n
,,	,,	Trinidad Moreno—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, por el mes de Octubre de 1912	15.595.90
,,	,,	Pascual Rozada—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba), por el mes de Octubre de 1912	5.870.00
,,	,,	Pascual B. Sosa—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Francisco (Cba.), por el mes de Octubre de 1912	4.226.00
,,	,,	Sebastián A. Vera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Río Cuarto, por el mes de Octubre de 1912	8.021.00
,,	,,	Juan F. Villalba—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bell Ville, por el mes de Octubre de 1912	6.938.33
,,	,,	Faustino F. Berrondo—Para pagar la planilla sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de San Luis, por el mes de Octubre de 1912	17.333.22
,,	,,	Ventura S. Ojeda—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, por el mes de Octubre de 1912	8.061.50
,,	,,	Juan T. Zavala—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), por el mes de Octubre de 1912	9.161.65
,,	,,	Adolfo Castellanos—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Catamarca, por el mes de Octubre de 1912	17.757.92
,,	,,	Carlos M. Segovia—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, por el mes de Octubre de 1912	12.495.16
,,	,,	Gregorio Lascano—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), por el mes de Octubre de 1912	2.863.00

	$ m|n.
„ „ Catalina J. de Ayala—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Tucumán, por el mes de Octubre de 1912	11.402.50
„ „ José M. Monzón—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Monteros, por el mes de Octubre de 1912	9.838.50
„ „ Florentino M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Salta, por el mes de Octubre de 1912	10.903.50
„ „ Carmen Salas—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera, por el mes de Octubre de 1912	5.813.50
„ „ Clodulfa Ozán—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, por el mes de Octubre de 1912	12.301.00
„ „ Luis Robin—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chilecito, por el mes de Octubre de 1912 ...	8.255.50
„ „ Luisa Carol de Sosa—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, por el mes de Octubre de 1912	11.934.50
„ „ Martín Uriondo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de La Banda, por el mes de Octubre de 1912	6.185.00
„ „ Augusto E. Talice—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, por el mes de Octubre de 1912	10.453.00
„ „ Clodomiro Giménez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, por el mes de Octubre de 1912	11.365.70
„ „ América F. de Flores—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, por el mes de Octubre de 1912	11.098.76
„ „ Justo P. Faría—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Resistencia, por el mes de Octubre de 1912	5.757.01

			$ m/n.
„	„	Clemente J. Andrada—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, por el mes de Octubre de 1912	6.566.00
„	„	Gastón G. Dachary—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Posadas, por el mes de Octubre de 1912	6.307.10
„	„	Delfín M. Jijena—Sueldo y viático por el mes de Septiembre de 1912	627.50
„	„	Eduardo Ecenarro—Por servicios prestados como maestro suplente en la escuela núm. 4 del C. E. 9o., desde el 16 de Septiembre al 4 de Octubre de 1912	91.20
„	„	Francisco F. Fernández—Para gastos varios de las escuelas (Ley núm. 4874) de la Provincia de Buenos Aires	1.124.17
„	6	Flavio Castellanos—Para gastos varios de las escuelas (Ley 4874) de la Provincia de Santa Fe	2.000.00
„	„	Juan M. Varisco—Por servicios prestados en la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 5o., desde el 26 de Abril al 11 de Junio de 1912	233.10
„	„	Wersfield Salinas—Viático para trasladarse á 25 de Mayo	60.00
„	7	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de los Inspectores Viajeros y empleados de las Inspecciones, por el mes de Octubre de 1912	23.275.70
„	„	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de los Inspectores Nacionales por el mes de Octubre de 1912	9.525.05
„	„	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de la Secretaría de Escuelas Normales por el mes de Octubre de 1912	7.653.75
„	„	José Serratrice—Alquiler por el mes de Septiembre de 1912, de la casa ocupada por la Escuela Normal en Resistencia	300.00
„	„	Consejo Educación Jujuy—Subvención nacional, saldo del primer cuatrimestre y anticipo del segundo por 1912	46.742.23
„	„	J. Bernarda Sánchez—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á Santa Ana	20.00

			$ m/n.
„	„	Luisa P. Carri—Servicios prestados como maestra suplente en la escuela núm. 13 del C. E. 13º., desde el 1º. al 13 de Abril de 1912	65.85
„	„	Franceschi y Cía.—Composturas de pianos . .	219.70
„	8	Banco Español Río de La Plata—Importe del giro hecho por el doctor Raymundo Paravicini por libros remitidos de Río Janeiro	323.40
„	„	Anatilde M. de García—Sueldo por el mes de Octubre de 1912, como maestra de tercera categoría en la escuela núm. 6 del C. Escolar 8º.	80.00
„	9	Francisco F. Fernández—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, por el mes de Octubre de 1912	44.139.24
„	„	Flavio Castellanos—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe, por el mes de Octubre de 1912	36.677.91
„	„	Fermín Uzin—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos, por el mes de Octubre de 1912	17.322.69
„	„	Marcelino A. Elizondo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes, por el mes de Octubre de 1912	23.872.95
„	„	Manuel B. Fernández—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba, por el mes de Octubre de 1912	22.528.10
„	„	Juan F. Bessares—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, por el mes de Octubre de 1912 . . .	33.490.73
„	„	Ramón V. López—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Tucumán, por el mes de Octubre de 1912	25.629.25
„	„	Vicente Palma—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Salta, por el mes de Octubre de 1912	17.647.27

	$ m|n.
„ „ José S. Salinas—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Jujuy, por el mes de Octubre de 1912	10.517.25
„ „ José D. Cardoso—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Catamarca, por el mes de Octubre de 1912	31.233.11
„ „ Celedonio Brizuela—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de La Rioja, por el mes de Octubre de 1912	13.419.36
„ „ Salvador Pizzuto—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, por el mes de Octubre de 1912	24.321.91
„ „ Juan M. Boussy—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Mendoza, por el mes de Octubre de 1912	12.810.97
„ „ Reynaldo Pastor—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de San Luis, por el mes de Octubre de 1912	44.969.65
„ „ Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas de Territorios y Colonias, por el mes de Octubre de 1912	176.489.46
„ „ Mario Ballerini—Alquiler por el mes de Septiembre de 1912, de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires)	200.00
„ „ Cina Piaggio—Sueldo como maestra suplente en la escuela núm 12 del C. E. 5o., desde el 11 al 29 de Agosto de 1912	96.25
„ „ Francisco Araujo—Para impresión y encuadernación de 1000 ejemplares del tomo 14 de las Actas del H. Consejo	870.00
„ „ Coranda Villae—Servicios prestados como maestra suplente en la escuela núm. 3 del C. E. 12o., desde el 1o. al 14 de Septiembre de 1912	74.60
„ „ María B. de Gutiérrez—Para tres toneladas de carbón destinados á las escuelas de Río Gallegos	150.00

			$ m|n.
„	„	Soc. The Oriental Carpet Com.—Por una alfombra	190.00
„	„	José F. Soler—Alquileres de una casa ocupada por la Escuela Normal de Corrientes desde el 1o. de Enero á Diciembre 31 de 1911	3.000.00
„	„	Teodosio Brea—Sueldos por Mayo, Junio y Julio y viáticos por Junio y Julio de 1912 como Inspector Seccional	1.300.00
„	„	Juan Bernabó—Sueldos y viáticos por los meses de Mayo, Junio y Julio de 1912, como Inspector Seccional de la Capital ...	1.380.00
„	„	Eloy Fernández Alonso—Sueldos y viáticos por los meses de Mayo, Junio y Julio de 1912, como Inspector Seccional de la Capital	1.247.00
„	„	Salvador P. Aloise—Sueldos y viáticos por los meses de Mayo, Junio y Julio de 1912, como Inspector Seccional de la Capital ...	1.228.00
„	„	Miguel Lucadamo—Sueldos y viáticos por los meses de Mayo, Junio y Julio de 1912, como Inspector Seccional de la Capital ...	1.095.00
„	12	Ernesto Eyriey—Devolución de garantía retenida por obras de ampliación en la escuela situada en las calles 8 y Nahuel Huapí (Villa Urquiza)	423.57
„	„	Juan y José Drysdale y Cía.—Por escritorios y perchas	3.322.16
„	„	Donnell y Palmer—Por mesas escritorios ..	1.184.00
„	„	Antonio M. Frogone—Honorarios como Procurador del Consejo	500.00
„	13	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las escuelas (Ley 4874), por el mes de Junio de 1912	13.702.54
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas (Ley 4874), por el mes de Julio de 1912 ...	12.753.78
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos de los Inspectores Viajeros y empleados de Inspección (Ley 4874), por el mes de Mayo de 1912	945.00

			$ m/n.
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal é Inspectores (Ley 4874), por el mes de Junio de 1912	932.50
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores (Ley 4874), por el mes de Julio de 1912	1.530.00
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores (Ley 4874), por el mes de Agosto de 1912 ...	1.012.50
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal Administrativo (Ley 4874), por el mes de Junio de 1912 ...	865.95
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal Administrativo por el mes de Julio de 1912 (Ley 4874) ...	1.028.75
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores de Provincias por el mes de Mayo de 1912 ...	505.00
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores de Provincias por el mes de Junio de 1912 ...	395.35
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores de Provincias por el mes de Julio de 1912 ...	391.25
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de Inspectores de Provincias, por el mes de Agosto de 1912 ...	391.25
„	„	Juan F. Bessares—Para viáticos de Visitadores (Ley 4874)	4.000.00
„	„	Reynaldo Pastor—Para gastos varios de las escuelas (Ley 4874)	3.000.00
„	„	Vicente Palma—Para gastos varios de las escuelas (Ley núm. 4874)	2.000.00
„	„	Fidel M. González—Viático	20.00
„	„	Alberto C. Palacio—Para reparaciones en la escuela núm. 9 del C. E. 2º.	210.00

			$ m|n.
”	”	Alberto C. Palacio—Para reparaciones en la escuela “Nicanor Olivera”	300.00
”	”	Casa Jacobo Peuser—Artículos para la Dirección General de Arquitectura	1.650.85
”	”	Weis y Preusche—Por tarjetas postales	1.584.00
”	”	Alberto C. Palacio—Reparaciones en la escuela “Parque Olivera”	920.26
”	14	Adeodato Berrondo—Alquiler por el mes de Octubre de 1912, de la casa ocupada por la Escuela Normal Regional de San Luis	300.00
”	15	A. M. Delfino y Cía.—Por pasajes	260.00
”	”	Delia S. Cabib—Por servicios prestados como maestra suplente en la escuela núm. 5 del C. E. 3o., desde Septiembre 27 á Octubre de 1912	146.90
”	16	Consejo Educación Entre Ríos—A cuenta del subsidio extraordinario acordado por el Presupuesto para fomento de la Instrucción Primaria	100.000.00
”	”	Consejo Educación Corrientes—A cuenta del subsidio extraordinario acordado por el Presupuesto para fomento de la Instrucción Primaria	30.000.00
”	”	Consejo Nacional Corrientes—Alquileres desde Enero 1o. á Diciembre 31 del año 1911, de una de las casas ocupada por la Escuela Normal de Maestras	3.600.00
”	”	Cecilio Duarte—Sueldos por los meses de Marzo y Abril de 1911, como profesor suplente en la Escuela Normal de Dolores (Córdoba)	342.00
”	”	Rodolfo Guiñazú—Viáticos y gastos de traslación para recibir varios edificios escolares en la Provincia de San Luis	260.00
”	”	Francisca B. de Rivera—Alquiler por el mes de Octubre de 1912, de un terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza	45.00
”	”	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de alquileres de las casas ocupadas por las Inspecciones en las provincias, por el mes de Octubre de 1912	3.460.00
”	18	Ferro Carril Central Argentino—Por pasajes y fletes	2.872.74
”	”	Ferro Carril Central Argentino—Por pasajes y fletes	2.383.12

			$ m|n.
„	„	Mario Ballerini—Alquileres de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro, correspondientes á los meses de Mayo á Diciembre de 1911	1.600.00
„	„	Alberto Gelly Cantilo—Reintegro de gastos ..	59.00
„	„	Raúl Lascano Colodredo—Sueldo como subpreceptor de la Escuela Militar, del 1º. al 21 de Junio de 1912	79.80
„	19	Costa Hnos. y Cía.—Por 9.333 metros de bramante	1.633.28
„	„	Antonio M. Frogone—Honorarios como Procurador del Consejo	630.00
„	„	Florentino del Castillo—Honorarios como Procurador del Consejo	610.00
,	„	Mauricio Nirenstein—Honorarios como Procurador del Consejo	560.00
„	„	Julio González—Honorarios como Procurador del Consejo......................	545.00
„	„	Alberto J. Auzterlitz—Honorarios como Procurador del Consejo	570.00
„	„	José M. Videla—Honorarios como Procurador del Consejo	855.00
„	„	Ambrosio J. Mitre—Honorarios como Procurador del Consejo	620.00
„	„	Ignacio Ríos—Honorarios como Procurador del Consejo	525.00
„	„	Gerardo Calderón—Honorarios como Procurador del Consejo	750.00
„	„	Federico Figueroa—Honorarios como Procurador del Consejo	515.00
„	„	"El Diario"—Por publicación de avisos ..	112.00
„	„	"El Diario"—Por publicación de avisos ..	92.00
„	„	María de los Angeles Díaz—Por haberes desde el 11 de Septiembre á 12 de Octubre de 1912	162.15
„	20	Reynaldo Pastor—Saldo á su favor en la rendición de cuentas de lo recibido para viáticos de Visitadores, correspondientes al 2º. bimestre de 1912	668.85
„	„	Reynaldo Pastor—Saldo á su favor en la rendición de cuentas de lo recibido para gastos varios, correspondientes al 3er. trimestre de 1912	400.58

			$ m|n.
„	„	Francisco Anelloz—Reintegro de lo invertido en reparaciones en la escuela núm. 3 de Santa Fe	74.47
„	„	Ledrán R. Sánchez—Por gastos efectuados en las fiestas Julias	10.00
„	21	Francisco A. Di Cio—Por pizarrones	571.20
„	22	Vicente Guerrero é hijos—Devolución de la garantía retenida por construcción del edificio ocupado por la escuela Colonia Popular	1.812.06
„	„	Eugenio Gutiérrez—Por viático	144.00
„	„	Bruzzo y Centrone—Artículos para el Taller de embalaje	540.00
„	„	Catalina Pereyra—Sueldo como maestra suplente en la escuela núm. 3 del C. E. 12o., desde el 1o. de Septiembre al 14 de Octubre de 1912	222.95
„		Franceschi y Cía.—Por compostura del piano de la escuela núm. 1 del C. E. 1o.	200.—
„	„	Héctor Ibarra.—Por servicios prestados en la escuela núm. 27 del C. E. 12o., desde el 1o. al 5 de Agosto de 1912	25.34
„	23	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Por pasajes y fletes	2.072.70
„	„	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Por pasajes y fletes	1.782.92
„	„	Donnell y Palmer.—Por cuarenta mesas escritorios	740.—
„	„	Juez Dr. A. Seeber.—Para entregar á Agustín Dagiovanangelo por devolución de una multa	10.—
„	25	María Luisa Dávila.—Por servicios prestados como maestra suplente en la escuela núm. 16 del C. E. 4.o, desde el 14 al 25 de Agosto de 1912	60.80
„	„	Delfín M. Jijena.—Viático para gastos de traslación y jornales de los obreros que necesite en la inspección de los edificios para escuelas de la Pampa	500.—
„	26	Consejo de Educación de San Luis.—Subvención nacional, saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto por el año 1912	57.586.—
„	„	Consejo de Educación de La Rioja.—Subvención nacional, saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto por el año 1912	31.927.—

			$ m|n.
„	„	Consejo Nacional de Catamarca.—A cuenta del subsidio extraordinario acordado por Presupuesto para fomento de la instrucción primaria	50.000.—
„	„	Ramón Esteves.—Artículos para la Dirección de Arquitectura	140.—
„	27	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal administrativo, por el mes de Junio de 1912	5.188.75
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal administrativo, por el mes de Agosto de 1912	6.194.—
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal administrativo, por el mes de Junio de 1912	874.25
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las escuelas de los Territorios, por el mes de Mayo|912	8.438.69
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las escuelas de los Territorios, por el mes de Junio|912	7.501.79
„	28	José Serratrice.—Alquiler por el mes de Octubre de 1912, de la casa ocupada por la Escuela Normal de Resistencia (Chaco) .	300.—
„	„	Tacchi Hnos.—Artículos para Taller de Reparaciones	102.70
„	„	José Ponce de Arnold.—Reintegro de gastos	27.15
„	29	Manuel Sarsfield Escobar.—Para pagar las becas de María E. Sánchez, Venancio Vallejos, A. Glik y A. Schuster de la Escuela Normal de Pehuajó, por el mes de Diciembre de 1911	100.—
„	„	Tacchi Hnos.—Por varios artículos para las escuelas	96.55
„	„	Tacchi Hnos.—Por varios artículos para las escuelas	22.40
„	„	María Beltrán Simó.—Sueldo por el mes de Octubre de 1912, como maestra de primera categoría en la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 2º.	95.—

			$ m|n.
„	„	Vicente Martínez.—Sueldo como maestro de tercera categoría en la escuela núm. 27 del C. E. 12o., desde el 1o. al 17 de Junio de 1912	86.14
„	„	Juan Torres.—Sueldo como subpreceptor de Escuela Militar, desde el 1o. al 21 de Junio de 1912	79.80
„	30	Francisco Villacorta.—Por servicios prestados en la escuela nocturna "C" del C. E. 13o., desde el 1o. de Marzo hasta el 30 de Junio de 1912	456.—
„	„	Coni Hnos.—Por libros	341.—
„	„	Dalmiro Gauna.—Viático para trasladarse á Chivilcoy	80.—
		Importe total: $ m|n	2.750.002.58

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Noviembre ppdo., la suma de **dos millones setecientos cincuenta mil dos pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional.**

Tesorería, 30 de Noviembre de 1912.—**Maximiliano Serrey**, Tesorero.

Informe Contaduría.—*P. Córdoba.*

Señor Presidente:

La relación de los pagos efectuados por Tesorería durante el mes de Noviembre último, y á los cuales se refiere este expediente, está de acuerdo con las anotaciones de esta Contaduría.

CONTADURÍA.—*Javier Antolín.*

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1912

Pásese copia á EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN para su publicación, y archívese.—J. M. RAMOS MEJÍA, *Segundo M. Linares.*

Actas de las sesiones del Consejo Nac. de Educación números 84 al 97 inclusive

SESIÓN 84ª.

Día 3 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Señor Presidente

En Buenos Aires á los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Pablo Groussac* y *Enrique de Vedia*, bajo la Presidencia del Dr. *Pastor Lacasa*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1962, J.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º. Nombrar profesora de Labores (nueva creación) para la Escuela Normal de Jujuy á la señorita Teodora Iriarte.

2º. Nombrar profesora de grado (nueva creación) para la misma escuela á la maestra normal señorita Dionisia Ruiz.

Exp. 4047, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aecptar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), señora Rosa Borrás de Voget, y nombrar en su reemplazo á la señorita María Angela del Cerro, que desempeña el cargo interinamente.

Exp. 3857, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de grado y profesor de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de Olavarría, don Manuel R. Agüero.

2º. Pedir al señor director otros candidatos para ocupar dichos cargos, porque la propuesta, señorita Lydia A. Dupuis, es profesora de la Escuela Normal de Concordia, y la movilización del personal á esta altura del curso trae necesariamente trastornos para la enseñanza.

Exp. 3689, S.—Acordar la beca de $ 50 m|n que existe vacante en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), á la señorita Juana R. Sánchez, en cambio de la de $ 25 m|n de que goza actualmente la misma alumna.

Exp. 3690, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) á la maestra normal señorita Felisa Alderete.

Erp. 1580, C.—Aprobar el nombramiento de escribiente que á favor de la maestra normal señorita María Edelmira Valentino, ha hecho la dirección de la Escuela Normal número 7, con antigüedad del 25 de Junio último.

Erp. 3876, C.—Volver este expediente á la dirección de la Escuela Normal del Bell Ville (Córdoba), para que informe si la señorita Angela Marquez tiene el título profesional y demás condiciones requeridas para ocupar el puesto de profesora de grado, que existe vacante en dicha escuela.

Exp. 3913, I.—Autorizar á la Inspección General de Escuelas Normales para mandar confeccionar el libro de "Resoluciones" que solicita, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de $ 52 m|n se imputará al inciso 12, Item 28 del Presupuesto vigente.

Exp. 3925, C.—Librar orden de pago por la suma de $ 2.672.51 m|n, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por concepto del descuento practicado en virtud de lo dispuesto por la Ley 4349, en los sueldos del personal de la Inspección General de Escuelas Normales, por los meses de Abril á Agosto inclusive, con imputación al Inciso 1, Item 8 del Presupuesto General vigente.

Exp. 4008, I.—Reservar hasta las próximas vacaciones este expediente, que contiene un proyecto relativo á la enseñanza de la música en las Escuelas Normales.

Exp. 3998, C.—Agregar este expediente á su antecedente (Exp. 3243, C) y pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 3494, P.—Enviar á la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, con destino á la biblioteca de la misma, un

ejemplar de cada una de las obras comprendidas en las dos listas adjuntas á este expediente; imputándose el costo de dichas obras al Inciso 11, Item 209 del Presupuesto vigente.

Exp. 4072, B.—Proveer con destino á la Escuela Normal de Quilmes, del material escolar que se solicita para la misma, imputándose el gasto al Inciso 11, Item 207 del Presupuesto vigente.

Exps. 5547 y 11.232, C. E. 11°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Nombrar directora para la escuela nocturna D del Consejo Escolar 11°. á la señorita María Vicenta López.

2°. Nombrar subpreceptoras para la misma escuela á las señoritas María Luisa Gassi, Amalia Winkelman y Aurora Herrera.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar profesora de Música de la escuela núm. 14 del Consejo Escolar 10°. á la señorita Luisa Beltrami, con cargo de dictar ocho horas semanales.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Reducir á ocho horas semanales el horario de la profesora señora Leonilda A. de Thomas.

2°. Que la profesora señorita Ramona Otamendi dicte seis horas en la escuela núm. 3, y dos horas en la núm. 12 del Consejo Escolar 5°., dejando de dictar las cuatro horas en la núm. 15 del mismo distrito.

3°. Reducir á ocho horas semanales el horario de la profesora señora Dolores G. de Reyna, en la escuela núm. 15 del Consejo Escolar 5°.

4°. Nombrar profesora de Labores para las escuelas números 15 y 20 del Consejo Escolar 5°., con seis y dos horas semanales, respectivamente, á la señora María Elena P. de Zavaleta, á quien se liquidará sus haberes por la primera de dichas escuelas.

Exp. 10.439, C.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1°. de Agosto hasta fin del presente curso escolar, al Visitador de Escuelas Nacionales de Córdoba, don Belisario Aguirre (enfermedad.)

Se dió lectura á una nota pasada por la Comisión Di-

rectiva del Jockey Club, de fecha 1°. del corriente, adjunta á la cual se sirve remitir un recibo por el que consta que se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la suma de $ 147.677.16 m|n., proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el mes de Septiembre ppdo.; resolviéndose acusar recibo.

Exp. 4064, M.—Se dió lectura de una nota pasada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de 10 de Septiembre ppdo., adjuntando una copia legalizada de la autorización que, en Acuerdo de Ministros, de igual fecha, se concede al H. Consejo para invertir la cantidad de pesos 208.172.25 m|n, importe del saldo total de las partidas de la Ley de Presupuesto de 1911, que retiene en su poder esta repartición, en la reparación y ampliación de los edificios de las Escuelas Normales y en otros gastos de urgencia de los mismos establecimientos.

Autorizar á la Presidencia para que, previo informe de la Dirección General de Arquitectura, ordene las reparaciones que sean necesarias efectuar en el edificio de la escuela núm. 15 de Santa Fe, con motivo de los desperfectos sufridos á causa de un ciclón.

Exp. 1754, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán por la suma de $ 100.000 m|n, importe que se le acuerda á cuenta de la cantidad que le asigna el Presupuesto vigente para fomento de la instrucción primaria.

Exp. 10.795, M.—Aceptar la renuncia presentada por el Consignatario del H. Consejo en Posadas, Sr. Juan L. Escalante, y nombrar en su reemplazo al Sr. Israel Rossi propuesto por la Inspección General de Territorios.

Exp. 9345, M.—1°. Nombrar Encargado Escolar titular de Corpus al Sr. Manuel Muñizuri, en reemplazo del Sr. Filartiga, cuyo nombrameiento se dejó sin efecto.

2°. Pasar nota al Sr. Filartiga, pidiéndole entregue bajo inventario al Sr. Muñizuri las existencias y fondos escolares de la oficina.

Exp. 11.398, I.—Nombrar sub-preceptor de la escuela primaria anexa al cuerpo de Bomberos, al Sr. Javier A. Gallac.

Exp. 8429, C. E. 9°.—Aprobar los servicios prestados

por el señor Roberto Carrillo en la escuela núm. 7 del C. E. 9°. y como suplente de la maestra Srta. Agustina Enrico, á contar desde el 1°. hasta el 22 de Agosto ppdo., debiendo Contaduría liquidarle los haberes correspondientes.

Exp. 9893, P.—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra. Eufemia C. de Pelliza, quien pide se la nombre maestra en la escuela núm. 22 de Mendoza.

Exp. 10.997, S.—Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, y hasta tanto pueda dársele ubicación en otra escuela, al actual maestro á cargo de la dirección de la escuela 63 de Salta, Sr. Anselmo D. Gil Castro, sin título profesional, y designar en su reemplazo para que se haga cargo de la dirección de dicha escuela á la actual maestra de segunda categoría en disponibilidad, M. N. Sra. Amalia Robles de Gallardo.

Exp. 934, T.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar la licencia acordada por resolución de Marzo 16 ppdo., á la profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de maestras de Tucumán, señora Olimpia F. de Mantovani; debiendo continuar reemplazándola la profesora Josefa Robles Molina.

Exp. 6552, S.|908.—Autorizar á la Inspección General de Provincias para que por los medios á su alcance proceda á la recepción del algibe construído por D. Pedro Madaio en el edificio escolar de Esmeralda (Santa Fe); haciéndolo saber al referido contratista, de conformidad con su pedido.

Exp. 10.404, C.—Autorizar las obras de reparación necesarias en el edificio escolar ocupado por la escuela núm. 64 de la Provincia de Catamarca, aceptándose al efecto el presupuesto acompañado, cuyo importe de ochenta y seis pesos moneda nacional, se abonará con la partida para gastos varios, asignada á la Inspección de esa Provincia.

Exp. 10.0092, R.|910. — 1°. Dar por recibido el edificio escolar de Pringles (Río Negro) construído por el empresario Carlos Pelotto.

2°. De conformidad al contrato, el constructor D. Carlos Pelotto se ha hecho pasible de la multa de 20 $ diarios, por nueve días de retardo en la entrega del edificio.

3°. Aprobar el aumento de cimentación en el edificio, asimismo las obras adicionales á que se refiere el dictamen

del Abogado Asesor, de acuerdo á los cómputos que dá la Dirección General de Agricultura.

4.° Contaduría hará la ilquidación total correspondiente, de conformidad á las bases del contrato.

5.° De la liquidación á que se refiere el artículo anterior se deducirán los valores siguientes:

a) Importe de 60.000 ladrillos $ 1320.00.

b) Importe de sifones que faltan $ 13.20.

c) Importe de la multa de 9 días $ 180.00 ó sea un total de $ 1.513.20.

6.° Devuélvase al señor C. Pelotto el 10 o|o retenido en garantía hasta la recepción de la obra.

Exp. 3733, C.—1°. Aprobar los servicios prestados por la Srta. Emma Magnasco, como suplente de la maestra de la Escuela Normal núm. 5 de la Capital, Srta. Margarita Paez, á contar desde el 16 de Agosto ppdo.

2°. Aprobar igualmente los servicios prestados por la Srta. Dolores Pereyra, como suplente de las profesoras de Grado de la misma escuela, Srtas. María E. García y Ernesta Costa, los días 23 y 19 de Agosto ppdo., respectivamente.

3.° Aprobar asimismo los servicios prestados por la señorita María Narbaez, como suplente de la profesora de Grado de dicha escuela, señorita María del Pilar García Pintos, desde el 12 al 17 de Agosto ppdo.

Exp. 946, S.—Aprobar los servicios prestados por la Sra. Esther Castro de Sala, como suplente de la profesora de Música de la Escuela Normal de maestras de Salta, Doña Margarita B. de Arias, desde el 1° hasta el 18 de Marzo del corriente año.

Exp. 3908, B.—Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 1° hasta el 31 del corriente mes, á la maestra de grado de la Escuela Normal del Paraná (Entre-Ríos), Srta. Amelia Laferriere Ferro; designándose para reemplazarla por dicho término á la maestra normal, señora Elvira Chapo de Belbey, con cargo de registrar su título en la Oficina de este Consejo á la brevedad posible.

Exp. 806. B.—Aprobar la designación de la Srta. Esther Roldán, efectuada por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), para reemplazar á la

maestra de grado, señora Faustina del C. de Arce, á contar desde el 1º de Abril hasta el 15 de Mayo ppdo.

Exp. 3752, C.—1º. Aceptar la renuncia que del cargo de suplente de la profesora de Matemáticas de la Escuela Normal núm. 1 de la Capital, doña Clelia Gigliani de Carelli, presenta el señor Pedro J. Frías.

2º. Nombrar en su lugar á la señorita María A. Boriglati, profesora de Aritmética de la misma escuela; aprobándose los servicios que en tal concepto haya prestado con posterioridad al 19 de Julio ppdo.

Exp. 2864, B.—Nombrar celadora para la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires) á la señorita Dora Ruiz, en reemplazo de la señorita Lucrecia Curiel, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2890, I.—Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia que en 10 de Agosto ppdo. se concedió á la profesora de Labores y Economía Doméstica de la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), doña Juana L. de Caretti; debiendo contiuuar supliéndola la directora del establecimiento, doña María C. L. de Delmás.

Exp. 2921, C.—1º. Prorrogar hasta el 1º. de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia concedida el 24 de Julio último á la profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Profesoras núm. 3 de la Capital, señora María Teresa Ferrari de Gaudino; designándose en su reemplazo por igual término á la señora Isabel Belsunce de Amutio, que atiende otra cátedra de la misma materia en el establecimiento.

2º. Hacer presente de nuevo á la expresada profesora que debe comprobar su cambio de estado en la oficina de Estadística de la repartición.

Exp. 3673, C.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 17 de Agosto hasta el 16 de Septiembre ppdos., el profesor de Matemáticas (dos cátedras) de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, señor J. Mariano Errotaberea; aprobándose los servicios prestados en su lugar por los profesores señores Daniel E. Olmos y José T. Ojeda; no así los de los alumnos de sexto año de esa escuela, señores Sebastián Soler y Juan V. Manticelli; haciéndose saber á la dirección del establecimiento que

en ningún caso debe proponer como suplentes á los alumnos de la escuela.

Exp. 9264, P.—1°. Reducir el horario de la profesora de Dibujo de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 14°., señorita Sara I. Márquez, en seis horas semanales, que deberá dictar en el turno de la mañana.

2°. Designar á la profesora del ramo, señorita Nélida Rozas, para que preste servicios en las siguientes escuelas:

Escuela núm. 20 del Consejo Escolar 6°., una hora.

Escuela núm. 1 del Consejo Escolar 14°., cuatro horas.

Escuela núm. 21 del Consejo Escolar 6°., una hora.

Escuela núm. 22 del Consejo Escolar 6°., una hora.

Los haberes de la señorita Rozas deberán liquidarse por la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 14°.

Exp. 10.422, C. E. 6°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la sub-preceptora de la Escuela Nocturna E del C. E. 6°., Srta. Juana J. Aguirre, y nombrar en su reemplazo á la Srta. Teodosia Gajón.

Exp. 3015, P.—Postergar hasta las próximas vacaciones la consideración de este expediente, relativo á obras de reparación proyectadas para el edificio escolar de Intendente Alvear (Pampa).

Exp. 11.704, I.|910.—Ordenar á Contaduría proceda al desglose de la documentación de rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Córdoba, y que obra en este expediente, para que la remita á la Contaduría General de la Nación.

2°. Ordenar á la misma oficina informe sobre las demás actuaciones que corren agregadas á este expediente; y fecho, pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 743, D.—Retener el pago ordenado por resolución de 22 de Agosto ppdo. á favor de la Compañía Sud Americana, por $ 3.648.45 m|n, importe de las reparaciones hechas en las obras de salubridad de 23 edificios escolares, hasta tanto sean inspeccionados dichos trabajos por la Dirección General de Arquitectura y obtengan el V°. B°. de la misma oficina.

2°. Ordenar á Mesa de Entradas proceda al desglose de

las cuentas correspondientes á los Sres. Noceda y Cordes y las agreguen al expediente 10.192, N.

Exp. 12.500, C. E. 10°—Rechazar la propuesta de arrendamiento de una casa para escuela que hace la Sra. Emilia R. de Martínez.

Exp. 9097, M.—Reservar la designación de maestros que solicita el Ministerio de Marina para la escuela particular denominada "Asilo Naval".

Exp. 2033, C.|911.—Agregar á éste el expediente 11.704 I.|910; y vuelva á la C. de Hacienda.

Exp. 10.557, C.|910.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el E. E. de General Vedia (Chaco), don Pastor Besgas, por la suma de $ 353.18 m|n. y hacerle saber que debe remitir el saldo de $ 93.66 m|n, que tiene en su poder á la orden del H. Consejo.

Exp. 9754, C. E. 10°.—Reservar hasta el año entrante este expediente, en el que se solicita el nombramiento de una sub-preceptora para la escuela nocturna C. del C. E. 10°.

Exp. 1001, C. E. 10°.—Acordar autorización definitiva para el funcionamiento de la escuela particular "Buenos Aires" sita en la calle Thames núm. 350.

Exp. 10.895, C.—Autorizar, provisionalmente por el término de seis meses, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica á D. Miguel Coll, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs. que corre agregado á este expediente.

Mandar pagar, con imputación al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto vigente, á la orden de la Compañía Primitiva de Gas, las sumas que se indican á continuación, por gas suministrado á las oficinas y escuelas dependientes del H. Consejo, durante los siguientes meses:

Exp. 5088, C.—$ 358.35 m|n, por el mes de Marzo ppdo.

Exp. 7380, C. $ 372.30 m|n, por el mes de Abril ppdo.

2.° Ordenar la devolución á la misma Compañía de las facturas á que hace referencia la Contaduría, y tener presente el desglose de los duplicados del resumen, efectuado por la referida oficina.

Exp. 10.677, C.—Aprobar los balances de Caja y sal-

dos correspondientes al mes de Julio ppdo., elevados por Contaduría.

Exp. 9735, C. E. 6°.—Autorizar al C. E. 6° para que de su fondo de matrículas reintegre al director de la Escuela Nocturna F. de su dependencia, la suma de $ 42.80 m|n invertida en el alumbrado de la misma.

Exp. 9598, C.|910.—1°. Dar por definitivamente recibido el edificio escolar construído por D. Esteban Rabufetti, en Lavalle (Corrientes).

2°. Ordenar la devolución al expresado empresario Sr. Rabuffetti del 10 o|o retenido en garantía de la bondad de las obras.

3.° Ordenar á Contaduría informe si existen fondos á los cuales pueda imputarse el importe de $ 684.88 m|n, para la ejecución de las reparaciones proyectadas en el mencionado edificio por la Dirección General de Arquitectura.

3°. Postergar la consideración de este asunto, por el que se solicita autorización para mandar imprimir un mil ejemplares del Himno á Mitre.

Exp. 5704, S.|911. — Pasar este expediente al Abogado Asesor para que informe respecto á las observaciones formuladas por la Contaduría, en el cobro de sueldos efectuados por la maestra Srta. Matilde T. Flairoto.

Exp. 2779, I.—Mandar liquidar y abonar á la Empresa La Argentina la suma de $ 10 m|n, importe de la compostura de una cañería del edificio ocupado por la escuela núm. 15 del Consejo Escolar 5°.

Exp. 6511, S.—Ordenar la liquidación de los haberes pertenecientes á la maestra señorita Rosa Domínguez, por planillas del personal de Córdoba, escuela núm. 42, hasta tanto se haga cargo de la núm. 61 de Santa Fe, ó se dicte otra providencia.

Exp. 9249, P.—Nombrar profesora de Música, en carácter de suplente, para la segunda cátedra de la señora Consuelo Besalú de Alló, en la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 3°. y por el tiempo que dure la ausencia de ésta, á la señora Elena Deffis de Carrosso.

Exp. 13. 239, D|911.—Reconocer á favor de don José De Vita solamente la suma de $ 36 m|n., por las palanganas ro-

tas en la casa-escuela de su propiedad, desestimando los demás valores que reclama.

Exp. 3905, F.—Autorizar al Encargado escolar de Formosa para que del fondo de matrículas aumente hasta la suma de $ 80 mensuales el sueldo del secretario, á contar desde el 1°. de Agosto del corriente año.

Exp. 8035, I.—Aprobar los contratos celebrados *ad referendum* para las escuelas núm. 10 y 94 de Buenos Aires y Catamarca, respectivamente; debiendo pasar este expediente al Abogado asesor doctor del Campo, á los fines consiguientes.

Exp. 3915, C. E. 5°.|907.—No hacer lugar al reclamo de alquileres que por el mes de Junio ppdo. formula el señor Antonio Rossi, de la casa de su propiedad ocupada por la escuela núm. 23 del Consejo Escolar 5°.

Exp. 15.828, S|911.—Autorizar al Inspector nacional de Santa Fe para que por sus medios proceda á la recepción de las reparaciones ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela núm. 137 de la misma Provincia; debiendo remitírsele copia del presupuesto detallado de las obras contratadas, que corre á fs. 3 de este expediente.

Exp. 13. 256, C. E. 14°.|911.—Mandar pagar al Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas, don Pablo I. Alegre, la suma de $ 80 m|n para que á su vez abone al señor Raúl J. Peña el importe de los trabajos efectuados en la escuela número 10 del Consejo Escolar 14°.; debiendo imputarse este gasto al fondo de matrículas del referido distrito.

Exp. 10.296, I.—1°. Mandar liquidar á favor de los Inspectores de escuelas nocturnas, señores Teodosio Brea, Juan Bernabó, Eloy Fernández Alonso y Salvador P. Alvise los haberes que les correspondan por los meses de Mayo y Junio, de acuerdo á los sueldos que gozaban.

2°. No hacer lugar al reclamo formulado por el Inspector don Miguel Lucadamo.

Exp. 7659, S|911.—1°. Suspender el pago de la mensualidad de $ 100 m|n., asignada al señor Eduardo Jones para transporte de alumnos de la escuela núm. 26 de Boca de la Travesía (Río Negro).

2°. Manifestarle que no se le abonará esa mensualidad mientras no cumpla el contrato existente, poniendo al ser-

vicio un coche con capacidad para veinte á veinticinco alumnos, con toldo y estribo, y mientras no haga el servicio con toda puntualidad.

3°. Pedir al Consejo Escolar manifieste con exactitud las veces que el contratista "ha llegado tarde" á la escuela y los días "que ha faltado", á los efectos que correspondan.

Exp. 7935, I|907.—1°. Mandar abonar al señor Inspector seccional de Territorios, don Abraham Mendieta, la suma de $ 600 m|n, con destino á la ejecución de las reparaciones autorizadas en el local de la escuela de Epuyen (Chubut).

2°. Ordenar que se desglosen del expediente sin carátula, 10.497, I, agregado á estas actuaciones, las actas de donación de fs. 1, 2 y 3, y se reserven éstas en Contaduría á la espera de los títulos de dominio, solicitados por el H. Consejo del Superior Gobierno Nacional, de los terrenos en donde se han levantado los edificios á que se refieren las expresadas actas.

Recomendar á la Dirección General de Arquitectura que al proyectar las reparaciones generales en las escuelas de la Capital, tenga en cuenta la necesidad de levantar la pared medianera de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 2°, que mira al Sud.

Exp. 3720, P.—Pasar este expediente á Estadística para que informe sobre el número de alumnos inscriptos en la escuela núm. 49 de la Pampa, y su asistencia media, con recomendación de pronto despacho.

Exp. 10.522, I.—Autorizar á la Inspección de Música para que ordene la impresión de 1.000 formularios de horario, de acuerdo con el presupuesto de la Casa Jacobo Peuser, cuyo importe de $ 30 m|n. se imputará al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 5271, I.|911.—No hacer lugar á la reconsideración que solicita el director de la escuela primaria anexa á la 3ª.Compañía de Tren, D. Eduardo F. Casal, sobre reintegro de los gastos originados por su traslado.

Exp. 9576, E.—Hacer saber al subpreceptor D. Fidel Forcada que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento respectivo, debe concurrir á dar clases á la primera compañía del Regimiento 18 de Infantería, que se encuentra en Tafí Viejo; siendo de su cuenta el procurarse los medios para trasladarse á dicho punto.

Exp. 8489, I.—Reservar este expediente.

Exp. 1432, L.—Mandar pagar á favor del Banco Español del Río de la Plata, la suma de $ 142.30 o|s, importe de la letra girada por el Encargado de Negocios en Río Janeiro, D. Raimundo Parravicini, proveniente de la adquisición de libros autorizada por resolución de 17 de Abril ppdo.; imputándose el gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 2462, E.—Dirigir nota á los propietarios de terrenos ubicados en Entre Ríos, á que se refiere este expediente, y que fueron donados con destino á edificación escolar, pidiéndoles quieran mantener la aludida donación, con manifestación de que este Consejo no ha procedido hasta la fecha á la edificación respectiva, por falta de recursos.

Exp. 4273, E.—A los efectos indicados por la Comisión de Hacienda, pase á la Oficina de Estadística.

Exp. 10.900, P.—Conceder licencia á contar desde el 9 de Septiembre último hasta el 15 de Noviembre próximo, pero solamente un mes con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 8 de La Pampa, Da. Francisca Paez Ojeda de Lemme, de acuerdo con lo establecido por la circular de Junio 9 de 1908 (parturienta).

Exp. 107, V.—Reservar este expediente.

Archivar los expedientes 11.041, I., 17.051, P. y 6583, P.

Reservar, dado lo avanzado del curso escolar, los expedientes que á continuación se indican, por los que se solicita el nombramiento de sub-preceptores para las escuelas primarias anexas á los siguientes Regimientos:

Exp. 7282, I.—Regimiento 4°. de Ingenieros.

Exp. 185, M.—Regimiento 13°. de Infantería 2°. Batallón.

Exp. 10.227, I.—Regimiento 1° de Artillería Montada.

Exp. 9967, E.—Regimiento 6° de Caballería.

Exp. 7499, Regimiento 3° de Ingenieros.

Exp. 1366, E.—1°. Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), con carácter de interino, hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

a) Profesores de Ciencias y Letras, con una cátedra (cátedras de nueva creación) al doctor Carlos Irigoyen y á los profesores normales don Aníbal D. Chizzini y don Carlos L. Almuni; estos dos últimos con antigüedad del 1°. de Marzo

ppdo., y cargo de registrar sus títulos en la oficina de Estadística de la repartición.

b) Profesor de Ciencias Naturales (con imputación á la cátedra de Moral Cívica que existe vacante), al expresado profesor normal don Carlos L. Almuni, que deberá renunciar la dirección de grado que tiene á su cargo.

c) Profesor de Música (una cátedra) al señor Francisco Di Pasquo, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la repartición. Esta cátedra se imputará al Item 205 del Presupuesto General vigente.

d) Profesora de Dibujo (una cátedra) á la profesora normal doña Laura E. L. de Albelda. Esta cátedra se imputará al Item 205 del Presupuesto General vigente.

e) Profesora de Economía doméstica (una cátedra) á la maestra normal doña Francisca S. de Grasso, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la repartición y renunciar la ayundatía de Ejercicios Físicos que tiene á su cargo. Esta cátedra se imputará al Item 205 del Presupuesto General vigente.

f) Profesor de Ciencias y Letras, en reemplazo del señor Juan F. Ceballos, á quien se declara cesante por haber hecho abandono del puesto, al maestro normal don Santiago N. Etchemendy, con antigüedad del 1°. de Marzo ppdo. y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la repartición.

2°. Pedir á la dirección de la misma escuela proponga candidatos para la dirección de grado y la ayudantía de Ejercicios Físicos que deben renunciar el señor Carlos L. Almuni y la señora Francisca G. de Grasso, respectivamente; y para la dirección de grado que queda vacante por cesantía del señor Juan F. Ceballos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—Pastor Lacasa, vice-presidente.— *Pablo A. Córdoba*, pro-secretario.

SESIÓN 85ª.

Día 5 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Pablo Groussac* y *Enrique de Vedia,* bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2483, U.—Adjudicar, con antigüedad del 1º. de Julio próximo pasado, las cuatro becas de $ 50 m|n creadas para el Curso del Profesorado en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, á las señoritas María del C. González, Sarah M. Etcheverry, Emma Cettour y Vicenta A. Palacio.

Exp. 3455, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de grado de la Escuela Normal de San Fernando, señorita Emma Cettour, y nombrar en su reemplazo á la profesora normal señorita Ceres Villanueva.

2º. Aprobar los servicios que presta provisionalmente en dicho cargo la señorita Emma M. Eguren, hasta tanto se haga cargo del mismo la titular.

Exp. 3383, P. 1º. Pedir al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, determine el edificio que debe construírse para Escuela Normal en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, con los fondos asignados en el artículo 9 del Presupuesto vigente, por no ser suficientes los mismos para los tres edificios que determina la Ley 8573.

2º. Pedir, asimismo, autorización para comprender dentro del presupuesto de cada edificio para Escuela Normal, el 10 o|o de la asignación votada para su construcción en los gastos que demande el personal técnico de inspección, so-

brestantes, viáticos de los mismos, pasajes, planos y demás gastos análogos, para los cuales no tiene partida á que imputar el Consejo Nacional de Educación.

3º. Publíquese en "El Monitor", como está ordenado, comuníquese á quienes corresponda, etc.

Exp. V|911.—Pedir á la dirección de la Escuela Normal de Chilecito informe en oportunidad acerca de la competencia especial de que el Abogado provincial, don Carmelo B. Valdés, haya dado pruebas en la asignatura de que fuera encargado.

Exps. 2640, S y 2171, S.—Archivar estos expedientes.

Exp. 626, E.—Mandar pagar á la orden del doctor Mariano Etchegaray la suma de $ 400 m|n, importe de cien ejemplares del texto "Botánica", de que es autor; imputándose el gasto al Inciso 11, Item 20 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3905, S.—Aprobar las designaciones hechas por la Dirección de la Escuela Normal de Esperanza á favor de los profesores Lisandro Peralta, Roberto F. Róvere y Bernardo García Moren, para atender, respectivamente, desde el 13 de Septiembre último y hasta tanto se nombre el correspondiente titular, las cátedras de Literatura, Historia é Historia Natural que tenía á su cargo el profesor D. Monitor Quiroga, trasladado á la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes).

Exp. 3706, C.—1.º Conceder licencia desde el 2 de Septiembre ppdo. hasta el 31 del corriente, al director y profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba), D. Juan F. Villalba, con goce de sueldo solo en el primero de dichos cargos.

2.º Pedir á la vice-directora de la misma escuela proponga reemplazante del Sr. Villalba en la cátedra de Matemáticas.

Exp. 3949, T.—Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 18 de Septiembre último hasta el 20 de Noviembre próximo, á la maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), Srta. María Luisa Techón; designándose para reemplazarla mientras dure su ausencia á la maestra normal doña Armanda Martínez.

Exp. 3954, E.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 13 hasta el 30 de Septiem-

bre último la profesora de Francés de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), Srta. Lidia A. Dupuis; aprobándose los servicios prestados en su lugar por el profesor Sr. Joaquín Olarán.

Exp. 3951, S.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º de Septiembre último hasta el 1º. del corriente la ayudante de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de maestras de Salta, Srta. Evarista F. Gorriti; aprobándose los servicios prestados en su lugar en dicho término por la Srta. Elvira Ceballos.

Exp. 3969, S.—Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 21 de Septiembre último hasta el 10 del corriente mes, á la profesora de Dibujo de la Escuela Normal de San Luis, Srta. Dolores Dominguez; designándose en su reemplazo por el expresado término á la Srta. Eladia Aguilera.

Exp. 11.098, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

1º. Exonerar de su puesto á la maestra encargada de la dirección de la escuela núm. 15 de la Provincia de Salta, Sra. Andrea M. de Frías, sin título profesional, en virtud de las constancias que obran en el sumario que corre agregado á este expediente.

2.º Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr. Ceferino R. Jiménez.

Exp. 11.094, P.—Aceptar la renuncia del director de la escuela de Naicó (Pampa), Sr. Pablo Buzzi, y clausurar dicha escuela hasta el próximo curso escolar; pidiéndose al Encargado Escolar cuide el local y las existencias, hasta nueva disposición.

Exp. 11.038, C. E. 12º.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, un mes de licencia á la directora de la escuela núm. 28 del C. E. 12º, Sra. Rosario E. de Borghans Barros y á contar desde el 7 de Septiembre ppdo., debiendo reemplazarla por igual término la vice-directora de la misma, Srta. Santina Gilardoni y á ésta la maestra Srta. Elisa Bello.

2º. Nombrar suplente de la Srta. Bello y mientras ésta desempeñe interinamente la vice-dirección, á la Srta. Celestina

Binaschi, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.

Exp. 10.491, C. E. 13º.—Aprobar los servicios prestados por el Sr. Francisco Luis Guelpa en la escuela núm. 6 del C. E. 13º, como suplente del maestro Sr. Arturo Cáceres, á contar desde el 12 hasta el 17 de Agosto ppdo., debiendo Contaduría liquidar á su favor los haberes que le corresponden.

Exp. 10.988, C. E. 6º.—Hacer saber á la Intendencia Municipal de la Capital que, en las próximas vacaciones, se procederá á la pintura del frente del edificio escolar situado en la calle Rioja núm. 850.

Exp 9164, O.—Eximir de las multas en que han incurrido los padres de familia cuya nómina corre á fs. 20 y 21 de este expediente, por no haber mandado sus hijos á la escuela; haciéndoles presente que en lo sucesivo y en caso de reincidencia se procederá á hacer efectivas las multas sin admitírseles otra excusa que no sea la enfermedad, debidamente justificada, de sus hijos.

Exp. 8860, M.—Ordenar á la Oficina de Suministros provea al Museo Escolar Sarmiento de los útiles necesarios para la limpieza del mismo.

Exps. 9968, E y 5128, B.—Archivar estos expedientes.

Exp. 14.329, I|910.—Postergar la ejecución de las obras de reparación proyectadas en la escuela de San Martín de los Andes, hasta el período en que la misma se encuentre en vacaciones.

Exp. 10.504, C. E. 2º—No hacer lugar á la designación de un nuevo portero, que se solicita para la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 2º., por oponerse á ello disposiciones reglamentarias vigentes.

Exp. 6924, B.—Habiendo desaparecido las causas que motivaron el dictamen de la Comisión Didáctica, de 28 de Septiembre ppdo., y la resolución respectiva, déjase sin efecto lo resuelto en 1º. del corriente y nómbrase maestro á cargo de la dirección de la escuela nacional núm. 19 de la provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con antigüedad del 15 de Junio ppdo., sueldo de segunda categoría y sobresueldo de $ 25 m|n mensuales, al maestro normal don Mateo Beovide.

Aceptar la renuncia que eleva el escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, don Pedro J. Balbuena, y nombrar en su reemplazo á don Manuel Augusto Lavié.

Exp. 3970, S.—Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 17 de Septiembre último hasta el 12 del corriente mes, á la profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, señora Virtudes Montero de Páez; y designar para reemplazarla mientras dure su ausencia, á la maestra normal señorita María E. Soler Gez.

Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas números 2, 34, 37, 179, 180 y 181 de la provincia de San Luis, á los festejos que se celebrarán con motivo de la inauguración de la estatua del coronel Juan Pascual Pringles, en la capital de dicha Provincia.

Exp. 6691, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Abogado de la repartición, doctor Benjamín García Torres, por la suma de $ 1.000 m|n, que recibió de Tesorería para entregarlos á su vez, en virtud de la transacción aprobada por el H. Consejo, al representante de don Carlos Gutiérrez Posse, señor don Humberto Tiscornia.

Exp. 10.397, W.—Agregar á éste el expediente 4145,W.

Exp. 6373, B.—Aprobar el contrato de locación celebrado por casa con destino á la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, y por el que se estipuló un alquiler mensual de $ 200 m|n.

Exp. 11.231, O.—Nombrar escribiente de la oficina de Suministros al señor José Palavicino, en reemplazo de don Víctor Alderete que falleció.

Exp. 2773, C. E. 13°.|910.—Aprobar el convenio celebrado *ad referendum* entre el señor Director General de Arquitectura y don Ernesto Eyriey, contratista de las obras de ampliación del edificio escolar de la calle 8 y Nahuel Huapí, y ordenar la devolución al expresado contratista del saldo que resulte, según liquidación que practicará la Contaduría, deducido el 20 o|o sobre el valor de las obras observadas, en concepto de compensación, sobre la suma que se encuentra depositada en garantía de la fiel ejecución del contrato.

Exp. 12.960, M.—Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al invertir la suma de $ 15 m|n

en la compra de los materiales necesarios para la formación de los arriates destinados á recibir las plantas donadas por la Dirección de Paseos Públicos al Museo Escolar Sarmiento.

Exp. 7533, S.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de escuelas en Santa Fe y D. Mauricio Basso, por una casa con destino al funcionamiento de la escuela núm. 31 de dicha provincia, mediante el alquile mensual de $ 150 m|n.

Exp. 1925, C. E. 13º.—No hacer lugar al traslado del Sr. Jerónimo Argüello, vice-director de la escuela núm. 1 del C. E. 13º, á la núm. 3 del Distrito 11º, en reemplazo del Sr. Oreste Corte, por haberse levantado la suspensión que pesaba sobre éste, quien debe volver á prestar sus servicios en dicho puesto.

Exp. 10.701, C. E. 13º.—1º. Que la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 6 del C. E. 13º, Srta. Mardonia Gómez, pase á prestar servicios en la núm. 3, como reemplazante de la Sra. Esther P. de Buzzetti que falleció.

2º. Nombrar maestro de la escuela núm. 6 del C. E. 13º, en reemplazo de la Srta. Mardonia Gómez, al M. N. Sr. Antonio Ambrussi.

Exp. 11.496, I.—1º Trasladar al Sr. Evaristo Escobio, profesor de Música de la escuela núm. 7 del C. E. 3º., á la núm. 6 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. María T. Martínez que se traslada á la núm. 5 del C. E. 2º donde dicta su segunda cátedra.

2º. Nombrar profesora de Música para la escuela núm. 7 del C. E. 3º. en reemplazo del Sr. Evaristo Escobio, á la Srta. Amelia Sosa (una cátedra).

El señor Presidente dió cuenta de que el señor Ministro de Portugal había visitado las escuelas primarias de la Capital y presentó una banda con que los alumnos de la escuela "Marques de Pondal" (academia de estudios libres) de Lisboa querían obsequiar á la escuela "Cornelio Saavedra" núm. 1 del C. E. 7º.; resolviéndose autorizar al señor Presidente para tomar todas las medidas del caso, relativas á la realización de la ceremonia en que deba entregarse la banda aludida.

Exp. 6965, S.—Modificar la resolución de Julio 2 ppdo., en el sentido de que el nombramiento extendido á favor de la Srta. Elisa Cabrera como maestra de la escuela núm. 93

de Santa Fe debe considerarse hecho en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906.

2.° Ordenar á Estadística el desglose de la planilla de foja de servicios de la referida Srta. Cabrera, para su archivo, y pedir á la misma la remisión de los documentos del caso.

Exp. 1.605, C. E. 14°.—Tener por recibidas las obras que según contrato debía efectuar el Sr. Félix Cambiasso en la casa de su propiedad sita en la calle Asunción 3715|31;

2°. Aprobar el contrato redactado por el Sr. Abogado Asesor, relativo al arrendamiento de la referida finca, con destino á la nueva escuela creada en Villa Devoto.

Exp. 3417, C. E. 6°.—Modificar la resolución de 17 de Agosto ppdo., en el sentido de que se autoriza á la Dirección General de Arquitectura para que por administración realice el trabajo necesario para provisión de agua, etc., en la escuela núm. 22 del C. E. 6°., por la suma de $ 165 m|n., importe del impuesto que se aprobó, y que deberá abonar el referido Consejo Escolar, á cuyo efecto se le hará la comunicación del caso.

Exp. 3776, M.—1°. La Dirección General de Arquitectura, en vista de las obras de reparaciones necesarias que indica la Dirección de la escuela núm. 12 de Santa Ana, expresará las que son indispensables para la buena conservación del edificio, para los fines destinados y que corresponden ser realizadas por el propietario del inmueble.

2°. En conocimiento de las obras á que se refiere el artículo anterior se notificará al propietario para que las mande ejecutar en un plazo prudencial; debiendo, en caso de negarse á ello, hacerle saber que el Consejo las ordenará á cuenta de los respectivos alquileres.

3°. En último caso, á fin de evitar cuestiones, autorizar al Encargado Escolar de la mencionada escuela para que busque y proponga el arriendo de otra casa que sea conveniente.

Exp. 15.175, C.|911—Postergar hasta el año entrante la consideración de este asunto, por el que se solicita la creación de una escuela en La Cautiva, Dpto. Río IV° (Córdoba), y encomendar mientras tanto á la Inspección respectiva gestione la cesión gratuita de la casa que se ofrece para el funcio-

namiento de la referida escuela, para la época arriba indicada.

Exp. 9096, P.—Mantener la resolución de 22 de Agosto ppdo., por la que se ordenó el traslado de la escuela núm. 44 de Córdoba al paraje denominado Puesto Pucheta, Dpto. Río I de la misma provincia.

Exp. 10.361, I.—Designar las escuelas núms. 4, 16 y 17 del C. E. 14°., para que en ellas preste servicios la profesora de dibujo, Srta. Sofía Vila, con dos horas en cada una.

Exp. 5957, C. E. 10°.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la maestra de la escuela núm. 15 del C. E. 10°., Srta. Celia Etchenique, para que se computen con goce de sueldo las licencias que se le acordaron en Junio 13 y Julio 17 ppdo.

Exp. 10.656, E.|911.—Intimar, por intermedio de la Inspección de Provincias, á la maestra de la escuela núm. 10 de Entre Ríos, Srta. Leopoldina Aranguren, su inmediata presentación á su puesto, exijiéndole la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido á contar desde el 23 de Julio ppdo., bajo apercibimiento de ser declarada cesante.

Mandar pagar, con imputación al Inciso 12, Item 26 del Presupuesto General vigente, á la orden de las Casas que se indican á continuación, las siguientes sumas:

Exp. 10.093, B.—A la Casa Beretervide y Leonardini, $ 2.570 m|n por artículos adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp. 10.262, M.—A la Casa Mauthe y Cía., $ 2775.50 m|n. por relojes de pared adquiridos con destino á las escuelas las dependientes del H. Consejo.

Exp.10.366, E.—A la Casa Angel Estrada y Cía., $ 3212.50 m|n., importe de artículos adquiridos para las escuelas de Catamarca.

Exp. 10.408, F.—A la Casa Francioni y Cía., $ 110 m|n, por 20 galones de secante líquido para el Taller de Reparaciones de esta repartición.

Exp. 9243, P.|910.—Pedir al E. Escolar de Van Praet, eleve dos ó más presupuestos para las reparaciones que son necesarias ejecutar en el edificio ocupado por la escuela de la referida localidad.

Exp. 11.323, J.—Disponer se trabe embargo en los alquileres que devenga la casa ocupada por la escuela núm. 24 del C. E. 12°, calle Merlo 324, para responder al juicio seguido por D. Juan Ansaldo contra los Sres. José Becaría, Vicente Santojanni y Vicente Esteve, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. Aureliano Jijena, pasándose el asunto en vista al Abogado de la repartición á fin de que si tiene objeción alguna que hacer la plantee ante el aludido Juzgado.

Hacer saber á la Contaduría que debe elevar mensualmente las liquidaciones que corresponda á favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de las sumas descontadas por concepto de la Ley núm. 4349, sobre los sueldos del personal dependiente del Consejo Nacional de Educación; debiendo Tesorería abonar su importe con idéntica puntualidad.

Exp. 8223, C. E. 8°.—Dejar sin efecto la resolución de 21 de Abril ppdo., adoptada en este expediente, por la que se concedía nueva licencia hasta el 1°. de Noviembre al maestro de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 8°., don Miguel D. Alvarez, en razón de haber manifestado este maestro que no haría uso de la misma.

Exp. 1942, P.—Que el Abogado de la repartición, doctor Benjamín García Torres, se apersone al albacea de la sucesión Federico Moreno y obtenga la manifestación del destino que piensa darse al sobrante y cuál es su importe, de los trescientos mil pesos moneda nacional que fueron legados para la construcción del edificio escolar levantado en las calles Humberto I entre 24 de Noviembre y General Urquiza.

Exp. 1457, L.—Aprobar los servicios que en calidad de suplente—han prestado en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), los señores F. Santiago Bazán, desde el 1°. de Mayo hasta el 18 de Julio ppdos., en lugar de la señorita Elena Baigorri que renunció, y Arturo Zalazar, desde el 1°. de Marzo hasta el 19 de Junio ppdos., en reemplazo de la señorita Cecilia Cáceres que también renunció.

Prorrogar por ocho días, sin goce de sueldo, la licencia concedida por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes al profesor de dicho establecimiento, don

José L. Soler; debiendo la expresada dirección proponer el respectivo suplente.

Exp. 11.650, O.—Dirigir nota al señor Administrador General de la oficina de Contribución directa, Patentes y Sellos, pidiéndole se sirva tomar las providencias del caso para que se imprima y entregue al Tesorero de esta repartición, antes del 1°. de Enero próximo, el papel sellado á que la Ley 8890 se refiere para el año 1913, de acuerdo con el detalle que figura á fs. 2 de este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m. — PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 86ª.

Día 10 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y quince p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres. *Delfín Jijena, Pablo Groussac* y *Enrique de Vedia,* bajo la presidencia del *Dr. Pastor Lacasa,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 297, E.|911.—1°. Mandar liquidar y abonar á favor del director de la Escuela Normal de Gualeguay los alquileres que se adeudan por el terreno en que se daban las clases prácticas de Agricultura, por los meses de Octubre á Diciembre de 1910 y Enero á Mayo inclusive de 1911, fecha en que, según comunicación del director, se dejó de dictar las clases por haberse negado el propietario á permitir se siga ocupando el terreno.

2°. El director justificará con los recibos correspondientes la inversión de los fondos á que se refiere el artículo anterior.

3°. El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará á la Ley dictada en el corriente año, acordando $ 300.000 m|n. para abonar las deudas atrasadas por gastos de las Escuelas Normales.

4°. Pasar este expediente á la Comisión de Escuelas Normales para que dictamine sobre la supresión de las clases de Agricultura en dicho establecimiento.

Exp. 3.926, S.—Imputar al Item 206 del Inciso 11 del Presupuesto vigente, el importe de los pasajes acordados al vicedirector de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), don M. Lisandro Peralta, trasladado de la Normal de Esperanza (Santa Fe).

Exp. 2.651, C.—No reconocer los gastos á que se refiere este expediente, hechos sin autorización del Consejo por el director de la Escuela Normal de Goya.

Exp. 3 961, S.|911.—Habiendo sido acordado el crédito suplementario que se solicitó para saldar las deudas de las Escuelas Normales, mandar liquidar y abonar á los ex profesores titulares de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), señor Adolfo Goupillaut, señoras Ana F. de Gauna, Marta D. de Goupillaut y señorita Teresa S. Falconi, como asimismo á los ex profesores suplentes, don Gregorio B. Peut y doña Rufina R. de Cabrera, los haberes que les corresponden por servicios prestados á principios del año 1911.

Exp. 3.246, C.—Archivar este expediente.

Exp. 2.855, C.—Pasar este expediente á la Inspección de Escuelas Normales para que informe cuáles son los dos puestos que tiene la señorita Justina Ferrary en la Escuela Normal de Lomas de Zamora, y los sueldos asignados á los mismos.

Exp. 7 925, D.|906.—1°. Elevar á la Contaduría Nacional este expediente.

2°. Pedir al Inspector Nacional de Escuelas de Salta, don Baldomero Quijano, y al actual Inspector de Distrito de la Capital, don Miguel Piedrabuena, eleven los comprobantes de los cargos que se les tiene hechos por las sumas de $ 350 y $ 95 m|n., respectivamente.

Exp. 7.952, M.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago por separado á favor del

Consejo General de Mendoza, por la suma de $ 100.000 m|n., que se le acuerda á cuenta de la cantidad que el Presupuesto vigente le asigna para fomento de la instrucción primaria; imputándose este gasto al Inciso 14, Item 3 del Presupuesto General vigente.

Exp. 571, S.|911.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de San Juan, la suma de $ 4.987.39 m|n., importe del quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1911; imputándose el gasto al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto del referido año de 1911.

Exp. 10.593, G.—Mandar pagar á la orden de los señores Grimaldi, Encage y Subirana, la suma de $ 4.784 m|n., importe de 800 aparatos "Esculapio" y 1.500 lancetas para vacunar, adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo; imputándose este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.531, A.|903.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario de los contratistas Félix R. Rojas y Cía., por la suma de $ 67.654.18 m|n., importe de la décima y última anualidad del edificio construído en las calles Tucumán y Libertad, que vence el 16 del corriente mes; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

2°. Hacer saber á la Tesorería que antes de efectuar el expresado pago debe recabar la conformidad del Abogado Asesor, doctor del Campo; fecho, pasar este expediente al citado funcionario para que haga extender la escritura de cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble de referencia.

Exp. 13.132, R.|911.—Archivar este expediente.

Exp. 10.197, O.—Autorizar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, para mandar rayar é imprimir de ambos lados 20.000 tarjetas en blanco, del modelo que acompaña adjunto á este expediente, de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser, cuyo importe de $ 150 m|n. se imputará al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.985, U.—Autorizar á la Compañía Unión Telefónica para proceder á la colocación de una caja de distribución sobre la propiedad calle Rocha 426, en la forma que lo solicita; debiendo la Dirección General de Arquitectura vigilar la ejecución de dicho trabajo.

Exp. 10.712, Q.—Ordenar la devolución á la orden del señor Miguel Quaglio, del 5 o|o retenido en garantía de la bondad de las obras de reparación ejecutadas en los edificios escolares comprendidos en los Grupos 1°. y 3°.

Exp. 11.333, I.—Ordenar la clausura de la escuela particular sita en la calle Gaona 1357, por funcionar sin la correspondiente autorización; debiendo pasarse una nota á la Policía de la Capital pidiéndole impida el acceso de niños al referido local.

Exp. 7.527, J.—Pasar este expediente al Abogado Asesor para que dictamine si es pertinente hacer conocer de oficio al señor Juez de lo Civil de la Capital, doctor Aureliano Jijena, lo indicado por Contaduría en su informe de 3 del corriente.

Exp. 9.434, H.—Rectificar la resolución de 4 del corriente en el sentido de que la licencia que por ella se concede al ordenanza don Abel C. Henzze debe considerarse acordada en su totalidad con goce de sueldo.

Exp. 9 767, C. E. 13°.—Reconocer como maestra de segunda categoría á la maestra normal doña Francisca G. de Orbegozo, actual maestra de tercera de la escuela número 5 del C. E. 13°.

Exp. 11.587, C.—Autorizar la concurrencia de los alumnos de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), á los festejos que se realizarán con motivo de la inauguración de la estatua del Coronel Juan Pascual Pringles en la Capital de la misma Provincia.

Nómbrase maestra interina, de tercera categoría, para la escuela número 6 del Consejo Escolar 6° á la señora Anatilde Méndez de García.

Exp. 5.999, C. E. 10°.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia que se concedió por resolución del 20 de Julio ppdo. á la maestra de la escuela número 4 del C. E 10°., señora Leonor J. Cueto

de Gandulfo; debiendo continuar reemplazándola por igual término su actual suplente, señorita Lucía Dubois.

Exp. 8.500, C. E. 6º.—Aprobar los servicios que como directora interina de la escuela número 17 del C. E. 6º. ha prestado la maestra de la misma, señorita Manuela A. Farenga, á contar desde el 12 de Abril hasta el 4 de Junio ppdos., y ordenar á Contaduría practique á favor de dicha maestra la liquidación de haberes que le corresponde por diferencia de sueldos.

Exp. 10.785, C. E. 14º.—Designar á la maestra de segunda categoría de la escuela número 3 del C. E. 14º., señorita Elvira Espinosa, para que reemplace á la vicedirectora de la escuela número 9, señorita Emma Bengochea, y por el término de la licencia que á ésta se ha concedido; aprobándose el proceder del citado C. E. al ponerla en posesión de dicho puesto, con fecha 4 de Septiembre ppdo.

Exp. 10.817, B.—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita María del Tránsito Bravo, quien pide ser reincorporada á las escuelas de la Capital.

Exp. 10.573, N.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de la Cárcel de Neuquén, señor Emilio Guiñazú, con antigüedad del 3 de Septiembre ppdo.

Exp. 10.235, P.—1º. Pasar nota al Encargado Escolar de Salinas Grandes (Pampa), pidiéndole un cuadro demostrativo de los niños de 6 á 14 años que pueden asistir á la escuela de la localidad, de los alumnos inscriptos y de la asistencia média, por grado, en Septiembre ppdo.

2º. No hacer lugar al pedido del maestro que se solicita.

3º. No hacer lugar al establecimiento del honorario de doble turno, á cargo de la directora, como lo propone la Inspección de Territorios en el artículo 4º. de su informe del 11 de Septiembre ppdo.

4º. Pedir al Encargado Escolar informe si es posible agrandar la sala de clase, sacando el tabique divisorio, con una de las piezas contíguas, y que acompañe un croquis demostrativo.

Exp. 6.318, C. E. 7º.|911.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrida la maestra de la escuela número 7 del C. E. 7º., señora Otilia Sinclair de

Fúnes, á contar desde el 1°. de Julio ppdo. hasta el 5 del corriente mes aprobándose los servicios que como suplente de la misma ha prestado la señorita Inés V. Mayorga; debiendo Contaduría liquidar los haberes que le correspondan.

Exp. 2.552, I.—1°. Dejar sin efecto el nombramiento del señor Juan Díaz Giménez como director interino de la escuela número 13 de Loncopué (Neuquén), y con antigüedad del 11 de Abril de 1911.

2°. Aprobar la clausura de la escuela número 39 de Moluchencó, efectuada el 31 de Marzo de 1911.

3°. Disponer que la señora María C. de Salazar siga desempeñando su cargo de directora en Loncopué, sin interrupción.

4°. Anotar el inventario del material escolar de la escuela de Moluchencó que se ha salvado y que ha pasado á Hucal, como también que la casa donde funcionaba dicha escuela ha sido desocupada.

Exp. 6.312, C. E. 9°.|911.—Prorrogar, sin goce de sueldo, y hasta fin del presente curso escolar, la licencia que por resolución del 16 de Marzo, rectificada en Abril 23 con respecto al día en que empezaría á contarse, se concedió á la maestra de la escuela número 6 del C. E. 9°., señorita Carmen C. Barlaro; debiendo continuar reemplazándola por igual término su actual suplente, señorita María Ramognini.

Exp. 2.389, P.—1°. Habilitar para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Salvador Prada y San Román.

Exp. 11.151, B.—Autorizar provisionalmente, por el término de seis (6) meses, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Gervasio Baquero y Sánchez, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el título que corre á fs. 1 de este expediente.

Exp. 10.911, R.—Desestimar los cargos formulados en el diario "La Nación" contra la escuela número 35 de Allen (Río Negro); y archivar este expediente.

Exp. 7.972, E.—Trasladar la escuela número 53 de En-

tre Ríos, creada en el establecimiento "La Armonía", Depto. Nogoyá, á la población denominada "Fortuna", Depto. Federación.

Exp. 8.159, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo y á contar desde el 1°. de Julio ppdo., hasta fin del presente curso escolar, al maestro á cargo de la dirección de la escuela número 48 de Salta, señor Máximo Albarracín, y nombrar en su reemplazo, hasta el término de la licencia y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, al señor José F. Rodríguez, cuya renuncia del puesto de maestro á cargo de la dirección de la escuela número 84 de Tucumán se acepta.

Exp. 2.883, I.—1°. Mantener la resolución de Mayo 9 ppdo., corriente á fs. 3 de este expediente.

2°. Ordenar á la Contaduría practique á favor del señor Faustino Maldonado Ortiz la liquidación de haberes que le corresponda, por los servicios que prestó en la escuela anexa al Regimiento 4 de Ingenieros, á contar desde el 10 hasta el 31 de Mayo ppdo., servicios que se aprueban.

Exp. 9.949, C. E. 5°.—Aprobar los servicios prestados por la maestra de la escuela número 21 del C. E. 5°., señorita Ada del Moro, á contar desde el 22 de Abril hasta el 9 de Mayo ppdos.; debiendo la Contaduría practicar á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 8.306, C. E. 5°.—Aprobar los servicios prestados por la señorita Emma Magnasco, como maestra suplente de la escuela número 15 del C. E. 5°., á contar desde el 6 al 14 de Agosto ppdo., debiendo la Contaduría liquidar á su favor los haberes correspondientes.

Exp. 11.122, E.—Reservar hasta el año entrante este expediente, en el que se solicita el nombramiento de dos subpreceptores para la escuela anexa al Arsenal Puerto Militar.

Exp. 9.961, C. E. 6°.—Justificar, sin goce de sueldo, las 17 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio ppdo. la maestra de la escuela número 22 del C. E. 6°., señora María C. Caimi de Labal.

Exp. 4.684, C.—1°. Pedir telegráficamente al Encargado Escolar de Trelew, señor Baldomero Carrasco, haga demoler y cegar inmediatamente las letrinas anexas al edificio fiscal que ocupa la escuela número 5 de Trelew; y construir

dos nuevas letrinas á conveniente distancia del edificio, de ladrillo y con puerta; quedando autorizado para invertir en esta obra y en la reposición de los vidrios rotos, hasta la suma de cuatrocientos pesos, previo pedido de uno ó más presupuestos, que agregará al elevar la cuenta para su reintegro.

2°. Manifestar á la Municipalidad de Trelew que por falta de fondos no es posible proceder á la inmediata construcción de un edificio.

Exp. 3.720, P.—1°. Aprobar el contrato de locación firmado *ad-referendum* por el Inspector señor Mariano Aracibia, con el señor Giacomo Martellono, el 22 de Junio del corriente año, por casa para la escuela de Dorila (Pampa); el que empezará á producir efectos legales el día en que se encuentre el edificio en las condiciones establecidas en el mismo contrato.

2°. No aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón I. Alarcón, Encargado Escolar de la referida escuela.

Acordar la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00 m|n.), por una sola vez, para la adquisición de útiles de Trabajo manual á la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires); debiendo imputarse el gasto al Inciso 11, Item 207 del Presupuesto General vigente.

Conceder una beca de treinta pesos ($ 30.00 m|n.) en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires) á la alumna de primer año del mismo establecimiento, señorita Lilia Curell; debiendo imputarse el gasto al Item 34, Inciso 11 del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.704, E.—1°. Autorizar el cambio de la máquina de escribir Underwood ya gastada, de la Oficina de Estadística, por una nueva de la misma marca, entregando por el valor de ésta, la máquina usada mas ciento ochenta y un pesos m|n. con 82 centavos.

2°. La Oficina de Suministros queda encargada para efectuar el cangé, debiendo la Oficina de Contralor hacer la anotacion correspondiente.

Exp. 5.228, C. E. 10°.—1°. No ejecutar la ampliación propuesta para la escuela número 12 del C. E. 10°.

2°. Pedir al referido C. E. manifieste si á su juicio conviene crear nuevas escuelas en su Distrito, y en caso afirmativo, que indique el radio en que existe la necesidad esco-

Exp. 3.383, C. E. 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar directora para la escuela Infantil Mixta creada por resolución de 26 de Julio ppdo. en jurisdicción del C. E. 14°., á la maestra normal señora Sara Rissotto de Calderón, quien deberá abrir la inscripción de alumnos en casa de la presidenta del Club Damas de Villa del Parque, que á tal objeto la ofrece en su nota de fs. 9 de este expediente, y cooperará á buscar el local apropiado para el funcionamiento de dicha escuela.

Exp. 7.147, C. E. 4°.—Mantener la resolución de 5 de Julio ppdo., por la que se concedió licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al director de la escuela número 6 del C. E. 4°., señor Luis Giappone; y archivar este expediente.

Exp. 10.962, C. E. 13°.|911.—Ampliar la resolución de 7 de Diciembre de 1911, en el sentido de que se autoriza, también, la colocación de dos guarda-toldos en la escuela número 1 del C. E. 13°., de acuedo con el presupuesto presentado por la casa I. Rillo, cuyo importe de $ 70 m|n. se imputará al fondo de matrículas del referido C. E.

Exp. 6.604, C. E. 10.—Modificar el artículo 3°. de la resolución de 3 de Septiembre ppdo., haciéndose constar que á la señorita Clara Pequeño Esteves se la *nombra directora* de la escuela de que en ella se trata, en lugar de *designarla* para ese puesto, como se dice en la misma resolución.

2°. Comunicar al C. E. 10°. la conveniencia que habría de proceder en la forma indicada por la Contaduría en la segunda parte de su informe del 21 de Septiembre ppdo.

Exp. 4.411, C. E. 5°.—A los efectos indicados por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios, pase á Estadística, Inspección Técnica y Contaduría.

El señor Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas por el mismo para conseguir fondos para el Consejo. Dijo que de comun acuerdo con el señor vocal Jijena, había redactado una nota dirigida al P. E. en la que ponía de manifiesto las dificultades financieras por que atraviesa la repartición y solicitaba que, á cuenta del arreglo de la deuda Municipal, se entregara por Tesorería al Consejo Nacional, en los cinco días últimos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciem-

bre del corriente año y Enero y Febrero del entrante, la suma de 1.000.000 de pesos cada vez, para abonar los sueldos del magisterio de la Capital.

Agregó el señor Presidente que había encontrado al respecto la mejor acojida por parte del señor Ministro del Interior y prosiguiendo sus gestiones en la Cámara de Diputados, el Presidente de la Comisión de Presupuesto, señor Llovet, á quien entrevistó, se había manifestado de completo acuerdo, indicando al señor Ministro de Hacienda que podía acordar los fondos, que por su parte la referida Comisión facilitaría todos los recursos necesarios.

Exp. 11.168, N.—No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor Leonardo Núñez, de la resolución de 13 de Abril ppdo. por la que se le declaró cesante del puesto de maestro interino de la escuela número 18 de Misiones; y archivar este expediente.

Exp. 8.372, J.—No hacer lugar á la diferencia de sueldos que reclama el Visitador de Escuelas, señor Juan L. Cáceres.

Exp. 10.334, E.—Archivar este expediente.

Exp. 3.218, C. E. 5º.—Agregar á éste el expediente 4.711, C. E. 5º.

Exp. 6.971, C. E. 14º.—Reconocer como maestra de segunda categoría á la señorita Mariana E. Tófalo, actual maestra de tercera de la escuela número 19 del C. E. 14º.

Exp. 8.803, C. E. 10º.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la maestra de la escuela número 14 del C. E. 10º., señorita Osama del Real, para que se le justifiquen con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º. al 20 de Julio ppdo.

Exp. 14.602, C. E. 5º.|911.—1º. Aceptar la ampliación propuesta por el señor José Melón, de la casa de su propiedad ocupada por la escuela número 12 del C. E. 5º., de conformidad con el croquis II de un solo salón, y demás mejoras expresadas por la Comisión *ad hoc* en su informe de fs. 11 de este expediente.

2º. Las obras se comenzarán á efectuar en el mes de Diciembre próximo; debiendo estar terminadas completamente y recibidas por la Dirección General de Arquitectura hasta el 25 de Febrero del año venidero.

3°. El arriendo actual se aumentará á $ 350 m|n. mensuales, pagaderos desde el día que la casa sea entregada en las condiciones á que se refiere el artículo anterior; debiendo formalizarse un nuevo contrato que venza el 31 de Diciembre de 1917, con las cláusulas de estilo.

4°. Notificar al propietario, de esta resolución.

Exp. 8.877, Z.—Encomendar al Inspector Nacional de San Luis, gestione del donante la escritura de transferencia del terreno y edificio ofrecido al H. Consejo para el funcionamiento de la escuela número 100 de dicha provincia.

Exp. 8.402, I.—Aprobar los contratos de locación celebrados por casas con destino al funcionamiento de las escuelas de las provincias que se indican á continuación:

Para la escuela número 67 de Santa Fe.

Para la escuela número 61 de Catamarca.

Para la escuela número 40 de Catamarca.

Para la escuela número 55 de Buenos Aires.

2°. Archivar donde corresponda los referidos contratos, previa anotación en Contaduría.

Exp. 11.083, C.—Autorizar al señor Presidente del Consejo para designar un delegado ante el Congreso Pedagógico Nacional que se reunirá en la ciudad de Córdoba y funcionará en el mes de Diciembre próximo.

Exp. 2.047, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1°. Disponer que la dirección de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), informe cuáles fueron las razones en que se fundó la misma para declarar suprimida la clase de Moral Cívica que tenía á su cargo el doctor Alberto Arigós, como asimismo para atribuir dicha asignatura al doctor Antonio Sagarna, en sustitución del nombrado profesor; con recomendación de pronto despacho.

Exp. 14.670, C. E. 13°.|909.—Mandar pagar á la orden del contratista don Juan A. Casterés la suma de $ 821.25 m|n., importe de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar sito en la calle Triunvirato y Cúllen; imputándose este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

2°. Hacer saber al referido señor Juan A. Casterés que puede retirar de Contaduría los certificados de depósito rela-

tivos al 5 o|o retenido en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Exp. 8.253, E.—Volver este expediente á la Inspección de Escuelas Militares para que amplíe su informe de 5 de Julio ppdo.

Exp. 7.280, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestra de la escuela de niños débiles de Parque Lezama á la maestra normal señorita Agustina Ibañez, en reemplazo de la señorita Ana Maglioca, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

2°. No hacer lugar al nombramiento que también se solicita, para la misma escuela, en vista de lo informado á fs. 6 de este expediente por la Inspección respectiva.

Exp. 1.948, B.|911.—1°. Dejar sin efecto la resolución de 30 de Septiembre del corriente año.

2°. Aprobar el contrato de locación celebrado *ad-referendum* con los señores José y Ramón Calviño por una casa con destino al funcionamiento de la escuela número 10 de Formosa.

3°. Pasar este expediente para las anotaciones correspondientes.

Exp. 11.059, S.—Proveer, por la Oficina de Suministros, de los muebles y útiles que solicita la Inspección Nacional de Santa Fe, con destino á la escuela número 37 Humboldt de la misma provincia.

Exp. 8.112, S.—Reservar este expediente hasta tanto se disponga de fondos suficientes para edificación en las provincias; haciéndose saber así á los vecinos de Portugalete (Santa Fe), quienes solicitan la construcción de una casa para la escuela nacional número 126 de dicha localidad.

Exp. 8.688, I.—Autorizar á la Inspección Médica Escolar para mandar imprimir 1.000 folletos conteniendo las "Instrucciones y prescripciones higiénicas para los colegios y escuelas particulares" y 2.500 planillas informes, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, que se acepta por ser el más ventajoso, y cuyo importe asciende á $ 120 m|n.

Exp. 9.714, R.—1°. Trasladar, con antigüedad del 9 de Agosto ppdo. hasta tanto se les dé ubicación definitiva, al

director señor Gabriel Domínguez y á la maestra señora Adelaida S. de Domínguez, que se encuentran sin destino por refundición de la escuela de varones de Río Colorado, á la escuela número 51 de Falucho.

2°. Mandar reintegrar al señor Gabriel Domínguez la suma de $ 129.30 m|n., por concepto de viático.

3°. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 18 de Río Colorado, con antigüedad del 5 de Agosto ppdo., á la señorita Sara Jofré, y mandar reintegrar á la misma la suma de $ 89 m|n. invertida por ella en el viaje.

4°. No hacer lugar al reintegro de la suma de $ 114.35 invertida por el señor Domínguez en el pago de un pasaje y dos medios pasajes para una niñera y dos niños.

5°. Mantener la resolución de Julio 11 ppdo., por la que se declaró cesante al señor Antonio Bianchi, del puesto de director de la escuela de Falucho (Pampa).

Exp. 10.914, M.—Hacer saber á los vecinos de Puerto Coyle que los recursos del Consejo no permiten, por ahora, la creación de la escuela Infantil Mixta que solicitan para la mencionada localidad.

2°. Pedir al señor Gobernador de Santa Cruz se digne hacer levantar el censo escolar de Coyle, en los formularios agregados á este expediente, y remitirlo luego al H. Consejo.

3°. Pedirle, igualmente, interceda á fin de que los vecinos de Coyle determinen por qué tiempo cederían al H. Consejo la casa que ofrecen, y se sirvan acompañar un croquis de la misma, con mención de las condiciones de higiene y seguridad en que se encuentra.

4°. Reservar este expediente hasta su debida oportunidad.

Exp. 1.567, E.—Dejar sin efecto la resolución de 2 de Julio ppdo., y autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que, por administración y dentro de la suma de $ 920.26 m|n., ordene la ejecución de las obras de albañilería necesarias en la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera"; debiendo la Contaduría practicar la respectiva liquidación.

Exp. 9.226, C. E. 6°.—Archivar este expediente, en vista de haber pasado la oportunidad en que era necesaria la

adquisición de la carpeta para cubrir la mesa que ocuparía la Presidencia de la cuarta conferencia de la Inspección Médica Escolar.

Exp. 205, I.|910.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 4 del C. E. 8°., señorita Matilde L. Ossés, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la maestra normal señorita Delina Olivera Ochoa.

El señor Presidente dió cuenta que habían concurrido á su llamado los miembros del Consejo Escolar 10°., y de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo les había explicado las causas por las cuales no se había pasado á informe del mismo el expediente referente á la locación de la casa calle Pringles 1377, propiedad de Jerónimo Agostino, con destino á una escuela del Distrito de referencia. Igualmente les hizo saber que se había dejado sin efecto la parte de la resolución por la que se establecía que el alquiler de la referida propiedad fuera imputado al fondo de matrículas del Consejo Escolar 10°.; agregando que los miembros de este Distrito se manifestaron completamente satisfechos con las razones dadas. El H. Consejo resolvió aprobar el proceder del señor Presidente.

Exp. 10.803, C. E. 6°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestra para la escuela número 3 del C. E. 6°., con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la maestra normal señorita Odila Pérsico.

Exp. 14.610, C. E. 6°.|909.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestro de la escuela número 8 del C. E. 5°., al maestro normal don Marcos Ovejero.

Exp. 15.356, I.|909.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1°. Que el señor Mariano Ferro presente los recibos que le hayan sido otorgados por el propietario de la casa que ocupaba gratuitamente la escuela nacional número 29 de la Provincia de Buenos Aires, en la Colonia Romana, Barrio de

las quintas, por los alquileres que dice corresponder á los meses siguientes á Mayo de 1911.

2°. Que acredite asimismo que los vecinos que cedieron la casa al Consejo, dejaron de contribuir para el pago de los alquileres desde el mes de Mayo de 1911; pudiendo hacer esta comprobación con el testimonio escrito de dos personas de las más caracterizadas de la Colonia Romana, ante el Juez de Paz ó ante el Comisario de la localidad.

Exp. 7.545,, C.—Manifestar al Inspector Nacional de Escuelas en Catamarca, don José D. Cardozo, que el producido de las multas aplicadas á los padres de familia por infracción á los artículos 17 y 20 de la Ley de Educación, debe ser devuelto á los interesados, por haber sido dictada dicha ley únicamente para la Capital y Territorios Nacionales.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Ministro de Instrucción Pública de Santa Fe, disponer que el personal de las escuelas nacionales de dicha provincia preste su concurso solamente como censista, para el levantamiento del Censo Escolar en la misma.

Exp. 8.822, S.—Mandar abonar á la señora Rosa Sosa de Acosta, esposa del ex maestro á cargo de la dirección de la escuela número 70 de San Juan, don Bernardino Acosta, fallecido, los haberes que á éste hubieren correspondido en el mes de Abril ppdo., previa justificación por parte de la interesada del carácter que invoca.

2°. No hacer lugar al pago de los sueldos que por el mes de Mayo último hubieren correspondido al referido ex maestro señor Bernardino Acosta y que solicita la señora Rosa Sosa de Acosta.

Exp. 7.818, I.—Hacer saber al señor Pastor Bustamante, maestro de la escuela número 1 del C. E. 7°. y subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería (2°. Batallón) que se encuentra destacado en Catamarca, que debe optar por uno de los dos puestos, presentando renuncia del otro, por existir incompatibilidad entre los mismos cargos.

Exp. 11.364, A.—Acordar á cuenta de haberes á la directora de la escuela número 18 de Río Colorado (Río Negro), señora Aurora A. de Aballay, el pasaje que solicita.

Exp. 11.281, S.—Acordar por cuenta de sus haberes, al

director de la Escuela Superior de Varones de Santa Rosa de Toay (Pampa), don Isaac Soler, los pasajes que solicita.

Exp. 3.274, B.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 13 de Agosto hasta el 6 de Septiembre ppdos., el profesor de grado y bibliotecario de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), don Conrado M. Cabrera; aprobándose los servicios que en su reemplazo y durante igual término prestaron en dichos cargos las señoritas María I. Sarsfield Escobar y Angela Beccar, respectivamente.

Exp. 3.989, B.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 23 de Septiembre hasta el 23 del corriente mes, á la profesora de Historia y Geografía y Ejercicios Físicos de le Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), señora Dora López de Cáceres; designándose para reemplavarla durante el expresado término, en la cátedra de Historia y Geografía, á la vicedirectora de la misma escuela, señorita Secundina Peralta y para la de Ejercicios Físicos, á la maestra de grado, señorita Manuela de Felipe.

Exp. 3.994, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 17 de Septiembre ppdo. hasta el 12 del corriente, á la maestra de grado auxiliar de la Escuela Normal Regional de San Luis, señora Virtudes Montero de Páez; designándose para reemplazarla por el expresado término, á la maestra normal doña Rosa L. de Castillo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de este Consejo.

Exp. 3.991, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, á contar desde el 18 de Septiembre ppdo. hasta el 18 del corriente, á la profesora de grado de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, señora Dina Q. de Valenzuela; designándose para reemplazarla por el expersado término, á la maestra normal doña Ana Uliarte, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de este Consejo.

Exp. 2.643, C.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar la licencia acordada, sin goce de sueldo, por resolución de 25 de Junio ppdo., al maestro de grado de la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, señor José G. Obregón; debiendo continuar reemplazándolo por dicho término la maestra normal señorita Antonia Biffignandi.

Exp. 11.139, C. E. 11º.—Justificar, con goce de sueldo, conforme á lo establecido en la Ley 5.291 de 30 de Septiembre de 1907, las inasistencias en que ha incurrido desde el 12 de Septiembre último hasta el 12 del actual, la maestra de la escuela número 6 del Distrito 11, señora Rosario C. G. de Gilly (parturienta); aprobándose los servicios que en su reemplazo haya prestado la señorita Amelia Cosenti, con antigüedad al 20 de Septiembre ppdo.

Exp. 6.514, P.—Hacer constar que el nombramiento de profesora de Labores, de 6 de Junio último, ha sido otorgado á favor de la señorita Isabel Gil y no de Isabel Asprecbe, como en el mismo se dice; quedando modificada en tal sentido la designación á que se refiere el artículo 1º. de la disposición de 10 de Agosto del corriente año.

Exp. 9.964, I.—1º. Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 27 de la Provincia de Santa Fe (nombrada por resolución de 2 de Julio de 1912, expediente 6.511, S.|912), es Hortencia Marcenaro de Capará y no Hortencia S. de Caparà.

2º. Hacer saber lo informado por Contaduría en cuanto se refiere al descuento del 50 o|o.

Asignar cien pesos m|n. de sueldo á la ayudante de la Escuela Normal de San Fernando, señorita Margarita Coronado, quien deberá también prestar servicios como auxiliar de Trabajo manual; debiendo imputarse el gasto al Inciso 11, Item 35 del Presupuesto General vigente y antigüedad al 1º. del corriente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 87ª.

Día 15 de Octubre de 1912

AUSENTES CON AVISO
Sr. Presidente
Sr. Pablo Groussac

En Buenos Aires á los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres. *Delfín Jijena* y *Enrique de Vedia,* bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 15.988, N.|911.—El director de la escuela de Las Ovejas (Neuquén), don Bernabé Pedernera, por la suma de $ 36 m|n., proveniente de la venta de matrículas durante el ejercicio de 1911; debiendo descontarse dicha cantidad del sueldo que percibe el referido director, á cuyo efecto pasará este expediente á Tesorería, oportunamente.

Exp. 3.272, 1|2, M.—El Inspector Seccional de Territorios, don Eduardo Sosa, por la suma de $ 1.252.70 m|n., que recibió para el pago de las refacciones efectuadas en el mobiliario de las escuelas números 1 al 7 de Posadas (Misiones).

Exp. 10.697, C.—El mayordomo de la repartición, don Pedro Rodríguez, por la suma de $ 1.295.40 m|n., invertida en gastos de Secretaría y oficinas, durante el mes de Julio ppdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de pesos 18.55 m|n.

Exp. 10.697, C.—El Mayordomo de la repartición, don Pedro Rodríguez, por la suma de $ 100.70 m|n., invertida en gastos de franqueo y correspondencia telegráfica oficial, durante el mes de Julio ppdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 719 m|n.

Exp. 10.034, I.—El Inspector General de Provincias, don Juan P. Ramos, por la suma de $ 300 m|n., que recibió por

planilla del mes de Junio ppdo., para gastos de correspondencia postal y telegráfica del mes de Julio último.

Exp. 10.117, I.—El Inspector Administrativo de Escuelas de Niños débiles, don C. Toranzo Calderón, por la suma de $ 470.10 m|n., invertida en gastos urgentes de las referidas escuelas, durante el mes de Abril ppdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 82.78 m|n. que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.431, G.—El Inspector Seccional interino de Santa Fe, don F. Narvaez, por la suma de $ 1.265.14 m|n., invertida por los Visitadores de dicha provincia, durante el mes de Julio ppdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 651.06 m|n.

Exp. 10.696, C.—El Inspector Nacional en San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de $ 955.16 m|n., invertida en "gastos varios", durante el segundo trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.171.23 m|n.

Exp. 10.695, C.—El Inspector Nacional de Escuelas en San Luis, don Reynaldo Pastor, por $ 3.668.85 m|n., invertida por los Visitadores de dicha provincia, durante el segundo trimestre del año en curso, quedando un saldo á su favor de $ 668.85 m|n.

2º. Mandar liquidar á favor del referido Inspector la suma de $ 668.85 m|n. que se le accuerda en calidad de reintegro de lo gastado por él mismo de su peculio particular; con imputación á la Ley 8.390.

Exp. 8.598, M.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigotti, de los fondos de matrículas y renta municipal correspondientes al segundo trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 10 y $ 28.22, respectivamente.

Exp. 1.289, M.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Martín García, señor B. Vilar, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 120.86 m|n., y darle las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que estuvo al frente de dicho cargo.

Exp. 10.115, C.—Aprobar la rendición de cuentas de Ilustraciones de las escuelas del C. E. 6º., por los meses de

Marzo, Abril y Mayo ppdos., la que asciende á la suma de $ 507 m|n.

Pasar este expediente á la Oficina de Control para las anotaciones del caso y, fecho, á Contaduría á sus efectos.

Exp. 4.178, B.—Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Quilmes (Buenos Aires) para alquilar una casa, *ad-referendum*, con destino á las oficinas de la misma; debiendo elevar una descripcióón de dicha casa é indicar el precio respectivo.

Exp. 4.017, B.—Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Quilmes (Buenos Aires) para invertir hasta la suma de $ 500 m|n. en la inauguración de dicho establecimiento.

Exp. 6.395, C.|911.—Archivar este expediente, en vista de que la partida asignada en el Presupuesto General vigente para alquileres, no permite la imputación del que importaría la casa que se propone arrendar con destino al ensanche de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé(Corrientes).

Exp. 8.783, S.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 23 al 31 de Agosto ppdo. la maestra á cargo de la dirección de la escuela número 123 de Santa Fe, señora Lola Figueroa de Andino (enfermedad), y aprobar los servicios que en su reemplazo y por igual término ha prestado la señorita Ana Merítano; debiendo Contaduría practicar la liquidación de haberes que le corresponda.

Exp. 495, S.—Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que en vista de la situación en que se encuentra el maestro señor Miguel Paz, proponga las medidas necesarias á fin de regularizarla, indicándole nueva ubicación.

Exp. 380, S.—Mantener la resolución de 8 de Agosto ppdo. con respecto á la devolución de la suma de $ 59.15 m|n. que solicita el ex director de la escuela nacional número 95 de Santa Fe, señor Juan B. Capdebarthe, en concepto de gastos de viaje, y archivar este expediente.

Exp. 5.845, I.|910.—Reservar hasta el año próximo este expediente; debiendo para esa oportunidad considerarse el

pedido formulado por la Municipalidad de Gualeguay, sobre creación de dos escuelas nacionales en esa localidad.

Exp. 6.866, S.—Aprobar la suspensión impuesta al maestro á cargo de la dirección de la escuela número 6 de San Juan, señor Alejandro Castro R., á contar desde el 2 de Abril hasta el 19 de Mayo ppdos.; debiendo ser esta suspensión sin goce de sueldo.

Exp. 5.931, B.|910.—Archivar este expediente, por el que el señor Albino Bazán formulaba quejas contra el maestro á cargo de la dirección de la escuela número 11 de Córdoba, don Domingo Sánchez, por mal trato á un hijo suyo, alumno de la citada escuela.

Exp. 2.832, R.—Archivar este expediente, por el que se solicita el nombramiento de una profesora de Música para las escuelas números 12 y 13 de Roca (Río Negro).

Exp. 11.829, I.—Encargar al subpreceptor don Vicente G. de la Fuente, de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, y por el presente curso escolar la clase de Cabos y Sargentos, que funciona en la misma, sin que esto signifique sentar precedente alguno para lo futuro.

Exp. 11.167, J.—Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela número 39 de Jujuy, señor Nicolás Yaví, y autorizar á la Inspección General de Provincias para que otortunamente proponga la persona que debe reemplazarlo.

Exp. 7.592, E.—Ascender á maestro de tercera categoría al actual auxiliar de la escuela número 49 de Entre Ríos, señor Nicolás Taboada, con título de maestro normal rural y á quien por error de anotación propuso como auxiliar la Inspección de Provincias.

Exp. 193, V.—Reservar hasta el año entrante el presente expediente, en el que se solicita la creación de una escuela nacional en el pueblo "Mburucuyá", de la Provincia de Corrientes.

Exp. 9.844, S.—1°. Desestimar los cargos formulados contra la moralidad de la actual maestra á cargo de la dirección de la escuela número 59 de Santa Fe, señorita Adela Araguás Mora.

2°. Prevenir á la misma que, en adelante, debe evitar que su conducta dé lugar á apreciaciones que perjudiquen su

nombre y el respeto que merece la escuela cuya dirección se le ha confiado.

3°. Llamar la atención del Visitador señor Federico Narvaez por la parcialidad que ha puesto de manifiesto en las actuaciones del sumario levantado en Galvez, y por las exageraciones de lenguaje en que ha incurrido al referirse á la señorita Araguás Mora.

4°. Apercibir á la referida maestra por las constancias que resultan del sumario levantado en General Gelli por el Visitador señor Costa.

Exp. 11.697, T.—Aprobar la clausura de la escuela número 123 de Tucumán á contar desde el 7 al 12 del corriente mes, con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.

Exp. 3.304, I.—Contestar al Consejo General de Educación de Jujuy que el traslado de la escuela nacional número 1, de los Alises á la Almona, fué hecho de acuerdo con el ex Presidente de ese Consejo, señor Pablo Arroyo, como lo manifiesta el Inspector Seccional señor Salinas, pero que en atención á su nota del 19 de Agosto, el H. Consejo no tendrá inconveniente en levantar la escuela nacional que funciona en dicho paraje una vez que se reabra la escuela provincial.

Exp. 7.300, C.—Dar vista á la maestra de la escuela número 57 de Catamarca, maestra normal señora Margarita Sofía Vildoza de Lobo, de los cargos que contra ella resultan en el sumario que corre agregado á este expediente y á fin de que los levante dentro del término reglamentario.

Exp. 712, I.—1°. Mandar anotar que el maestro señor Armando Mollo partió de San Luis para Santa Rosa de Toay el 14 de Junio, y que el 21 del mismo mes se hizo cargo de su puesto en la escuela número 1.

2°. Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina señorita Juana Ligorria Ortiz, con antigüedad del 21 de Junio ppdo.

3°. Hacer constar que el nombre del referido maestro, señor Mollo, es Antonio Armando.

4°. No aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de Guañacos, señor Daniel Orozco Muñoz, y exonerarlo por abandono del puesto, debiendo descontársele de

sus haberes devengados la suma que se le acordó para viático.

5°. Modificar el artículo 1°. de la resolución del 25 de Junio ppdo., haciendo constar que el nombramiento de la señora María V. B. de Leiras es con antigüedad del 1°. de Junio del corriente año.

6°. Prorrogar, hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida al director señor Gaspar Medrano Rosso, por resolución del 25 de Junio ppdo.

Exp. 3.051, M.—1°. Reconocer los servicios prestados en la escuela número 46 de Invernada de Cerro-Corá, desde el 28 de Mayo hasta el 11 de Junio último, por la señorita Martina Velazquez, como suplente de la señorita Clotilde Chamorro, de conformidad á lo resuelto el 25 de Junio ppdo.

2°. Anotar que la señorita Martina Velazquez, pasó á ocupar su nuevo puesto en la escuela 9 de Cerro-Corá el 12 de Junio último.

3°. Prevenir al director de la escuela número 46 de Invernada de Cerro-Corá, señor Amadeo Montes de Oca, que debe demostrar más celo al consignar en las planillas estadísticas los servicios que prestan los maestros y no incurrir en una nueva "omisión involuntaria", como ha sucedido con la señorita Martina Velazquez.

Exp. 10.879, C.—1°. Refundir las escuelas 1 y 2 de Rawson en una Mixta, que funcionará en el local de la escuela 1 (bajo este número), perteneciente al señor Nicolás Santoro, con el siguiente personal:

Directora, María Mazzuchelli; maestras, Zulema Maiz Casas y Ana Pazos.

2°. La Inspección, ó en su defecto la directora, hará entrega inmediata de las llaves del local alquilado al señor Trifaró, cuyo desalojo ordenó el H. Consejo el 28 de Agosto. y comunicará la fecha para los fines que corresponde.

3°. Queda autorizada la Inspección, ó la directora en su caso, para hacer el gasto que origine el traslado del material de enseñanza, con cargo de presentar la cuenta documentada para su reintegro.

4°. La Inspección General dará destino tan pronto sea posible al director sobrante, señor Aurelio Pérez Villa, ya sea en una escuela del Chubut ó de otro Territorio Nacional.

5º. Acordar á la directora señorita Mazzuchelli la suma de $ 40 mensuales para alquiler de casa.

Exp. 5153, M.—1º. Trasladar al director de la Escuela Superior de Varones de Posadas, Sr. Angel C. Bustos, á otro Territorio Nacional, quedando autorizada la Inspección General para proponer la medida del caso en las próximas vacaciones y para darle destino en una escuela Infantil ó Elemental, si no existe vacante dirección alguna en las superiores.

2º. Prevenirle que su cargo le impone el deber de ser mesurado, no debiendo dar lugar á nuevas quejas como las que motivan esta resolución.

3º. Desestimar los demás cargos formulados en este expediente, por no resultar comprobados.

4º. Aceptar la renuncia del E. Escolar titular, D. Severo González; debiendo hacer entrega de las existencias y fondos al Encargado suplente Sr. Soriano Romero; dándole á la vez las gracias por sus servicios.

5.º Aceptar la renuncia de la maestra Srta. Zaida Suárez Bafico, con la antigüedad indicada por la Inspección General de Territorios en su nota núm. 2052 de 10 de Agosto ppdo.

Exp. 11.432, S.—Autorizar provisionalmente por el término de seis (6) meses, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentina é Instrucción Cívica, á D. Matías Sánchez Crespo, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs. 1 de este expediente.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Elevar á la categoría de superior á la escuela elemental núm. 10 del Consejo Escolar 10º.

Exp. 6283, S.—Aprobar los servicios que desde el 1º. al 15 de Febrero ppdo. ha prestado el señor Teófilo I. Carreño, como suplente de la maestra encargada de la dirección de la escuela núm. 81 de San Luis, señora Justina Guiñazú de Carreño; debiendo Contaduría practicar la correspondiente liquidación de haberes.

2º. No aprobar los servicios prestados en el mismo carácter por el señor Erasmo García, desde el 15 al 29 del ci-

tado mes de Febrero, en razón de haber tomado posesión del puesto sin la previa autorización correspondiente.

Exp. 12.657, C|910.—Archivar este expediente, en el que se solicita la provisión de muebles y útiles escolares con destino al colegio de Nuestra Señora de los Dolores, de Rawson (Chubut).

Exp. 4004, F.—Archivar este expediente, en que la dirección de la escuela de Mojón de Fierro (Formosa) solicita se le acuerde una subvención mensual para adquisición de agua potable con destino á la referida escuela.

Exp. 4190, M|911.—Pasar al Abogado de la repartición, doctor García Torres, este expediente, por el que el Consejo Escolar de Concepción (Misiones) comunica que se adeudan varios meses de sueldos al secretario de dicho Consejo, en razón de que la Municipalidad de ese punto no hace entrega del importe que en concepto del 15 o|o corresponde al H. Consejo.

Exp. 12.349, C|911.—No hacer lugar á la subvención mensual que á contar desde el 1°. de Enero del año 1911, solicita el consignatario del H. Consejo en Comodoro Rivadavia para pago de alquiler de un local con destino á depósito de útiles escolares, y archivar este expediente.

Exp. 6369, C|911.—No hacer lugar á la autorización que se solicita para cercar el terreno ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), en razón de no permitir el Presupuesto vigente el gasto que ello ocasionaría, y archivar este expediente.

Exp. 4632, P.—No hacer lugar á la autorización que solicita el Consejo Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) para invertir la suma de $ 200 m|n en la celebración de fiestas por las escuelas de su dependencia, y archivar este expediente.

Exp. 10.428, B.—Autorizar á la señorita Teresa A. Bovone para observar quince clases en la escuela núm. 19 del Consejo Escolar 10°.

Exp. 10.031, C.—Autorizar provisionalmente hasta fin del corriente año para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, á doña Mercedes Cerdeña; debiendo en dicho término rendir el exámen á que se refiere el Inciso b del artículo 2°. del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908.

Exp. 9684, C. E. 13º.—1º. Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela núm. 4 del C. E. 13º., señorita Dolores García.

2º. Aprobar las medidas tomadas por la Inspección Técnica General, al trasladar á las siguientes maestras:

Elisa Sandberg, interina, de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 13º. á la núm. 12 del distrito 11º.

María Libonatti, de segunda categoría, de la escuela número 12 del Consejo Escolar 11º. á la núm. 4 del distrito 13º.

Raquel Tamburini, de tercera categoría, de la escuela número 7 á la núm. 11 del Consejo Escolar 13º.

3º. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 13º. á la maestra normal (argentina), Srta. María Rosario Montero, con antigüedad del 4 de Agosto ppdo., fecha en que empezó á prestar servicio por disposición de la Inspección Técnica.

Aceptar la renuncia interpuesta por el E. Escolar de Valcheta, D. Isidoro E. Dáuregui; debiendo la Inspección respectiva proponer la persona que ha de reemplazarlo.

Contestar á la Comisión Pro Monumento á los Doctores Larroque, padre é hijo, en respuesta de su nota del 30 de Septiembre ppdo., que el H. Consejo ha visto con agrado y simpatía el homenaje que dicha comisión tributará á la memoria del educacionista Dr. Larroque.

Exp. 4661, C.—Pedir al E. Escolar de Rawson (Chubut) informe si ha invertido la suma de $ 150 m|n en la celebración de las fiestas patrias por las escuelas de su dependencia, y que solicitó con tal fin el 24 de Abril ppdo.

Exp. 10.449, O.—1º. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Asesor de la repartición, doctor García Torres, y ordenar el pago de la suma de $ 5940 m|n importe de la misma, devengados por los Sres. Procuradores, durante el mes de Agosto ppdo., en la forma determinada por la Contaduría á fs. 35 de este expediente y con la imputacbión indicada por ella.

2.º La Contaduría en cada liquidación de honorarios de los Procuradores del H. Consejo, verificará si los sellos que figuran en la relación de los asuntos en que hayan intervenido, son los que verdaderamente corresponden, según las anotaciones á que se refiere el Art. 1º de esta resolución.

3.° La presente resolución, en lo referente á lo que dispone en el artículo 2°., se tendrá como de carácter reglamentario; debiendo comunicarse á quienes corresponda.

Nombrar escribiente para la Oficina de Suministros, con la asignación mensual de $ 100 m|n., al Sr. Cristóbal Avallone.

Exp. 8204, C. E. 4°.—Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 24 de Julio ppdo. hasta fin del presente curso escolar, á la profesora de Labores de la escuela núm. 3 del C. E. 4°., Sra. Angela M. de De Muro (enfermedad), y gestionar el ingreso de la mencionada profesora al Sanatorio Santa María.

Exp 11.736, O.—Conceder liceencia por el término de dos meses, pero solo uno con goce de sueldo, al empleado de la Oficina del señor Asesor Letrado Dr. del Campo, D. Luis Rojas (enfermedad.)

Exp. 10.896, V.—Expedir el certificado que solicitan los ex alumnos de la escuela núm. 8 del C. E. 6°, Eugenio, Teodoro y Angel Aleman, de acuerdo con la planilla elevada por la Dirección de la citada escuela.

Exp. 1193, C. E. 3°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

mbrar vice-director de la escuela núm. 2 del C. E. 3°., al M. N. Sr. Mateo José Catino.

Exp. 11.361, M.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que informe acerca del pedido de licencia que formula la maestra de la escuela núm. 38 de Itacaruaré, Da. Juana D. Toledo; debiendo al mismo tiempo y para el caso que fuera necesario, proponer reemplazante por si se accediera á dicho pedido.

Exp. 11.316, P.—Apercibir á la directora de la escuela núm. 37 de Santa Rosa de Toay, doña Mercedes Santos y Burgos, por la forma incorrecta en que se expresa en las notas dirigidas á Tesorería reclamando el envío de sus sueldos.

Exp. 7728, S.—Ordenar á los Inspectores seccionales de Provincias que envien por duplicado las planillas mensuales de presentación de maestros; debiendo una de ellas quedar en la oficina de Estadística para las anotaciones del caso.

Exp. 7703, B.—Desestimar la reclamación interpuesta por el maestro á cargo de la dirección de la escuela núm. 127 de Buenos Aires, don Emilio C. Pugnali, para que se le liqui-

de el sobresueldo mensual de $ 50 m|n, y disponer que en lo sucesivo Contaduría continúe liquidando á dicho maestro, por igual concepto, la cantidad de $ 25 m|n., que es lo que le corresponde por ser maestro normal.

Exp. 2778, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de obras mecánicas y eléctricas, don Pablo I. Alegre, por la suma de $ 10 m|n, que recibió para arreglo de los filtros de la escuela núm. 16 del Consejo Escolar 10º.

Exp. 11.585, S.—Dirigir nota al personal de la escuela núm. 1 de San Juan, felicitándole por el generoso desprendimiento que ha realizado al donar un piano con destino á la referida escuela.

Exps. 10.580, I y 11.556, I.—Aprobar los contratos de locación de casas celebrados para el funcionamiento de las escuelas nacionales en las provincias y que corren agregados á estos expedientes.

Exp. 11.986, P.—1º. Trasladar á la Mesa de Entradas al empleado de "El Monitor de la Educación Común", don Emilio Lascanotegui.

2º. Nombrar escribiente de "El Monitor de la Educación Común", con el sueldo mensual de $ 100 m|n, al señor Manuel Torres.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m.—Pastor Lacasa, vice-presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 88.ª

Día 17 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO

Sr. Presidente

En Buenos Aires á los diez y siete días del mes de Octubre de mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres. *Delfín Jijena*, *Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac*, bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2685, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar profesor de Ciencias Naturales (una cátedra) para la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe) al doctor Manuel Nirici, quien deberá prestar gratuitamente sus servicios profesionales como médico de la misma, de acuerdo con la circular núm. 1 de fecha 6 de Enero del corriente año.

2°. Nombrar profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras) al profesor normal don Antonio Martínez.

3°. Aprobar los servicios que provisionalmente prestó en la misma escuela como profesora de grado la señorita María Esther Gainza.

Exp. 5550, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de la Escuela Normal de La Plata á la señorita Mercedes Griffin, en reemplazo de la señora Saturnina A. de Field que ha sido jubilada.

Exp. 3525, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de grado de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), señorita Braulia Balmes, y nombrar en su reemplazo con antigüedad del 24 de Agosto ppdo., al maestro normal señor Carlos M. Aquino.

2°. Aprobar los servicios que en reemplazo de la señorita Balmes ha prestado la señorita Matilde Maglione Medrano.

Exp. 3608, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Crear en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, para el Curso del Profesorado, el cargo de ayudante de Dibujo y encargado de ilustraciones, con la asignación mensual de $ 70 m|n; gasto que se imputará al Inciso 11, Item 112 del Presupuesto vigente; y nombrar para el mismo puesto á la señorita Sara Corvalán Mendilaharzu.

2°. Nombrar para el cargo de ayudante de Economía Doméstica, creado anteriormente y que se encuentra vacante, á la Srta. María Teresa Ricardini.

Exp. 3987, C.—Conceder, sin goce de sueldo, la licencia que por el término de un mes solicita la Secretaria y profesora de Francés de la Escuela Normal de Bell Ville, Srta. Ernestina Cuny.

2°. Prevenir á la directora interina de dicho establecimiento que, en casos análogos, se abstenga de suplir á empleados administrativos, por existir incompatibilidad entre las funciones de éstos y las inherentes á aquél cargo.

Exp. 4177, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de Clases prácticas, que para la Escuela Normal de Quilmes se otorgó á favor de la Srta. Mercedes Maciel por resolución de 23 de Abril ppdo., en razón de no haberse presentado hasta la fecha á ocupar el puesto; y nombrar para el mismo cargo al maestro normal don Gotardo Stagnaro.

Exp. 2639, S.—Prorrogar sin goce de sueldo y hasta fin del presente curso escolar, la licencia concedida á la secretaria de la Escuela Normal núm. 1 del Rosario, señorita Amalia Villarroel; debiendo continuar reemplazándola por el expresado término la señorita Amanda Bergnia.

Exp. 3943, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Música de la Escuela Normal núm. 2 del Rosario, señor Germán Ameliong, y nombrar en su reemplazo al señor Ernesto Benítez.

Exp. 347, M.—Dejar sin efecto, en todas sus partes, la resolución de 8 de Junio ppdo., por cuanto los nombramientos que por ésta se hicieron para la Escuela Normal de Goya, estaban ya hechos por resolución de 30 de Mayo del corriente año.

Exp. 13.905, M|911.—1°. Manifestar al Ministerio de Obras Públicas que se creará una escuela primaria en el Kilómetro 600 del plano de reconocimiento de las obras de canalización del Río Bermejo, en el próximo año 1913.

2°. Pedir á dicho Ministerio facilite gratuitamente el local en que funcionará dicha escuela, compuesto de un salón espacioso para clase, dos piezas para el maestro, cocina, etc.

3°. Reservar este expediente en la Inspección General

de Territorios, para que en las vacaciones proponga las medidas pertinentes.

Exp. 11.761, S|909.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á favor de los señores Pedro Madaio y Cía., contratistas constructores de los edificios de Pavón Arriba é Irigoyen (Santa Fe), y ordenar el pago de su importe de $ 4.809.24 m|n, con imputación á la Ley 4874, Anexo E, Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Ordenar, igualmente, el desglose de los expedientes agregados á éste, y que no tienen relación directa con las obras principales.

Exp. 9840, C.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado escolar de Formosa, señor Carlos Castañeda, correspondiente al primer trimestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 401.43 m|n.; debiendo este expediente volver á Contaduría á sus efectos.

Exp. 8359, M.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Candelaria, Sr. Emilio A. Errecaborde, de los fondos de matrículas y el 15 o|o de renta municipal, por el primer semestre del corriente año; habiendo un saldo á favor del H. Consejo al 1° de Julio último, de $ 543,40 m|n.

Exp. 8369, P.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado escolar de Castex (Pampa), señor Luis Denegri, y que arroja al 30 de Junio del corriente año un saldo á favor del H. Consejo de $ 137.50 m|n.

Exp. 9688, T.—Aprobar la rendición de cuentas que elevan las escuelas del Consejo Escolar 13°., correspondiente á los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, por la suma de 601.35 m|n, habiendo un saldo á favor del H. Consejo de $ 16.65 m|n.

Pasar este expediente á la oficina de Control para las anotaciones del caso, y á Contaduría á sus efectos.

Exp. 1993, I|911.—Asignar una cátedra más de Música y el viático de $ 50 que gozan los demás empleados de su categoría, al Inspector auxiliar señor Luis V. Ochoa, á contar desde el 1°. del corriente; debiendo la Contaduría liquidar á su favor el viático de referencia y el sueldo de la nueva cátedra, desde la fecha expresada.

Exp. 8791, C.—Aprobar la rendición de cuentas eleva-

da por el señor Encargado escolar de Ushuaia, por la suma de $ 39 m|n, importe de igual número de matrículas vendidas en el año 1911, y acreditar á su favor la cantidad de un peso m|n. enviada demás.

Exp. 11.463, P.—1°. Disponer que el director de la escuela núm. 79 de Santa Elvira (Colonia Mirasol), señor Lindor Godoy, preste servicios como maestro de la escuela Quemú-Quemú, con antigüedad del 1°. de Septiembre, en reemplazo del maestro señor Faustino C. Bustos, que pasó á otro punto.

2°. Disponer, igualmente, que el maestro de la escuela Quemú-Quemú, señor Faustino C. Bustos, se haga cargo provisoriamente de la escuela núm. 79 de Santa Elvira, en reemplazo del señor Godoy; debiendo devengar sólo el sueldo de maestro que tenía, hasta nueva resolución.

3°. La Inspección General de Territorios propondrá un nuevo destino para el señor Godoy en las próximas vacaciones, y la medida que corresponde al señor Bustos.

4°. Mandar reintegrar al Inspector don Mariano Arancibia la suma de $ 20 m|n, abonada por él al maestro Faustino C. Bustos por gastos de traslación.

Exp. 8967, S.—Prorrogar por veinte días más y sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 26 de Septiembre ppdo. al maestro de la escuela núm. 47 de Santa Fe, señor J. Balbino Andino.

Exp. 10.565, E|911.—Nombrar á la señora María Elgart de Antonini, como maestra suplente de la escuela núm. 10 de Entre Ríos y en reemplazo de la señorita Leopoldina Aranguren, hasta tanto se regularice la situación de ésta. Los haberes de la señora de Antonini se liquidarán á contar desde el 9 del corriente mes en que empezó á prestar servicios.

Exp. 11.539, T.—1°. Dejar sin efecto el traslado de la escuela núm. 49 de Tucumán al paraje denominado Puerta Lara, departamento Tafí, y trasladarla á "El Bañado" del mismo departamento.

2°. Trasladar á la maestra á cargo de la dirección de dicha escuela, señorita Milagros Ledesma, á la escuela núm. 44 con el mismo sueldo y categoría que actualmente tiene, y en reemplazo del señor Belfor Soria, cuya renuncia se acepta.

3°. Trasladar á la escuela núm. 49 y para que se haga cargo de la dirección de la misma, en el carácter de maestra

con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela núm. 23, señora Carmen Monasterio de Villagrán.

Exp. 10.808, C.—1°. Aprobar los servicios prestados por la señorita Candelaria Gárnica en la escuela núm. 20 de Catamarca, en carácter de auxiliar y á contar desde el 12 de Mayo de 1911, y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.

2°. No hacer lugar al reclamo de haberes que hace la misma, por servicios prestados en la mencionada escuela desde el 1°. al 22 de Junio del mismo año.

Exp. 7886, P.—1°. Clausurar la escuela Mariano Miró, por haberse despoblado el punto y tener la escuela una asistencia de cinco alumnos.

2°. Autorizar al Inspector seccional, señor Mariano Arancibia, para que inmediatamente desocupe el local, por el que se paga $ 65 mensuales, y traslade el material de enseñanza al punto ó escuela que más convenga, pudiendo si es necesario alquilar una pieza ó galpón para depósito de dichos útiles; debiendo pasar cuenta documentada por el transporte para su reintegro.

3°. La Inspección dará destino al director señor Juan A. Peralta, tan pronto sea posible, y podrá, si ello es necesario, darle trabajo como maestro, provisoriamente, en alguna de las escuelas.

Exp. 10.912, C.—1°. Refundir las escuelas 34 y 8 de Caimán (Chubut) en una Mixta, que funcionará en el local de la escuela núm. 34, de propiedad del señor Pugh, con el siguiente personal: Director, Salvador S. Quartara; maestros, Blanca A. Puws y María Luisa Martínez. Si por aumento de la asistencia fuese necesario subdividir el primer grado, el director establecerá el horario alterno, á cargo de uno de los maestros.

2°. Tan pronto sea posible, la Inspección general dará destino á la directora sobrante , señora Isidora Díaz de del Barco.

3°. Habiendo caducado el contrato de locación correspondiente á la extinguida escuela núm. 8, la Inspección ó el director en su caso, hará personal entrega de las llaves al propietario señor Williams y comunicará la fecha, á los efectos que correspondan.

4°. Acordar al director señor Quartara la subvención mensual de $ 40 para el alquiler de casa.

Exp. 11.953, I.—Aprobar los contratos de locación por casas para escuelas en las provincias, que corren agregados á este expediente, y que fueron cedidas gratuitamente por sus propietarios; debiendo ser archivados en la Oficina Judicial (Dr. del Campo) previa anotación en Contaduría.

Exp. 1193, C. E. 10°. — Conceder licencia con goce de sueldo á la maestra de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 10°, Srta. María Angélica Luchia, desde el 9 de Agosto último hasta el 30 de Noviembre próximo. Esta medida se adopta en atención al estado de postración en que se encuentra la referida maestra, después de tres operaciones consecutivas que se comprueban con los certificados médicos adjuntos.

Exp. 4346, Y.—Modificar la resolución de 26 de Septiembre ppdo., en el sentido que se autorizan los servicios extraordinarios del Secretario Jefe de Despacho de la Contaduría, D. Pastor Landivar, hasta el 31 del corriente como dice la recordada resolución.

Exp. 16.502, J.—Reiterar la nota dirijida al Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Tristán M. Avellaneda, en Junio 4 ppdo.

Exp. 16.836, C.|911 — Dirijir telegrama por Secretaría General al Inspector Seccional de Territorios, Sr. Martínez, ordenándole remita la autorización en virtud de la cual firmó contrato de locación con Wlter Jones, de Colonia Sarmiento, en Octubre del año ppdo. Con este antecedente, vuelva á estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 10.205, I.—Aprobar los contratos de locación por casas para escuelas nacionales en las provincias, que corren agregados á este expediente, y mediante el alquiler y tiempo que en los mismos se indica; debiendo ser archivados en la Oficina Judicial (Dr. del Campo), previa anotación en Contaduría.

Exp. 9534, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de Niños Débiles del "Parque Lezama, Sra. Antonieta C. de Renauld, de los ochenta pesos m|n ($ 80) que recibió por planillas para gastos eventuales del mes de Mayo ppdo.

Exp. 6723, D.—Modificar la resolución adoptada el 14

de Septiembre ppdo., en el sentido de que la orden de pago que debe librarse á favor del sub-director de Arquitectura, D. Alberto Gelly Cantilo, es por cincuenta y nueve pesos m|n. ($ 59) que abonó de su peculio á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones; debiendo imputarse al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto vigente.

Exp. 8201, O.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del sub-preceptor de la escuela militar anexa al Regimiento 13°. de Infantería de Línea, D. H. Olmedo Cortez, desde el 1° de Junio hasta el 24 del mismo mes.

Exp. 9938, T.—Aprobar la cuenta presentada por la Penitenciaria Nacional, ordenándose el pago á favor de la misma, de la suma de un mil sesenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos m|n. ($ 1.068.75), valor de los formularios de recibos, etc., que se le ordenó confeccionar para la Tesorería de la repartición.

Exp. 10.305, C. E. 13°.—Autorizar al Consejo Escolar 13° para que de su fondo de matrículas invierta hasta la cantidad de quinientos veinte pesos m|n ($ 520) en la adquisición de muebles para las oficinas de su dependencia. aprobándose al efecto el presupuesto de la Casa Donnell y Palmer.

Exp. 8382, C. E. 4°.—Asignar á la dirección de la escuela núm. 9 del C. E. 4°. la cantidad de $ 60 en concepto de subvención para alquiler de casa, y ocho y cinco pesos para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente; imputándose las tres partidas á fondo de matrículas del expresado Distrito.

Exp. 11.089, C. E. 3°.—Nombrar director de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 3° al P. N. D. Héctor C. Leivar.

Exp. 11.429, C.—Aprobar el balance de caja que eleva la Contaduría de la repartición, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Exp. 2342, M.—Conceder beca en la Escuela Normal de Jujuy á la alumna del mismo establecimiento, Francisca Muñoz, con antigüedad al 1° de Septiembre último.

Exp. 15.35, C.—Dirijir nota al Poder Ejecutivo de Catamarca, en los términos y á los fines expresados por el Abo-

gado Asesor, cuyo dictamen de Octubre 14 ppdo., se transcribirá.

Exp. 103, S—Reservar, hasta tanto se efectúe una visita de inspección á la Escuela Normal de Maestras de San Juan, la resolución definitiva sobre si debe ó funcionar en el mismo local el Departamento de Aplicación de varones; debiendo hacerlo entretanto en el local que ocupa y que ha cedido en préstamo la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Exp 4255, M.—Mantener la resolución dictada con respecto al funcionamiento de cursos nocturnos en las escuelas de los Territorios, y en lo relativo al reclamo de haberes que formula el director de la escuela núm. 6 de Posadas.

Exp. 1298, I.|911.—Adoptar como resolución el dictamen producido por la Comisión de Hacienda en este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA. vicepresidente. — *Segundo M. Linares,* secretario general .

SESIÓN 89ª.

Día 19 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los diez y nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Pablo Groussac* y *Enrique de Vedia,* bajo la Presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4889, S|911.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Crear, con imputación al Item 205 del Presupuesto vigente, la cátedra de Labores y Economía Doméstica que se solicita para la Escuela Normal de Maestras de San Luis, y

nombrar para que desempeñe este cargo á la señora Rosa Quiroga de Cortines, que en la actualidad dicta otra cátedra de las mismas asignaturas en dicha escuela.

Exp. 2016, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de Música (una cátedra) para la Escuela Normal de Esperanza, vacante por traslado de la señorita Angélica Basualdo, á la señorita Herminia González.

Exp. 4244, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de Dibujo (una cátedra) para la Escuela Normal de Esperanza, vacante por traslado de la señorita Angélica Basualdo, á la señorita Juana Mahieu.

Exp. 2176, C.—Hacer saber al director de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba) que se le ha ordenado, únicamente, ajustar la enseñanza de las diversas asignaturas á la distribución horaria semanal y que rije en la actualidad, y, por lo tanto, nada tiene que modificar en el plan y programas de estudios vigentes.

Exp. 2768,G.—Acordar las cuatro becas de $ 25 m|n que existen vacantes en la Escuela Normal de Río Cuarto, á los alumnos de la misma, Juana F. Cardarelli, Carmen Ceballos. Delia A. Cabral y Roberto Pereyra Esquivel, cuyas respectivas solicitudes llenan los principales requisitos reglamentarios.

Exp. 4060, C.—A los efectos indicados en el artículo 197 del Reglamento respectivo, volver á la dirección de la Escuela Normal regional de Corrientes este expediente, por el que el alumno de la misma, Juan Alberto Flores, solicita la concesión de una beca.

Exp. 4133, C.—A los efectos indicados en los artículos 193 y 197 del Reglamento respectivo, volver á la dirección de la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba) este expediente, por el que varios alumnos de la misma solicitan la concesión de una beca.

Exp. 3739, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar profesor de Física y Química (una cátedra) é Historia Natural (una cátedra) para la Escuela Normal de

Rosario de la Frontera (Salta) al señor Gregorio Izquierdo en reemplazo del señor Juan P. Amarante que renunció.

2°. Previo un nuevo informe de Estadística, aprobar los servicios que dice ha prestado provisionalmente dicho señor Izquierdo.

Exp. 4124, E.—Autorizar á la oficina de Estadística para mandar imprimir seis mil planillas de exámenes de Escuelas Normales, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Jacobo Peuser, que se acepta por ser el más ventajoso, y cuyo importe de $ 140 se imputará al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3803, C.—Autorizar á la dirección de la Escuela Normal regional de Catamarca para permitir al alumno Advertano Castro (hijo), retirado del establecimiento por razones de enfermedad, asistir á las clases prácticas y rendir examen libre en Diciembre ó Febrero próximos.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestras para las escuelas que á continuación se indican, á las siguientes maestras normales:

Exp. 9458, C. E. 5°.—Srta. María Centeno Augier para la escuela núm. 6 del C. E. 5°., con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios.

Exp. 9379, C. E. 12°.—Señorita Elisa N. de Zamalea, para la escuela núm. 18 del Consejo Escolar 12°., en reemplazo de la señorita Matilde Paternostro cuya renuncia se acepta.

Reservar hasta el año entrante los siguientes expedientes, por los que se solicita el nombramiento de subpreceptores para las escuelas primarias anexas á los Regimientos que se indican á continuación:

Exp. 8049, E.—Regimiento 3 de Artillería Montada.

Exp. 7346, I.—Regimiento 4 de Artillería Montada.

Exp. 5425, I.—Regimiento 8 de Infantería.

Exp. 4352, C.—Desestimar, por infundados, los cargos que varios vecinos de Tricao Malal (Neuquén) formulan contra el director de la escuela de esa localidad, don Félix C. Sosa, y archivar este expediente.

Exp. 11.260, C. E. 7°.—No hacer lugar á la autorización que solicita la directora de la escuela núm. 3 del C. E. 7°., para realizar una excursión á la ciudad de La Plata,

en el próximo mes de Noviembre, con el personal y alumnos de 5º y 6º grados de la misma escuela.

Exp. 7676, C.—Reservar hasta la oportunidad indicada en sesión del 14 de Septiembre ppdo., este expediente, por el que la Comisión de Legislación de la H. Cámara de Diputados de la Nación solicita la opinión del H. Consejo con respecto al proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Dr. Luis Agote, sobre "Tutela del Estado sobre los menores de edad".

Exp. 11.256, C. E. 13º.—Apercibir á la maestra de la escuela núm. 19 del C. E. 13º., señorita Alma Blomberg, por sus repetidas inasistencias y faltas de puntualidad; y prevenirle que en lo sucesivo no debe dar lugar á nuevas quejas en este sentido.

Exp. 66, I.—Aprobar la designación hecha por la Inspección Técnica con respecto á los Inspectores incorporados Sres. Fernández Alonso, Brea, Bernabó, Aloise y Lucadamo á fin de que aquéllos presten sus servicios en las escuelas y Distritos que la misma indica en su informe del 30 de Septiembre ppdo.

Ep. 16.687, C. E. 8º.|909.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Confirmar en el cargo de directora infantil á la actual directora interina de la escuela núm. 11 del C. E. 8º., Srta. María Luisa Fernández.

Exp. 17.109, E.|911—Reservar hasta la oportunidad indicada por el H. Consejo en sesión del 14 de Septiembre p. pdo., la consideración de este expediente, en que la Inspección de Escuelas de Niños Débiles eleva un proyecto de reglamentación relativo á la propuesta de las personas que han de ocupar los puestos de maestras y celadoras, titulares ó suplentes, en las mismas escuelas.

Exp. 7328, C. E. 7º.—Mantener la resolución de 18 de Julio ppdo., por la que se ordenó la justificación, sin goce de sueldo, de las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio último, la directora de la Escuela Normal B. del Distrito 7º., Sra. Justa Roqué de Padilla.

Exp. 10.022, I.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la profesora de Música de la escuela núm. 15 del C. E. 4º. Srta. Josefina Gorosabel.

2°. Agregar este expediente al que lleva el núm. 9019 letra 10°.

Exp. 9019, C. E. 10°.—Reponer en el puesto de profesora de Música de la escuela núm. 13 del C. E. 10°. á la señorita Josefina Gorosabel, debiendo la Inspección del ramo proponer nueva ubicación para la profesora señorita Sara Quiroga.

Exp. 10.268, D.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Sra. Juana M. de León, para que se la nombre maestra en alguna de las escuelas de la Capital, y archivar este expediente.

Exp. 10.783, I.—Levantar la suspensión impuesta por resolución de 14 de Septiembre ppdo., al maestro de la escuela núm. 1 del C. E. 12°., Sr. Justino H. Crottoggini, por haber aplicado castigos corporales á un alumno; advirtiéndole que en lo sucesivo no debe dar lugar á hechos como el que motiva este expediente.

Exp. 9919, M. Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 11 de Misiones, señora Rosario Espinosa de Puentes, á contar desde el 29 de Agosto ppdo hasta el 14 del corriente mes.

Exp. 5970, C.—1.° Dar por llenado el requisito que se impuso á la maestra de la escuela núm. 23 de la Sábana, Srta. María Zaragoza, de presentar el comprobante médico á que se refiere la resolución del 4 de Septiembre ppdo., que corre á fs. 9 de este expediente.

2.° Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la misma, desde el 15 de Agosto hasta el 19 de Septiembre ppdo.

Exp. 11.197, M.—Conceder licencia, en las condiciones reglamentarias y á contar desde el 8 de Septiembre ppdo. hasta fin del presente curso escolar, á la maestra de la escuela núm. 21 de Apóstoles, señorita Natividad Avalía Laramendi, y establecer el horario de doble turno en el grado que ella dirigía, á cargo de alguno de los maestros de la misma escuela.

Exp. 11.354, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 10° para que de **fondos de matrículas invierta** hasta la suma de $ 229 m|n., á fin de que la entregue á la Comisión de directores y maestros para completar el precio de la placa de bronce

con que desean honrar la memoria de la ex-directora de la escuela núm. 17, Sra. Catalina Beloqui de Tenorio.

Exp. 10.063, C. E. 5°.—Reincorporar al personal docente de las escuelas de esta Capital, en el carácter de maestro de primera categoría, al Sr. Antonio E. Arredondo, y designar la escuela núm. 8 del C. E. 5°, para que en ella preste servicios, en reemplazo del señor José P. Baros, que fué trasladado á otra escuela.

Exp. 10.992, C. E. 10°.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la Escuela Nocturna "F" del C. E. 10°, señorita Clara Pequeño Estevez, y nombrar en su reemplazo á la señora María L. Carignac de Morteo.

Exp. 10.955, C. E. 3°.—Conceder la autorización que solicita el personal docente de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 3°., para efectuar en el local de la misma una demostración de despedida al director de esa escuela, señor Baldomero Juan Terrile, con motivo de haber obtenido su jubilación.

Exp. 7063, C. E. 7°.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 7°., señorita Jorgelina Lindquist, á contar desde el 11 de Septiembre ppdo. hasta el 11 del corriente mes, aprobándose los servicios que como suplente de la misma y por igual término ha prestado la señorita Mercedes Campo.

Exp. 11.568, M.—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al empleado de esta repartición, señor Federico C. Scharn, acordándosele, igualmente y á cuenta de sus haberes, el pasaje que solicita.

Exp. 7601, E.—Archivar este expediente, iniciado con motivo de un proyecto elevado por la directora de la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.

Exp. 1925, C. E. 13.°—Aprobar los servicios que en carácter de vice-director ha prestado el señor Jerónimo Argüello en la escuela núm. 3 del C. E. 11°, y á contar desde el 13 de Agosto ppdo. hasta el día 7 del corriente mes; debiendo la Contaduría practicar á favor del mismo la correspondiente liquidación de haberes en planillas del mes próximo.

Exp. 10.489, C. E. 4°.—Modificar la disposición de 26 de

Septiembre del corriente año, en el sentido de que la licencia concedida desde el 26 de Agosto al 16 de Septiembre últimos, á la maestra de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 4°., señora María Catalina V. de Rolón, debe considerarse con goce de sueldo.

2°. Justificar igualmente con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la mencionada maestra, señora de Rolón, desde el 17 de Septiembre ppdo. hasta el 15 del corriente.

Exp. 2060, C.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 15 de Junio hasta el 15 de Julio ppdos. el profesor de Francés y Trabajo manual de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), don Juan B. Decouvette, aprobándose los servicios que durante igual término ha prestado como suplente en ambas cátedras el director del establecimiento, señor Osiris L. González.

Exp. 11.564, C. E. 6°.—Conceder licencia por el término de un mes, á contar desde el 4 del corriente, con goce de sueldo, conforme á lo dispuesto por la Ley núm. 5291 de 30 de Septiembre de 1907, á la directora de la escuela núm. 7 del distrito 6°., doña María E. D. de Bouvet (parturienta); designándose en su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, á la actual vicedirectora de la misma, señorita Adela H. Fontela.

Exp. 11.839, C. E. 11°.—Conceder licencia por el término de un mes, á contar desde el 4 del corriente, con goce de sueldo, conforme á lo dispuesto por Ley núm. 5291 de 30 de Septiembre de 1907, á la maestra de la escuela núm. 11 del distrito 11°., doña Carmen Merlo Rojas de Galimberti (parturienta); designándose en su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, á la señota Ofelia Alvarez Ocampo (inscripta), con antigüedad á la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 11.774, C. E. 13°.—Conceder un mes de licencia, á contar desde el 1°. del corriente, con goce de sueldo, conforme á lo dispuesto por Ley núm. 5291 de 30 de Septiembre de 1907, á la maestra de la escuela núm. 13 del distrito 13°., doña Luisa P. de Festenessi (parturienta); nombrándose en su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, á la señorita Rosa Sueldo Pereyra, con

antigüedad á la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 11.838, C. E. 8°.—Conceder licencia por el término de un mes, á contar del 1°. del corriente mes, con goce de sueldo, conforme á lo establecido por Ley núm. 5291 de 30 de Septiembre de 1907, á la maestra de la escuela núm. 12 del distrito 8°., doña Teresa P. de Bordería (parturienta); nombrándose en su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, al señor Nazario Mégy, con antigüedad á la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 11.836, C. E. 5°.—Conceder un mes de licencia, á contar del 20 de Septiembre último, con goce de sueldo, conforme á lo dispuesto por Ley núm. 5291 de 30 de Septiembre de 1907, á la maestra de la escuela núm. 18 del distrito 5°., doña Victoria C. de Carnanville (parturienta); designándose en su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, á la señorita María Teresa Tirasso, con antigüedad á la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 3843, M.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 9 de Septiembre ppdo. hasta el 1°. de Marzo próximo, con cargo de remitir oportunamente el certificado médico reglamentario, al Secretario-Tesorero de la Escuela Normal Rural de Posadas (Misiones), señor Andrés F. Bianchi; designándose para reemplazarlo por dicho tiempo, á la profesora normal, señorita Próspera Candia.

Exp. 3937, L.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 13 del actual al profesor de Historia y Geografía (dos cátedras) de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), señor Carmelo B. Valdez; designándose para reemplazarlo durante el expresado término, á los profesores señores F. Santiago Bazán y Alberto Sabalgoyty, respectivamente.

Exp. 4042, C.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 28 de Septiembre ppdo. hasta el 17 del corriente en la cátedra de Historia, al profesor de Historia (una cátedra) y Castellano (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señor José Antonio González; designándose para reemplazarlo durante su ausencia al señor Manuel F. Goñalons.

Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, á contar del 1° del corriente, á la maestra de grado de la Escuela

Normal de Quilmes (Buenos Aires), señorita Livia Gorleri; debiendo la Dirección del mencionado establecimiento indicar si es necesaria la designación del reemplazante, y en caso afirmativo, hacer conocer el nombre.

Exp. 10.625, J.—Depositar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor D. Arturo Seeber, la suma de ($ 10 m|n) diez pesos moneda nacional, para que á su vez haga entrega de esa cantidad á don Agustín Degiovangelo, importe del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, como pago de la multa impuesta en los autos caratulados "Jewsh Colonization Association c|Moises Katz sobre rescisión de contrato", cuya multa ha sido declarada improcedente, imputándose este gasto á "Recursos del Consejo Inc. 12, Item 28 del Prsupuesto General vigente (Cuenta Tramitaciones Judiciales)".

El depósito expresado deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina.

Habiéndose producido varios casos de embargos sobre los haberes del personal dependiente del H. Consejo, y siendo necesario regularizar la situación de esos empleados,—

El H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inciso 5°, del Decreto del P. E. de fecha 4 de Noviembre de 1911,

RESUELVE:

1°. Que el personal dependiente del H. Consejo, sobre cuyos haberes pese embargo judicial, deberá levantar éste dentro del término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la notificación.

2°. Los empleados, profesores y maestros que no dieran cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior, serán separados de sus cargos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 del mismo Decreto, y con arreglo á la legislación vigente en su caso.

3.° La notificación de esta resolución se hará: Por la Tesorería al personal que perciba sus haberes directamente por la misma oficina; por las Inspecciones Seccionales de Provincias al personal de las escuelas de la Ley 4874; y por

las Direcciones de las escuelas respectivas al personal de las Escuelas Normales y Primarias de la Capital y Territorios Nacionales, debiendo todo el personal comprendido en la presente quedar notificado de lo dispuesto por la misma antes del 15 de Noviembre próximo; lo que se hará saber oportunamente á esta superioridad, elevando por quienes corresponda la nómina de los notificados, con la firma original de cada persona.

4°. Comuníquese, publíquese y resérvese.

Exp. 6000, C. E. 12°.—Conceder licencia hasta fin del presente curso escolar y con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 12°., señorita Vicenta Leal Salas (enfermedad); debiendo para el año entrante y antes de hacerse cargo nuevamente de su puesto, someterse á un nuevo examen de la Inspección Médica.

2°. Esta licencia se acuerda á fin de evitar posibles contagios, en la enfermedad que padece dicha maestra, con los alumnos de la escuela.

Exp. 8461, I.—Reservar hasta otra oportunidad este expediente, en que la Inspección de Escuelas Militares somete á la consideración del H. Consejo un proyecto para abonar el prest á los subpreceptores por orden de antigüedad ó título.

Exp. 10.505, C. E. 2°.—No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 2°. para el nombramiento de una subpreceptora con destino á la escuela nocturna C de su dependencia, por no requerirlo la asistencia actual de alumnas á dicha escuela.

Nombrar ordenanza de la repartición, con antigüedad del 25 de Agosto del corriente año, á don Gregorio Castel.

Aprobar las rendiciones de cuentas de Eventuales que elevan las escuelas de los Consejos Escolares que se indican á continuación, correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos:

Exp. 10.032, C.—Consejo Escolar 6°., por $ 744.10 m|n.

Exp. 10.141, C.—Consejo Escolar 14°., por $ 558.35 m|n. con un saldo á favor del H. Consejo de $ 5.65 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.719, C.—Consejo Escolar 9°., por $ 352 m|n, con

un saldo á favor del H. Consejo de $ 40.53 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 8334, 12°.—C. E. 12°., por $ 779.45 m|n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 212.13 que pasa á cuenta nueva.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 9.689, C.—Las escuelas del C. E. 13°, por Ilustraciones, correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos., por la suma de $ 394 m|n., con un saldo á favor del H. Consejo de $ 29 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.116, C.—Las escuelas del C. E. 7°., por Ilustraciones, correspondientes á los meses de Abril y Mayo ppdos., por la suma de $ 169.70 m|n., con un saldo á favor del H. Consejo, de $ 0.30 m|n. que pasa á cuenta nueva.

Exp. 11.724, C.—El Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, don José S. Salinas, por la suma de $ 172.49 m|n. invertida en "gastos varios" durante el tercer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.396.23 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 11.725, C.—El Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, D. José D. Cardoso, por la suma de $ 1.457.29 m|n invertida en "gastos varios" durante el tercer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.457.29 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 9834, C.—El Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, D. Salvador Pizzuto, por la suma de $ 1.272.55 m|n invertida por los Visitadores de dicha provincia durante el segundo trimestre del año en curso, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 2470.91 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 7596, I.—El Inspector de Ejercicios Físicos, D. Desiderio Sarverry, por la suma de $ 145 m|n. que, agregada á los $ 5 m|n. devueltos á Tesorería, hacen el total que recibió para gastos del torneo de rondas escolares.

Exp. 9558, C.—Las escuelas del C. E. 4°., por Ilustraciones, correspondientes al mes de Mayo ppdo., por la suma de $ 55 m|n., con un saldo á favor del H. Consejo de $ 44 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 16.161, C.—La directora de la escuela de Epuyen (Chubut), de los fondos de matrículas correspondientes á

los años 1910 y 1911, con un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre de 1911, de $ 81 m|n.

Aprobar los balances de Caja que elevan los Encargados Escolares de las siguientes localidades:

Exp. 3054, N.—De Chos Malal, con un saldo á favor del H. Consejo al 1°. de Marzo del año en curso de $ 122.05 m|n.

Exp. 6963, M.—Don Paulino Bogado, suplente, de San Javier, con un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Mayo ppdo. de $ 58 m|n, que pasan á poder del nuevo Encargado Escolar titular, don Salvador Lentini.

Exp. 416, R.—De Viedma (Río Negro), con un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre de 1911, de $ 0.76 m|n; debiendo volver oportunamente este expediente á la Comisión de Hacienda á fin de que se expida sobre la indicación formulada por la Contaduría respecto á la partida para provisión de agua.

Exp. 3923, P.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á la Escuela Normal de San Nicolás:

1°. Autorizar el traslado del profesor don Juan F. Tejeiro á las escuelas de la Capital, nombrándose en su reemplazo (dos cátedras) al profesor don Rafael Caraballo.

2°. Confirmar en sus cargos á la señora Luisa María Villet de Cerruti, secretaria y ayudante de gabinete, y á la maestra normal señorita Manuela de Felipe, como profesora de Gimnasia y ayudante de Ejercicios Físicos.

3°. Disponer se abonen á la brevedad posible las cuentas que por alquileres de casas se deben á la sucesión Rama y á don Dámaso Gómez.

4°. En lo relativo á la jubilación de la directora, que se encuentra en trámite, activar su resolución para proceder al nombramiento de la nueva directora antes de inaugurarse el año escolar, á cuyo efecto se pasará nota á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Exp. 11.057, C.|911.—1°. No hacer lugar al reclamo que por diferencia de sueldo interpone el director de la escuela núm. 31 de Ensanche de Colonia Sarmiento, D. Manuel Pazos.

2.° Acordar al referido director la partida mensual de $ 10 m|n., durante el curso escolar, para calefacción de la escuela.

Exp. 1403, S.—Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de San Luis la suma de $ 57.220 m|n., importe que se le acuerda á cuenta de la cantidad que el Presupuesto le asigna como subsidio extraordinario por el corriente año; debiendo imputarse este gasto al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.147, C. E. 3°.—Aprobar las medidas tomadas por el C. E. 3° al imponer un apercibimiento á la profesora de Música de la escuela núm. 6 de su dependencia, señorita María T. Martínez, en vista de las resultancias del sumario que corre agregado á este expediente y al proceder á trasladarla, como medida disciplinaria, á otra escuela.

Exp. 9889, C.—Mandar liquidar y pagar á favor del sub-preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 13 de Infantería, D. Pedro R. Crouzeilles, los haberes que le correspondan por servicios prestados desde el 15 de Marzo al 25 de Junio ppdos.

Exp. 10.374, C. E. 11°.—Autorizar al C. E. 11° para que de su fondo de matrículas invierta la suma de $ 197 en el pago de una alfombra y 15 metros de camino, adquiridos para el local del mismo, con motivo de las fiestas mayas; y hacerle saber que en casos análogos al presente debe solicitar la autorización previa para realizar gastos.

Exp. 2912, I.—1°.—Desestimar el reclamo de haberes formulado por el señor Benjamin C. Gutiérrez, ex director de la escuela primaria que funcionaba anexa á la 5ª Compañía del Batallón Tren (extinguida).

2.° Pasar este expediente al Abogado Asesor para que informe sobre el extravío de los documentos que formaban parte del archivo de la referida escuela. .

Exp. 9790, S.—Pasar este expediente á la Inspección de Escuelas Militares para que informe sobre el reclamo de haberes formulado por el sub-preceptor señor Pedro I. Salas.

Exp. 11.049, C. E. 14°.—1°. Anular el certificado de examen expedido indebidamente á favor de la señorita Hortensia Pazos, por la directora de la escuela núm. 2 del C. E. 14°., señora Isabel Ch. de Pechieu.

2.° Autorizar á la Presidencia para trasladar á la mencionada directora, señora de Péchieu, á otra escuela de menor categoría.

3.° Correspondiendo, según informe del Asesor Letrado, la pena de suspensión á la citada directora por la falta cometida, dar vista á la misma de los cargos que contra élla resultan, á fin de que los levante dentro del término de diez días á contar desde la fecha de la notificación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 82 del Reglamento; quedando mientras tanto suspendida provisionalmente dicha directora.

Exp. 17.313, M|911.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que informe sobre el horario escolar vigente para las escuelas de su jurisdicción, expresando cual es el fundamento legal que se invoca para fijar aquél en cuatro horas.

Exp. 3550, S|911.—1°. Acordar á cada una de las escuelas números 1 y 3 de Gallegos y 4 de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, la suma anual de $ 120 m|n para la calefacción de las mismas.

2°. Queda derogada la resolución de 2 de Agosto de 1906, por la que se acordaba á la escuela núm. 1 de Santa Cruz la suma de $ 150 m|n anuales.

3°. Contaduría liquidará por trimestres las partidas acordadas.

Exp. 9604, C|910.—Pasar este expediente al Abogado Asesor para que dictamine sobre la interpretación que dá la Contaduría á la resolución de 18 de Julio del corriente año, adoptada por el H. Consejo.

Exp. 6582, M|911.—Archivar este expediente, en que el director de la escuela núm. 16 de Misiones propone la venta de los materiales de la casa que ocupó dicha escuela, por ser de propiedad particular.

Exp. 14.488, N|911.—Autorizar al director de la escuela de Junín de los Andes (Neuquén) para que, de acuerdo con el Encargado escolar de la localidad, invierta por cuenta del H. Consejo lo estrictamente necesario en la colocación de vidrios, dos cerraduras, armar cuatro sillas y encolar y pintar un pizarrón de esa escuela; debiendo rendir cuenta oportunamente.

Exp. 13.241, F.|910.—Dar intervención al Abogado Asesor por lo que se refiere al contrato y prórroga del mismo, sobre cuyas bases sigue haciendo el servicio de limpieza en

las obras sanitarias de las escuelas de la Capital, el señor Alberto Vidueiro.

Exp. 16.061, C. E. 11°.|911.—Aprobar la liquidación practicada por la Dirección General de Arquitectura, relativa á la medianería de la pared de la escuela Lambaré 967, y ordenar á Tesorería reciba del señor Juan Bocciardo el importe de $ 173.90 m|n, que le corresponde abonar por aquél derecho; debiendo otorgarle el recibo del caso.

2°. Volver este expediente al Abogado Asesor para que redacte un certificado en el que conste la adquisición, por parte del señor Bocciardo, del derecho de medianería.

Exp. 1186, L.—1°. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio Lerrauri en el Territorio de Santa Cruz, acordándose al mismo el 15 o|o del producido líquido y de acuerdo á las prácticas vigentes.

2°. El Abogado de la repartición, doctor B. García Torres, dará las instrucciones que correspondan al Apoderado judicial del H. Consejo en Santa Cruz, don César Chayla.

Exp. 9524, P|911.—1°. No hacer lugar al reclamo de sueldos y sobresueldos que formula la directora de la escuela núm. 62 de la Pampa, doña Dominga B. de Calderón.

2°. Pedir á la Caja de Jubilaciones y Pensiones devuelva á la interesada, señora de Calderón, la suma de $ 38.50 m|n por diferencia descontada en los haberes de la misma.

Exp. 10.472, L.—Mandar pagar á la orden de don Juan Lavarello la suma de $ 3.176.15 m|n, importe de la composición, papel, impresión y encuadernación á la rústica de 7.200 ejemplares del núm. 475 de "El Monitor de la Educación Común", correspondiente al mes de Julio ppdo., imputándose el gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.046, M.—Mandar pagar á la orden de la Compañía de Navegación Nicolás Mihanovich la suma de $ 1.315.67 m|n., importe de fletes expedidos por cuenta del H. Consejo; imputándose el gasto en la forma indicada por Contaduría.

Exp. 11.789, A|911.—No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el ex director de la escuela núm. 4 de Los Andes, don Hilario E. Albarracín, y archivar este expediente.

Exp. 15.275, L.—Archivar este expediente, sobre recla-

mo de haberes correspondientes al portero de la escuela de Pastos Grandes (Los Andes).

Exp. 5603, O|911.—Archivar este expediente, en vista de que la Sociedad Cooperativa El Magisterio Argentino, ha cumplido sus compromisos de provisión de comestibles á las Escuelas de Niños Débiles, según lo informa la Inspección administrativa de las mismas.

Exp. 5636, J|906. Desestimar la gestión iniciada por el señor A. Ceballos, en nombre del señor Pantaleón González, donante de un terreno en la provincia de Córdoba con destino á la construcción de un edificio escolar, para mandar mensurar el terreno de referencia, por no haber llegado aún la oportunidad para proceder á esa mensura; y archivar este expediente.

Exp. 14.520, C. E. 4º.|911.—Modificar el artículo 2º. de la resolución de 12 de Agosto ppdo., en el sentido de que la Contaduría debe liquidar los alquileres correspondientes á la casa Hernandarias 551, á contar desde el 22 de Abril del corriente año, fecha en que la Dirección General de Arquitectura tuvo conocimiento de que las obras de reparación de dicha casa se hallaban terminadas.

Exp. 7209, C|910.—Hacer saber á la directora de la escuela núm. 26 de Resistencia, que no es posible proveer el piano que solicita para la misma; manifestándole, igualmente, que siempre que envie la cantidad necesaria para completar con lo ya reunido la suma de $ 550 m|n, importe de dicho instrumento, le será remitido con flete á pagarse del fondo de matrículas.

Exp. 10.818, M.|911.—Pedir, por intermedio del director de la escuela Humberto I (Puerto Militar), un detalle de las obras de higiene que sean necesarias ejecutar en la misma, y eleve el presupuesto correspondiente.

Exp. 12.235, P|911.—Por resuelto el expediente 10.818, M|911. Archívese.

Exp. 4615, I.—Devolver á los vecinos de Itacarú Aré (Misiones) la suma de $ 311.50, que remitieron para la adquisición de un piano con destino á la escuela de esa localidad.

Esta devolución se efectuará por la directora de la referida escuela.

Por resueltos en el expediente 4615, I|911. Archivar los siguientes: 15.608, V|911, 16.392, E|911 y 14.439, M|911.

Que las clases de los Cursos de Aplicación anexos á las Escuelas Normales, continúen funcionando hasta el 25 de Noviembre próximo.

Exp. 8611, M.—Donar á la Asociación "Juventud Argentina", constituída en la ciudad de Barcelona, los textos y útiles indicados por la oficina de Control á fs. 7 de este expediente, como así también una colección de dibujos confeccionados por los alumnos de las escuelas dependientes del H. Consejo y que se encuentran en exhibición en el Museo Escolar Sarmiento.

Exp. 4950, C.—Elevar á la Contaduría General de la Nación este expediente, con los datos suministrados por la oficina de Contaduría relativos á presupuestos de distribución de las rentas y recursos con que ha contado el H. Consejo durante los años 1907 á 1911, inclusive.

Exp. 9003, A.—Mantener la resolución de 3 de Septiembre ppdo., por la que se autoriza á la Oficina del Archivo de la repartición á fin de que ordene la confección de 200 carpetas para resguardo de los expedientes, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Compañía General de Fósforos, cuyo importe asciende á $ 360 m|n.

Exp. 9019, C. E. 10°.—Rectificar la resolución adoptada en el expediente 9019, 10°., y que obra á fs. 162 de este libro de Actas, en el sentido de que la señorita Sara Quiroga continúe dictando su cátedra de Música en la escuela núm 13 del C. E. 10°.; debiendo proponerse nueva ubicación para la profesora Josefina Gorosabel.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Pablo A. Córdoba*, pro-secretario.

SESIÓN 90ª.

Día 22 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO

Sr. Presidente

En Buenos Aires á los veintidos días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres. *Delfín Jijene, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac,* bajo la Presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4012, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), con antigüedad del 10 de Septiembre último y en reemplazo de la señorita Julia Matterson que renunció, á la maestra normal señorita Angela Márquez.

Exp. 4076, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesor de Agricultura de la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), con antigüedad de 10 del corriente mes y en reemplazo del señor Modesto Barreyro cuya renuncia se acepta, al médico veterinario señor Juan L. Silveyra.

Exp. 3862, C.— No hacer lugar á lo solicitado por la señorita María Nelly Olmedo, en el sentido de que se le permita ingresar al Curso del Profesorado, conservando la cátedra de Pedagogía que desempeña en la Escuela Normal de Córdoba, pues es evidente que, en un mismo establecimiento, no pueden conciliarse las tareas y obligaciones que impone la doble condición de profesor y alumno.

Exp. 4255, B.—Archivar este expediente, por el que la dirección de la Escuela Normal de Pergamino eleva el informe correspondiente al año escolar de 1911.

Exp. 4214, S.—Pedir al director de la Escuela Normal

de Esperanza (Santa Fe) proponga otro candidato para el cargo de ayudante de Ejercicios Físicos, siempre que no sea la profesora de ese establecimiento, doña Lucrecia D. Buasso.

Exp. 3682, I.—No proveer la cátedra de Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Pehuajó, por no disponer el establecimiento de un terreno para que se haga practicamente la enseñanza de esa asignatura, según informa el director.

Exp. 4260, I.|911.—Pedir al director de la Escuela Normal de Bahía Blanca que, terminando el presente año escolar, proponga reemplazante para la profesora de grado, señorita Elisa Nogueira, por cuanto no tiene ésta título que la habilite para ocupar dicho puesto; pudiendo, en atención al buen concepto que la misma ha merecido, proponerla para otro cargo.

Exp. 3838, A.—No hacer lugar á la autorización que solicita la señorita Jovita Aicardi, ex alumna de la Escuela Normal de Profesoras núm. 3 de la Capital, para rendir un tercer examen de Cosmografía, materia en la cual resultó aplazada en Noviembre del año ppdo., y desaprobada en Febrero del corriente año.

Exp. 6885, M.|911.—Archivar este expediente, en que se formulaban cargos contra el director de la Escuela Normal de Gualeguay.

Exp. 7528, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1º. Nombrar ayudante de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Pehuajó, con antigüedad del 10 de Agosto ppdo., y en reemplazo de la señorita María E. Ortiz que fué trasladada, á la señorita Rosa E. Villafañe.

2º. Pedir al director de dicha escuela informe si es necesario llenar el puesto de profesora de grado que ocupó la Srta. Ortiz, y en caso afirmativo, indicar un candidato que reuna las condiciones requeridas.

Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Olavarría para clausurar por quince días el Departamento de Aplicación anexo á dicho establecimiento, por haberse desarrollado en esa localidad el sarampión en forma epidémica, y remitir á la citada Dirección un folleto conteniendo

las instrucciones de profiláxis contra las enfermedades infecto-contagiosas.

Exp. 11.192, C. E. 3°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 3°., don Segundo L. Moreno, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al señor Julio A. Presas (inscripto).

Exp. 10.243, C. E. 8°.—Modificar la resolución del 11 de Septiembre ppdo., en el sentido de que la licencia que por ella se concedió á la maestra de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 8°., señora Helena S. de Lacoste, debe considerarse cuarenta y cinco días con goce de sueldo, y ordenar á Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 10.586, C. E. 12°.—Autorizar al Consejo Escolar 12°. para que de su fondo de matrículas reintegre al director de la escuela nocturna F de su dependencia, la suma de $ 8.30 m|n, gastada por éste en el alumbrado de dicha escuela durante el mes de Agosto último.

Exp. 10.587, C. E. 12°.—Autorizar al Consejo Escalor 12°. para que de su fondo de matrículas abone á la directora de la Escuela Nocturna E de su dependencia, la suma de $ 17.15 m|n., gastada por la misma en el alumbrado de dicha escuela durante el mes de Agosto último.

Exp. 10.479, C. E. 10°.—1°. Dejar sin efecto el nombramiento extendido en 17 de Septiembre ppdo. á favor de la señorita Elvira Risso, como maestra suplente en la escuela núm. 7 del C. E. 10°. de la señora Mercedes G. de Brown, á la que se le acordó licencia.

2.° Aprobar los servicios prestados en la referida escuela y en carácter de suplente de la señora de Brown, por la señorita Delia Echeverría; debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 10.906, C. E. 13°.—Designar en carácter de suplente de la maestra de la escuela núm. 20 del C. E. 13°., señorita Máxima Cruz, y hasta tanto se defina la situación de ésta, á la señorita Petronila Imaz, inscripta.

Exp. 6.601, C. E. 1°.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de Julio hasta

el 17 de Agosto ppdos., la profesora de Música de la escuela número 5 del C. E. 1°., doña Elena S. Z. de Baron.

Exp. 3.903, C.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 31 de Julio hasta el 5 de Septiembre ppdos., la maestra de la escuela número 34 del Chaco, señorita Mercedes C. de Grillo.

Exp. 11.439, C. E. 4°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 14 del C. E. 4°., señora Higinia del R. de Gómez, y nombrar en su reemplazo en carácter de maestra interina, á contar desde la fecha en que tomó posesión del puesto, á la señorita María N. Dintrans.

Exp. 9.502, P.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 13 del C. E. 13°., señorita María Luisa Macedo, y aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al disponer que la maestra de tercera categoría, señorita Antonia Gilardi, maestra normal, pasara á prestar servicios en dicha escuela; debiendo la Contaduría liquidarle sus haberes á contar desde el 13 de Septiembre ppdo., en que tomó posesión del puesto.

Exp. 11.566, C. E. 6°.—Justificar, con goce de sueldo, las diez y seis inasistencias en que ha incurrido durante el corriente mes la directora de la escuela número 6 del C. E. 6°., señora Rosa G. de Correa (enfermedad contagiosa de un hijo.)

Exp. 11.541, S.—Que el curso escolar en la Provincia de Santiago del Estero comience el 1°. de Marzo y termine el 15 de Noviembre; debiendo abrirse la matrícula 15 días antes de comenzar el curso escolar.

Exp. 7.045, S.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de la escuela número 53 de San Juan, señor Ramón Barud.

Exp. 11.127, M.—Aprobar los servicios prestados por la ex maestra de la escuela número 30 de Mendoza, señorita María Rita Toledo, desde el 24 de Agosto hasta el 10 de Septiembre ppdo., ordenándose á la Contaduría practique á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 11.217, S.—Reconocer los servicios prestados por el maestro á cargo de la dirección de la escuela número 79 de

Santa Fe, señor Luciano Montiel Maciel, á contar desde el 25 de Junio hasta el 23 de Julio ppdos., ordenándose á la Contaduría practique á favor del mismo la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 11.583, E.—Aprobar la clausura de la escuela nacional número 22 de Entre Ríos, desde el 26 de Julio hasta el 1°. de Septiembre ppdos., como también el apercibimiento impuesto por el Inspector Seccional á la directora de la referida escuela, señora Manuela M. de del Prado, por haber omitido en la nota pasada al Intendente la fecha que debieran reabrirse las clases de acuerdo con lo aconsejado por los médicos.

Exp. 7.499, E.—Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3°. de Ingenieros, al señor Juan B. Monti.

Exp. 6.116, C.—1°. Intimar á la maestra señora Hortensia Marcenaro de Capará, eleve á la mayor brevedad la renuncia del puesto que desempeñaba en la escuela de Margarita Belén, con antigüedad de la fecha en que dejó de concurrir á ella; previniéndole que si así no lo hiciera se declarará su cesantía por abandono del puesto.

2°. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 12 de Margarita Belén á la señorita Fermina Vargas, con antigüedad del 6 de Septiembre en que la Inspección la puso en posesión del cargo.

Exp. 11.379, I.—Ubicar en la escuela número 15 del C. E. 6°., en reemplazo de la señora Josefa T. de Rusconi, á la maestra señorita Norberta Gastiarena, cuya licencia terminó el 30 de Septiembre ppdo., y quedando sin destino en la escuela número 10, donde prestaba servicios anteriormente y aprobar la medida tomada por la Inspección al notificar que tomara posesión de su nuevo cargo en la fecha antes citada.

Exp. 8.504, C. E. 6°.—Designar la escuela nocturna "B" del C. E. 6°. para que en ella preste servicios el maestro señor Luis A. Vivas, reincorporado, y en reemplazo del señor Segundo L. Moreno que fué declarado cesante, no tomándose en consideración, por consiguiente, la terna elevada por dicho C. Escolar.

Exp. 9.594, C. E. 2°.—Aprobar los servicios prestados

por la señorita Clelia Giambruno en la escuela número 6 del C. E. 2°., en carácter de suplente, á contar desde el 2 de Septiembre ppdo. hasta el 5 del corriente mes; debiendo Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes correspondiente.

Exp. 11.785, I.—Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela anexa al Arsenal del Río de la Plata, señor Víctor J. Meneclier.

1°. Aceptar y agradecer la casa que los vecinos de Ruca Luan donan al H. Consejo, é instalar en ella una escuela Mixta que será atendida por el señor Antonio Bianchi, á quien se le nombra maestro con sueldo de tercera categoría.

2°. Imputar el gasto á Recursos del Consejo.

3°. Comunicar esta resolución á quienes corresponda.

Exp. 9.892, C.—Reservar hasta el año entrante este expediente, en el que se solicita el nombramiento de un maestro para la escuela número 125 de Santa Fe.

Exp. 10.172, B.—Rectificar la resolución del 19 de Septiembre ppdo., haciéndose constar que la escuela número 19 que en ella se menciona es de la Provincia de Buenos Aires, en lugar de la de Mendoza.

Exp. 11.491, C.—Nombrar Secretario de la Inspección Nacional de la Provincia de Corrientes, con antigüedad del día 2 del corriente mes, al señor Edmundo Elizondo, en reemplazo del señor Salvador M. Díaz, que fué designado Visitador de escuelas de la citada provincia.

Exp. 12.254, I.—1°. Restablecer el funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Caballería.

2°. Pedir al señor jefe del expresado Cuerpo proponga para el cargo de director á un maestro argentino diplomado.

Exp. 11.691, I.—Aprobar los servicios que en carácter de suplente ha prestado la señorita María Luisa Dávila en la escuela número 16 del C. E. 4°., y á contar desde el 14 hasta el 25 de Agosto ppdo.; debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 1.476, C. E. 2°.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 26 de Enero del corriente año á la maestra de la escuela número 9 del C. E. 10°., señorita Clemira A. Zui-

ser; debiendo continuar en su reemplazo por igual término su actual suplente, señora Elvira Q. de Zuiser.

Exp. 11.535, C. E. 6º.—Pasar nota á la Intendencia Municipal pidiéndole ordene la clausura de las casas de tolerancia sitas en las calles Rioja 1119 y Carlos Calvo 3032.

Exp. 11.621, C. E. 6º.—Confirmar en su puesto á la directora de la escuela nocturna "I" del C. E. 6º., señorita Estauróﬁla Farías.

Exp. 11.187, C. E. 6º.—No tomar en consideración la terna que para el nombramiento de un subpreceptor en la escuela nocturna J eleva el C. E. 6º., por no ser indispensable dicho nombramiento y en vista de lo muy avanzado del curso escolar.

Exp. 11.536, M.—Conceder la autorización que para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales solicita el señor Juan A. Moritan.

Exp. 10.735, C. E. 11º.—Postergar la consideración de este expediente, en el que se solicita un portero más para la escuela número 14º. del C. E. 11º.

Exp. 10.685, C. E. 12º.—Autorizar al C. E. 12º. para que de su fondo de matrículas reintegre á la directora de la escuela número 2 de su jurisdicción, la suma de veinte y tres pesos moneda nacional, que ha invertido en la adquisición de un caballete para la colocación de láminas, cuadros, etc.; previniéndole á dicha directora que se abstenga en lo sucesivo de realizar gasto alguno sin previa autorización.

Exp. 11.150, C. E. 6º.—Archivar este expediente, en el que se proponía en alquiler una casa con destino á la escuela número 15 del C. E. 6º.

Exp. 11.989, S.—Conceder veinte días de licencia, con goce de sueldo, al Jefe de Sección de Secretaría, señor Nicolás Busico.

Exp. 11.138, C. E. 8º.—Aprobar el proceder del C. E. 8º., al designar á los maestros señores Miguel S. Helguero, Casimiro J. Bizeski y José A. Ortiz del Moral, para que reemplazaran á los subpreceptores de la escuelas nocturnas "A" y "C", de su dependencia, señores Alfredo Morteo, Francisco C. Rojo y Carlos J. Benielli, suspendidos por resolución del H. Consejo; debiendo la Contaduría practicar á favor de los mismos la correspondiente liquidación de ha-

beres, á contar desde el 13 al 19 de Agosto, con respecto á los señores Bizesky y Ortiz del Moral y desde el 13 de Agosto hasta el 1°. del corriente mes, al señor Helguero.

Exp. 10.565, C. E. 10°.—Aprobar el proceder del C. E. 10°., al designar á los maestros señores Florencio Aldao y José Muñoz Lemos, para que reemplazaran, provisionalmente, á los maestros señores Horacio Sánchez Moreno y Luis Benítez Araujo, suspendidos por el H. Consejo; debiendo la Contaduría practicar á favor de los primeros los haberes que como suplentes les correspondan.

Acordar una nueva cátedra á la profesora de Música de la escuela número 3 del C. E. 10°., señorita Lola Coelho, la que desempeñará en la escuela número 7 del C. E. 3°., en uno solo de sus turnos á razón de siete horas semanales. Los haberes de la señorita Coelho (dos cátedras) se liquidarán por la primera de las escuelas citadas.

Nombrar profesora de Ciencias y Letras con una cátedra, de la Escuela Normal número 6 de la Capital, con imputación al Item 205, en carácter de interina y hasta el 31 de Diciembre próximo, á doña Dolores C. de Lenia.

Exp. 3.462, B.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 16 de Agosto hasta el 16 de Septiembre ppdos., la profesora de grado de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señora Herminia Molinari de Sánchez, aprobándose los servicios prestados por el expresado término en su lugar, por el maestro normal señor José Correa.

Exp. 3.810, P.—Justificar, sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 19 hasta el 30 de Septiembre ppdo., el profesor de Botánica y Agronomía (una cátedra) y Zoología y Zootécnica (una cátedra) de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, señor Clemente S. Brandán; aprobándose los servicios que durante igual término han prestado en dichas cátedras los profesores de la misma escuela, señores Ignacio Gáldos y Lucio Molas.

Exp. 4.144, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1°. al 31 del corriente á la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, señorita Dolores Panelo; designándose para reemplazarla por dicho término, á la maestra normal señorita María Luisa Domínguez, con

cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la repartición.

Exp. 4.182, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1°. del actual hasta fin del presente curso escolar, á la profesora de Ciencias Naturales (una cátedra) y Dibujo (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, señora Lucía E. Fernández de Giaconia; designándose para reemplazarla durante el expresado término, á la señora Ernestina E. de Andino y señor Agustín Rodrigo, respectivamente.

Exp. 4.188, C.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1°. al 31 del corriente, á la auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señorita Carolina Chaine; designándose para reemplazarla durante el expresado término, á la señorita Regina Massera.

Exp. 3.497, S.—Aprobar los servicios prestados en reemplazo de la profesora de Música y de Historia y Geografía de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, señora Agustina O. E. de Domínguez, en la licencia, sin goce de sueldo, que le fué acordada por resolución del 3 de Septiembre ppdo.; desde el 14 al 21 de Agosto último, por la señorita Ofelia Ojeda en la cátedra de Música y en la de Historia y Geografía, la señorita Isabel Ortíz Lobos.

Exp. 1.980, S.—Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 15 de Noviembre próximo, la licencia concedida con fecha Septiembre 3 último, á la profesora de Trabajo manual de la Escuela Normal de Maestras número 1 de Rosario (Santa Fe), señora María C. de Porsella; debiendo continuar reemplazándola la maestra normal señora Sofía S. de Pizarro, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística de la repartición.

Exp. 4.297, C.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ($ 300) trescientos pesos m|n. al señor José Serratrice, en concepto de pago de alquiler de la casa que ocupa la Escuela Normal de Resistencia, correspondiente al mes de Septiembre ppdo.; debiendo efectuarse el pago con imputación al Inciso 11, Item 208 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.864, C.—Hacer extensiva á las Escuelas Normales la prohibición de levantar subscripciones de cualquier

clase que fueren, establecida para las escuelas primarias.

Exp. 11.300, C. E. 13°.—Aprobar los servicios que por autorización del C. E. 13°. prestó el señor Ricardo Chapo en el carácter de subpreceptor de la escuela nocturna "C" del citado distrito, desde el 14 de Agosto hasta el 18 de Septiembre ppdo.; debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

2°. No llenar la vacante dejada por dicho señor Chapo, dado lo avanzado del curso escolar y por no ser necesarios los servicios de un nuevo maestro, según la Inspección respectiva.

Exp. 3.232, C. E. 13°.—Aprobar los servicios que por autorización del C. E. 13°. ha prestado el señor Francisco Villacorta, en el carácter de subpreceptor de la escuela nocturna "C" del citado Distrito, desde el 1°. de Marzo hasta el 30 de Junio ppdos.; debiendo la Contaduría practicar la correspondiente liquidación de haberes, con imputación al fondo de matrículas del referido C. Escolar.

Exp. 5.381, C. E. 12°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Declarar cesante á la maestra de la escuela número 24 del C. E. 12°., señora Agustina B. de Costa, por haber hecho abandono del puesto, y trasladar para reemplazarla á la actual maestra de la número 7 del C. E. 14°., señorita Ida Astorri.

2°. Aprobar los servicios que como suplente de la señora de Costa ha prestado la señorita María E. Ojuez; debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 2.228, B.—Reconocer, con antigüedad del 1°. de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre próximo, los servicios extraordinarios que en la atención del 3er. año de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), presta el director don Carlos M. Videla Rivero en la cátedra de Historia y Castellano, y los profesores don Luciano Robert en la de Francés; don Manuel R. Agüero en la de Ciencias Naturales; doña María Miño en la de Pedagogía y Física; doña Carmen Grimaldi en la de Dibujo, y doña María I. de Acuña en la de Labores y Economía Doméstica; debiendo imputarse el gasto correspondiente al Inciso 11, Item 205 del Pre-

supuesto General vigente, menos la cátedra de Historia que desempeña el señor director y que figura en el presupuesto de la escuela.

Aceptar y agradecer á la Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas, las dos becas de $ 20 m|n. mensuales cada una para los dos niños más pobres de Belgrano, y que habiendo cursado el 5°. grado de la enseñanza primaria quieran ingresar en la escuela infantil de la sociedad que preside el doctor Norberto Piñero; debiendo comunicarse este ofrecimiento al C. E. 13°. á fin de que designe los dos alumnos que reunan los requisitos arriba indicados.

Exp. 3.028, C.—Aprobar los formularios, cuyos modelos se adjuntan á este expediente, para los registros de clasificaciones, calificaciones y promociones á emplearse en las escuelas Normales, y ordenar su impresión en número de 650 para el curso de Aplicación y 400 para el Normal, previo agregado de los correspondientes presupuestos; debiendo solicitarse también el de la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Exp. 2.525, C. E. 6°.|911.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Reincorporar al Magisterio á la señora Corina E. Pites de Alvarez; debiendo la Inspección Técnica proponer oportunamente su ubicación.

Exp. 5.497, M.—1°. Aceptar la propuesta formulada por la Intendencia de Guerra para la provisión de setenta uniformes con destino al personal de servicio del H. Consejo, por el precio de $ 3.498.60 m|n. c|l., y en las condiciones indicadas en la nota número 5.608 dirigida á aquélla repartición, cuya copia obra agregada á fs. 34 de este expediente, con excepción de lo establecido respecto de los botones que no serán de metal y de los vivos de color que podrán suprimirse.

2°. Librar orden de pago á favor del Intendente General de Guerra, Coronel Ricardo Cornell, por la suma y concepto expresado y con la imputación que dará Contaduría, atento á que el señor Intendente ha manifestado que carece de fondos para la adquisición de los materiales á emplearse en la confección de los uniformes mencionados.

Exp. 11.625, C. E. 6°.—Pasar á informe de la Inspec-

ción Técnica este expediente, por el que la maestra de la escuela número 25 del C. E. 6°., señorita Ana Lagui, solicita se reconozca su nombramiento como de primera categoría y no de tercera.

Exp. 11.407, M.—Desestimar los cargos formulados por la directora del colegio "María Auxiliadora de Santa Cruz", contra el Encargado Escolar de dicha localidad; y archivar este expediente.

Exp. 11.148, S.—Autorizar á la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios para celebrar sus sesiones quincenales en uno de los salones de la escuela "Presidente Roca", siempre que dichas sesiones se lleven á cabo fuera de las horas de clase y de acuerdo con la Dirección de la escuela.

Exp. 9.305, C. E. 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Dejar sin efecto el nombramiento recaído en 3 de Septiembre ppdo., á favor de la señora Angela Seijó de Arroqui, como maestra de la escuela número 6 del C. E. 14°., en reemplazo de la señorita M. Antonia Saffores, que renunció; y nombrar para dicho puesto, en carácter de interina, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Teresa Viñuales, inscripta.

Exp. 10.067, E.—Archivar este expediente, en que la Dirección de la escuela "Presidente Roca" solicita la instalación de un aparato cinematográfico.

Exp. 10.765, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

1°. Nombrar Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy al actual escribiente de la misma, señor Julio Caro, en reemplazo del señor Rodolfo Ceballos, que fué exonerado.

2°. Nombrar escribiente de dicha Inspección, en reemplazo del señor Julio Caro, al señor Roberto Ovejero.

3°. Dar á estos nombramientos antigüedad del 9 de Septiembre ppdo.

Exp. 11.723, C.—Archivar este expediente, en que el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba eleva una invitación que le dirigió la comisión organizadora del Congreso Pedagógico Nacional, por haberse ya resuelto el concurso que

prestará el H. Consejo para la realización de dicho Congreso.

Exp. 9.248, P.—Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica, al disponer que los maestros señores Buenaventura Ponce y Rafael Villafañe pasaran á prestar servicios en la escuela número 27 del C. E. 12°., y en reemplazo de los señores Héctor Ibarra y Jacinto R. Miranda.

2°. Liquidar á los suplentes de estos dos últimos maestros, Joaquín Quiroga y señorita Aurora Ferrer, los haberes que les correspondan por servicios prestados desde el 13 de Agosto hasta el 6 y 10 de Septiembre ppdo., respectivamente.

Exp. 15.705, P.|911.—Autorizar al director de la escuela número 16 de Villa Alba (Pampa) para invertir hasta la suma de $ 190 m|n. en el arreglo de los desperfectos del molino que surte de agua á la citada escuela.

2°. Aprobar el gasto de $ 15 m|n. hecho por el referido director, por trabajos realizados en el mismo molino; debiendo efectuarse el pago de esta suma con los fondos provenientes de matrículas.

Exp. 962, C. E. 7°.|911.—Librar orden de pago, por separado, á favor de los señores A. J. Miró y Cía., por la suma de $ 3.976.36 m|n., importe del certificado único de las obras realizadas en la provisión y colocación de mamparas y vidrieras en el edificio escolar de la calle Méjico 2371|93; debiendo imputarse este gasto al anexo "E", Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.947, E.—Postergar hasta principios del año entrante la considearción de este expediente por el que la Estadística solicita autorización para mandar imprimir mil folletos que contengan la dirección de las escuelas de la Capital, y hacer saber á la misma oficina que debe pedir precios, también, á la Penitenciaría Nacional.

Exp. 885, R.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo General de Educación y librar orden de pago, por separado, á favor del mismo, por la suma de pesos 30.802.50 m|n., importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero, de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio; debiendo imputarse el gasto al Inciso 14, Item 3 del Presupuesto General vigente.

Exp. 9.814, U.—No hacer lugar á lo solicitado por varios vecinos de Rufino (Santa Fe), en el sentido de que se traslade á otro local más amplio la escuela número 31 de dicha localidad, por oponerse ello á la legislación vigente.

Exp. 7.611, C. E. 12°.—Volver este expediente al C. E. 12°. á los fines indicados por la Inspección de Música en su informe de 12 de Septiembre ppdo., con respecto á los cargos formulados por la directora de la escuela número 7 de su dependencia contra la profesora de aquella materia, señora Celina Lavalien de Leoni.

Exp. 9.274, C. E. 11°.—Mantener la resolución de 31 de Agosto ppdo., por la que se justifica, pero solo cinco con goce de sueldo, las treinta y seis horas de inasistencias en que ha incurrido, desde el 10 hasta el 25 de Julio ppdo., la profesora de Dibujo, señorita Margarita Roux.

Exp. 9.459, C. E. 5°.—Mantener la resolución de 14 de Septiembre último, por la devolución de los descuentos practicados en los haberes de la maestra de la escuela número 6 del C. E. 5°., señorita Margarita Capurro, por inasistencias, correspondientes á los meses de Mayo y Junio ppdos.

Exp. 11.699, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones reglamentarias y para la escuela número 3 del C. E. 12°., á la maestra normal señorita María C. Peralta, en reemplazo de la señorita Luisa Lemaire, que pasó al Distrito 6°.

Aprobar los servicios que como suplente de la señorita Lemaire ha prestado en la escuela número 3 del C. E. 12°. la señorita Catalina C. Pereyra.

Exp. 11.186, C. E. 5°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 1 del C. E. 5°., señor Josué Correa, y designar para ocupar dicho puesto, con antigüedad del 12 del corriente mes, fecha en que empezó á prestar servicios, al maestro reincorporado, señor Tomás Liquitay.

2°. Aprobar los servicios prestados por el mencionado señor Liquitay en la escuela número 7 del C. E. 8°., desde el 16 de Septiembre hasta el 10 del corriente mes, y ordenar

á Contaduría practique á favor del mismo la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 11.784, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, señor Ruperto V. Acebal, por abandono del puesto.

2°. Agregar á éste el expediente en que el subpreceptor señor Pedro Sánchez Echagüe solicita licencia.

Exp. 11.740, A.—Pasar á informe de la Inspección Técnica este expediente, en que la señorita Ida Astorri solicita ser confirmada en el puesto de maestra interina de la escuela número 7 del C. E. 14°.

Exp. 10.622, C. E. 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestra de la escuela número 27 del C. E. 14°., con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la profesora normal señorita María Facelli.

Exp. 11.557, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:

Adoptar como resolución, con respecto á las escuelas nacionales en las provincias, las medidas propuestas por la Inspección General respectiva, en su informe de 30 de Septiembre ppdo., que corre agregado de fs. 70 á 73, vta.

Exp. 11.457, I.— 1°. Autorizar á la Inspección Médica Escolar para que directamente solicite del doctor Domingo Cabred el certificado de admisión en el sanatorio "Santa María", de todos aquellos maestros que se encuentren en condiciones de ingresar á él.

2°. Hacer saber á la maestra señora Carmen Sarrach de Escoffier, que su pedido de licencia debe elevarlo en la forma reglamentaria.

Exp. 15.509, M.|910.—Pasar este expediente al Abogado Asesor para que informe respecto de lo expuesto por la Contaduría, á fs. 12 del mismo, sobre ampliamiento de la Ley 4.223.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 91ª.

Día 24 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los veinticuatro días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, señores *Delfín Jijena, Pablo Groussac* y *Enrique de Vedia,* bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4.190, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia elevada por la profesora de Francés de la Escuela Normal de Concordia, señorita Lydia A. Dupuis, y nombrar en su reemplazo, provisionalmente, al señor Joaquín Olaran.

Exp. 2.740, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Acordar el beneficio de una beca de $ 50 m|n. en la Escuela Normal Regional de San Luis, á los alumnos de la misma, señores Oscar Herrera, Ramón Gil Aguilar, Ramón Mansilla, A. Custodio Sosa, Julio Trejo Santillán, Segundo Fernández, Juan Alfredo Sosa, J. Luis Lépori, Juan B. González, Nicolás Gatica, Jesús Gatica, Cirilo Morales y Perfecto Fernández, cuyas solicitudes reunen los requisitos reglamentarios.

Exp. 2.817, R.—No hacer lugar á la autorización que solicita la ex alumna de 4º. año de la Escuela Normal de Profesoras número 3 de la Capital, señorita Julia Rezzani, para rendir examen de Psicología, materia en la cual resultó aplazada en 1910.

Exp. 6.876, B.|911.—Volver este expediente á la Dirección de la Escuela Normal del Tandil para que tome en cuenta lo informado por Estadística con respecto al ex pro-

fesor de ese establecimiento, señor Manuel R. Agüero, y proponga, en consecuencia, las medidas que creyere oportunas.

Exp. 3.777, A.—Archivar este expediente, en razón de no aparecer los graves cargos que por dos veces ha ofrecido concretar el señor Juan A. Aguirre contra el director de la Escuela Normal Regional de Resistencia.

Exp. 4.287, B.—Ordenar á Estadística tome nota de la inscripción de alumnos, distribución del personal docente y horario con que se han iniciado las clases en la Escuela Normal de Quilmes.

2°. No hacer lugar á la autorización que solicita el señor director de la referida escuela, para continuar inscribiendo alumnos, dado el poco tiempo que falta para la clausura de las clases.

Exp. 1.242, C.—Volver este expediente al señor director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), para que aclare las contradicciones que existen entre los datos que figuran en la nota de 17 de Septiembre ppdo. y los consignados en planillas estadísticas, llamándole su atención hacia la irregularidad mencionada.

Exp. 3.860, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de Río Cuarto, para que, únicamente, dé el nombre de "Florentino Ameghino" á una de las aulas de esa escuela y coloque, si le place, el retrato del señor Alejandro Roca en el despacho de dicha dirección.

Exp. 11.910, C. E. 10°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Trasladar al actual director de la escuela infantil número 20 del C. E. 10°., señor Atanasio Rodríguez, á la escuela elemental de reciente creación y que funcionará en el local calle Pringles 1377; debiendo hacerse efectiva esta medida al comenzar el curso escolar próximo.

2°. Nombrar para la vacante que dejará el señor Rodríguez en la escuela número 20, al maestro normal señor Gerardo Frías.

Exp. 11.533, C.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, y mandar pagar á la orden del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Santa Fe, don Flavio

Castellanos, la suma de $ 2.000 m|n. que se le acuerda para refuerzo de la partida que tiene asignada para "Gastos Varios"; debiendo imputarse este pago á la Ley número 8.390.

Exp. 11.218, B.—No hacer lugar al reconocimiento de servicios que solicita la Inspección General de Provincias á favor de la maestra encargada de la dirección de la escuela número 2 de Buenos Aires, señora María A. A. de del Valle.

Exp. 11.286, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas de los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Agosto ppdo.

Mandar pagar, con imputación á la Ley 8.390, á la orden de los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias que á continuación se indican, las siguientes sumas, que se les acuerda como refuerzo de la partida asignada para "Gastos Varios":

Exp. 11.534, C.—Al Inspector de Salta, don Vicente Palma, $ 2.000 m|n.

Exp. 11.446, C.—Al Inspector de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, $ 1.124.17 m|n.

Exp. 1.096, J.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, y mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, la suma de pesos 46.742.23 m|n., importe del saldo del 1er. cuatrimestre y anticipo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio del año en curso; debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 3 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.851, M.—Mandar pagar á la orden de los señores Maucci Hnos., la suma de $ 1.230.00 m|n., importe de 2.000 cajas de plumas de escribir adquiridas con destino á las escuelas de la Provincia de La Rioja; debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Mandar pagar, con imputación al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente, á la orden de las casas que á continuación se expresan, las siguientes sumas:

Exp. 11.367, 1.—A la casa Franceschi y Cía., $ 200 m|n. por compostura de un piano de la escuela número 1 del C. E. 1°.

Exp. 11.524, C.—A la casa Franceschi y Cía., $ 219.70 m|n. por compostura de pianos de seis escuelas del C. E. 1º.

Exp. 10.508, L.—A la administración del diario "La Mañana", $ 91 m|n., importe de 7 publicaciones del aviso llamando á licitación para la provisión de muebles, útiles, etc., á las escuelas dependientes del H. Consejo durante el año 1913.

Mandar pagar, con la imputación correspondiente, de estricta conformidad con la Ley de Presupuesto vigente, á la orden de las Empresas que se indican á continuación, las siguientes sumas:

Exp. 10.045, M.—A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, $ 702.68 m|n. por pasajes.

Exp. 5.854, F.—A la Empresa del Ferro Carril de Entre Ríos, $ 62.47 m|n. por pasajes.

Exp. 5.931, F.—A la Empresa del Ferro Carril Nord-Este Argentino, $ 101.75 m|n. por pasajes y fletes.

Exp. 5.921, F.—A la Empresa del Ferro Carril de Buenos Aires al Pacífico, $ 770.79 m|n. por pasajes y fletes.

Exp. 9.983, F.|911.—A la Empresa del Ferro Carril del Sud, $ 432.53 m|n. por pasajes y fletes.

Exp. 8.897. E.—Rectificar la resolución del 13 de Agosto ppdo, haciéndose constar que el nombramiento que por ella se otorgó á favor del señor Dionisio Poleri es de escribiente y no de auxiliar.

Exp. 11.360, E.—Nombrar portero de la Inspección Seccional de Entre Ríos á don Antonio López, en reemplazo de don Dionisio Poleri que fué ascendido á escribiente de la misma Inspección.

Exp. 2.201, C. E. 5º.—Pasar á informe del Abogado Asesor doctor del Campo este expediente, relativo á los cargos formulados por el señor Francisco P. Moreno contra los miembros del C. E. 5º.

Exp. 12.141, I.—Ordenar á Estadística tome nota de las licencias concedidas por los Inspectores Seccionales, conforme con las atribuciones que les acuerda el Reglamento, y archivar este expediente.

Exp. 12.144, C.—No hacer lugar á la autorización que solicita el cura vicario de General Paz (Corrientes), para dar clase de religión y moral durante los días sábados á los

alumnos de las escuelas nacionales de aquel Departamento.

Exp. 3.522, C.|910.—El señor Presidente presentó el siguiente mensaje, que se resolvió pasarlo á dictamen del señor Abogado Asesor:

"Honorable Consejo:

V. H. contrató oportunamente y por licitación pública con el empresario don Pablo Boffa la construcción de dos edificios escolares en esta Capital: uno en el terreno sito en la esquina de las calles Rivadavia y Caracas, jurisdicción del Consejo Escolar 12°., y el otro en el terreno ubicado en la calle Güemes entre las de Alvarez y Aráoz, en jurisdicción del Consejo Escolar 10°.

Las obras de construcción ejecutadas bajo la inmediata dirección del Arquitecto don Carlos Altgelt, han sido realizadas, como consta en los antecedentes agregados, satisfactoriamente; y el H. Consejo viene pagando su importe, parcialmente, con arreglo á la Ley de Obras Públicas, previo certificado expedido por el Arquitecto y liquidación correspondiente de Contaduría.

Y así, correspondientes al edificio de las calles Rivadavia y Caracas, V. H. ha mandado abonar los doce certificados de obras adjuntos, que importan la suma de doscientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 219.451.86), de los cuales se ha abonado el importe de once certificados, ó sea la suma de doscientos cuatro mil trescientos quince pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 204.315.70); no habiendo sido posible abonar el duodécimo, por quince mil ciento treinta y seis pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 15.136.16), que V. H. mandó pagar por resolución de 8 de Junio ppdo., por no disponer de fondos la cuenta "Recursos del Consejo", á la que mandó imputar el pago.

Análoga cosa ocurre con el edificio de la calle Güemes, con respecto al cual V. H. mandó abonar en 7 de Septiembre ppdo. á favor del empresario Boffa, la suma de treinta y siete mil trescientos setenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional ($ 37.374.48), importe de los certificados números 11 y 12 de obras ejecutadas, suma que no ha podido ser pagada por la misma razón antes expuesta.

Ahora bien; la Ley número 7.101, de 20 de Septiembre de 1910, sobre impuesto á los hipódromos, destina una parte del producido líquido del impuesto, por su artículo 3º., *á la construcción de edificios escolares en el Territorio de la Capital*.

Por tal concepto, ha ingresado al Tesoro Escolar hasta la fecha, la suma de ochocientos veintinueve mil setecientos veintiun pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 829.721.79); la que se encuentra disponible en su totalidad y á la que, si el Honorable Consejo lo resuelve, podría imputarse los citados pagos ordenados á favor del empresario Boffa y los sucesivos provenientes de obras ejecutadas en los edificios de la calle Güemes y de Caracas y Rivadavia, tratándose, como se trata, de edificación escolar en la Capital, con arreglo al artículo 3º. de la Ley citada, número 7.101."

Exp. 10.092, R.|910.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para formular las observaciones que crea pertinentes al dictamen producido por el señor Asesor Letrado, por el que se aconseja se reconozcan las obras adicionales que efectuó el contratista don Carlos Pelotto en el edificio escolar de Pringles.

Se dió lectura de una nota del señor Carlos Pelotto, reclamando el pago de las obras adicionales efectuadas por el mismo en el edificio escolar de Pringles; resolviéndose:

Dar entrada á dicha nota y agregarla á sus antecedentes.

Conceder la autorización que solicita el director de la Escuela Normal de Salta, don Florentino M. Serrey, para no concurrir á la escuela, dos horas, durante cinco días, siempre que el cargo electivo que dice debe atender, no sea renunciable.

Exp. 11.101, S.—Reservar hasta principios del curso escolar entrante este expediente, por el que el maestro á cargo de la dirección de la escuela número 36 de Santa Fe, señor J. Manuel Sueyro, solicita ser ascendido al puesto de Visitador de Escuelas Nacionales.

Exp. 10.600, C.—Archivar este expediente, en vista de hallarse debidamente justificada la causa por la cual el Visitador, señor José Belisario Aguirre, no ha emitido su voto

en las elecciones nacionales realizadas el 1°. de Septiembre ppdo. en la Provincia de Córdoba.

Exp. 8.071, S.—Autorizar al C. E. 8°. para que de su fondo de matrículas invierta hasta la suma de $ 120 m|n. en el pago de jornales de los peones que se utilizarán en el arreglo de los jardines de la escuela número 3 de su dependencia.

Rectificar la resolución de 22 del corriente, en el sentido de que el nombramiento de profesora de Ciencias y Letras, con una cátedra, de la Escuela Normal de Maestras número 6 de la Capital, debe considerarse extendido á favor de la señora Dolores C. de Lima y no Dolores C. de Lenia, como se ha expresado por error.

Exp. 6.527, C. E. 4°.—Mantener la resolución de 26 de Septiembre ppdo., por la que se prorrogó hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, conforme á las disposiciones reglamentarias, la licencia concedida en fecha 2 de Agosto último á la maestra de la escuela número 14 del C. E. 4°., doña María L. Moirano; y se dispuso al mismo tiempo que continuara en su reemplazo, por igual término, la señorita Juana Buavinot.

Exp. 12.332, O.—Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la repartición, doctor García Torres, á favor del Procurador del H. Consejo, señor Santiago López, y mandar pagar á favor de éste, la suma de $ 133 m|n. por su intervención en los asuntos que se detallan á fs. 1 y 2 de este expediente; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 5.145, C. E. 12°.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, desde el 17 de Agosto hasta el 15 de Septiembre ppdos., la maestra de la escuela número 26 del C. E. 12°., señora Angela S. de Monteverde; y aprobar los servicios que como suplente de ésta ha prestado la señorita María Río P. Bravo, á quien Contaduría liquidará los haberes correspondientes.

Exp. 9.649, C. E. 2°.—Pasar á informe de la Inspección General de Contabilidad este expediente, por el que el profesor de Música, señor Clemente Greppi, pide se liquiden sus sueldos por planillas de la escuela donde presta servicios.

Exp. 7.226, C. E. 10°.—Mandar agregar á este el expediente 2.354, C. E. 13°.

Exp. 4.074, C. E. 1°.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 9 de Marzo hasta el 27 de Abril ppdos., la maestra de la escuela número 8 del C. E. 1°., señora Teresa M. de Raggio, y encargar á la Inspección Técnica trate de darle ubicación en alguna de la escuelas de la Capital para el año escolar entrante.

Exp. 7.470, C. E. 6°.—Dejar sin efecto la resolución de 18 de Julio ppdo., en lo que se refiere á la ubicación de la profesora de Música, señorita Sofía J. Domínguez.

Exp. 1.440, C.—Mantener las resoluciones adoptadas en el expediente 15.918, I.|910, en Enero 3 de 1911 y en el presente con fecha 27 de Abril ppdo., y hacer saber al señor José M. Turchi, propietario de la casa que ocupó la escuela número 58 de Santa Fe, que debe reclamar contra quien corresponda el alquiler que se le adeude, con posterioridad á la fecha del traslado de dicha escuela.

2°. Prevenir á la directora de la misma, señora Isolina Bazán de Moreno, que se hará responsable de todas las incidencias ulteriores que puedan molestar la atención del H. Consejo, mientras siga ocupando el local de que se trata.

Exp. 8.186, I.—Reservar hasta el año entrante este expediente, en que la Inspección de Escuelas Militares presenta un proyecto sobre goce de sueldos del personal de su jurisdicción.

Exp. 4.418, A.|911.—No hacer lugar á los reclamos interpuestos por el señor Manuel Nicolao, propietario de la casa que ocupó la escuela número 18 de Río Colorado (Río Negro), y poner á su disposición los documentos cuya devolución solicita.

Exp. 711, C.—Pasar á informe de la Inspección General de Contabilidad este expediente, por el que el Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba, don Manuel B. Fernández, rinde cuenta de la suma de $ 5.000 m|n. que tenía en su poder para atender á los ''Gastos Varios'' de las escuelas de su jurisdicción, durante el cuarto trimestre del año 1911.

Exp. 10.250, F.—Reservar hasta el año entrante este expediente, por el que se solicita la provisión de discos de

gramófono con destino á la escuela número 28 de Mojón de Fierro (Formosa.)

Exp. 8.987, B.—Mandar liquidar y pagar á la orden del señor R. Pagani, ex propietario del local que ocupa la escuela número 65 de la Provincia de Buenos Aires, el importe de tres meses de alquiler del referido local, á razón de $ 70 m|n. mensuales.

Exp. 9.058, P.—Pasar á informe del Abogado Asesor doctor del Campo este expediente, relativo al contrato de locación celebrado *ad-referendum* entre el Inspector Seccional de Territorios, don Lucas S. Aballay y el señor Emilio Antonio, por una casa para el funcionamiento de la escuela número 36 de Miguel Cané (Pampa).

Exp. 3.049, U.—Archivar este expediente, en que varios vecinos del Partido de Bartolomé Mitre (Buenos Aires) solicitan la creación de una escuela.

Exp. 3.771, C.—A los efectos indicados por la Comisión de Escuelas Normales, pasar este expediente á informe de la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia.

Exp. 2.786, C. E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para que busque una casa adecuada á fin de trasladar en las próximas vacaciones la escuela número 21 de su dependencia.

Exp. 13.678, G.—Mandar liquidar á favor del señor Gervasio Gari los alquileres impagos del local que ocupó la escuela de Colonia Lucinda (Río Negro), hasta el día 15 de Noviembre del año 1911, en cuya fecha la citada escuela fué trasladada á la casa del señor Marcial Muñoz.

Exp. 9.500, E.—Archivar este expediente, por el que se solicita el nombramiento de un subpreceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Ingenieros, en razón de haberse ya provisto aquél puesto.

Exp. 8.253, E.—Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al subpreceptor interino de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Ingenieros, don Rodolfo Elizagaray.

Exp. 11.087, C. E. 11°.—1°. Acordar un plazo improrrogable de un mes, á contar desde la fecha de la notificación, al director del Instituto del Plata, don Rafael M. Valdéz, á fin de que subsane las deficiencias anotadas por la Inspección Médica Escolar y tome las medidas del caso para que el personal se coloque en las condiciones establecidas por el

artículo 2°. del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908, ó lo reemplace con otro que ofrezca garantías de idoneidad.

Exp. 10.999, I.—Reservar este expediente, por el que el doctor Enrique Levaerd pide autorización para estudiar la tartamudez en los alumnos de nuestras escuelas, hasta tanto el H. Consejo trate la solicitud presentada por el director de la escuela de sordos-mudos, que se encuentra en tramitación.

Exp. 6.712, P.—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Mercedes Peñaloza Vera, maestra de tercera categoría de la escuela "Presidente Roca", para que se le reconozca como de segunda categoría.

Exp. 11.153, I.—Permitir la permuta en sus respectivos puestos á la señorita Carmen Suárez Palacios, maestra de la escuela de niños débiles, "Nicanor Olivera" y á la señorita Herminia Dávila Soto, maestra de la escuela número 3 del C. E. 5°.

Exp. 11.932, B.—Solicitar del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública los volúmenes del "Registro Nacional de la República Argentina" publicados desde 1907, el envío regular de tres ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina y, una colección completa del mismo Boletín, desde el año 1906.

Exp. 8.974, M.—Volver este expediente á la Inspección Médica Escolar para que indique las medidas de organización que reseña en su informe de 21 de Septiembre ppdo., y las someta al H. Consejo.

Exp. 12.233, I.—Justificar, con goce de sueldo, conforme lo establecen las disposiciones reglamentarias vigentes, las inasistencias en que ha incurrido desde el 10 hasta el 18 del corriente, la directora de la escuela número 5 del C. E. 14°., señora María R. de Battini (enfermedad.)

Exp. 12.105, C. E. 2°.—Conceder licencia desde el 15 al 29 del corriente, pero solamente siete días con goce de sueldo, conforme á las disposiciones en vigor, á la maestra de la escuela número 4 del Distrito 2°., señorita María I. Baldassare (enfermedad); nombrándose en su reemplazo, por el tiempo que dure su ausencia y en las condiciones de práctica, á la señorita Celia Prieto, con antigüedad á la fecha en que haya tomado posesión del cargo.

Exp. 12. 107, C. E. 6°.—Justificar, con goce de sueldo, conforme á las disposiciones reglamentarias en vigor, las inasistencias en que ha incurrido desde el 8 al 10 del actual, la maestra de la escuela número 4 del C. E. 6°., señorita Corina Carbia (fallecimiento de un tío.)

Exp. 11.873, C. E. 4°.—Justificar, con goce de sueldo, conforme á las disposiciones reglamentarias en vigor, las inasistencias en que ha incurrido desde el 25 de Septiembre ppdo. hasta el 9 del actual, la vicedirectora interina de la escuela número 5 del Distrito 4°., doña Ercilia C. de Bocolo (enfermedad y fallecimiento de la madre); debiendo hacerse notar á la directora del mismo establecimiento que, contraviniendo lo establecido al respecto, no ha hecho constar estas inasistencias en las planillas correspondientes.

Exp. 11.967, C. E. 14°.—Justificar las inasistencias en que ha incurrido, desde el 7 hasta el 21 del actual, solamente doce días con goce de sueldo, conforme lo establecen las disposiciones reglamentarias vigentes, el maestro de la escuela número 16 del C. E. 14°., don Ismael Páez (fallecimiento de una hermana.)

Exp. 10.337, I.—Autorizar á la Inspección Médica Escolar para que adquiera los artículos que se expresan en el informe de Contaduría de 7 del corriente mes, cuyo importe de $ 40.40 m|n. se imputará al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 15.428, C. E. 14°.|911.—Notificar al propietario de la casa sita en la calle Porvincias Unidas número 4740, manifieste si está conforme en efectuar en su totalidad y por su exclusiva cuenta las obras indicadas por la Comisión ad-hoc.

Exp. 11.079, V.—Ordenar la liquidación y pago á favor del maestro en disponibilidad, señor Guillermo de la Vega, de los haberes que le correspondan por servicios prestados hasta el 26 de Junio ppdo.

Exp. 4.990, 1|2, I.—Archivar este expediente, en que el señor Raúl Gazcón Aráoz solicita se reconsidere la resolución por la que se le declaró en disponibilidad, sin goce de sueldo, del puesto de subpreceptor de Escuelas Militares.

Exp. 9.936, S.—Dejar sin efecto la resolución de Septiembre 14 ppdo., y aprobar los servicios prestados por el ex maestro á cargo de la dirección de la escuela número 53 de

Santa Fe, don Nicolás S. Ferreiro, desde el 1°. al 9 de Junio ppdo.; debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Aprobar las rendiciones de cuentas de:

Exp. 11.916, C.—"Ilustración" que elevan las escuelas del C. E. 5°., correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos., por $ 429, quedando un saldo de $ 24 m|n. que pasa á cuenta nueva.

Exp. 11.914, C.—"Ilustración" que elevan las escuelas del C. E. 9°., correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos., por $ 121 m|n., con un saldo á favor del H. Consejo de $ 128 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Exp. 11.915, C.—De Eventuales que elevan las escuelas del C. E. 11°., correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos., por $ 460 m|n.

Exp. 11.783, C.—1°. Aprobar los balances de saldos y de Caja, correspondientes al mes de Septiembre ppdo., que se encuentran conformes con los respectivos asientos de libros de Contaduría.

Hacer saber á los Consejos Escolares de la Capital, que aún no han remitido los balances parciales, que deben elevarlos dentro de los primeros diez días del mes.

Hacer saber á la Oficina de Suministros que no debe en ningún caso, y sin la previa y expresa autorización del H. Consejo, utilizar los efectos adquiridos con un destino determinado, en otro distinto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—PASTOR LACASA, vice-presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 92ª.

Día 26 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO

Sr. Presidente

En Buenos Aires á los veintiseis días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac*, bajo la Pre-

sidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4070, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado de la Escuela Normal nú- 3 de la Capital á la maestra normal señorita Isabel Ulbrich, en reemplazo de la señorita María Ortiz Vallejo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 4374, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de Trabajo manual de la Escuela Normal núm. 1 del Rosario de Santa Fe á la señora Sofía L. de Pizarro, en reemplazo de la señora María Casterán de Porcella que falleció.

Exp. 3549, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Aceptar la renuncia que ha presentado el señor Ovidio Torroija, de una de las dos cátedras de Matemáticas que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe.

2°. Pedir al director de la citada escuela proponga otro candidato para ocupar la vacante dejada por el señor Torroija, que no sea el señor Flavio Castellanos, por ser incompatible el cargo que éste desempeña como Inspector de escuelas primarias nacionales en aquella provincia con el de profesor.

3°. Aprobar los servicios que presta provisionalmente, en la mencionada cátedra, la vice directora del establecimiento, señorita Clelia E. Talice.

Exp. 4180, C.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que por un mes solicita el profesor de la Escuela Normal núm. 5, doctor Carlos Octavio Bunge, y designar suplente al doctor Coriolano Alberini, propuesto por la dirección.

Exp. 3805, S.—Hacer saber á la dirección de la Escuela Normal de Maestras núm. 1 del Rosario de Santa Fe, que las obligaciones que impongan á los profesores cargos extra-

ños á la escuela, no pueden ser nunca justificativo de sus faltas de asistencia.

Exp. 4301, L.—Reservar este expediente, en que se solicita la creación de una Escuela Normal en Mar del Plata (Buenos Aires), para la primera oportunidad en que un Inspector visite alguna escuela cercana á aquel paraje, y luego si hubiere lugar, tenerlo presente al preparar el Presupuesto para 1914.

1°. Designar al Inspector seccional de la provincia de Santiago del Estero, señor Juan F. Bessares, para que concurra en representación del Consejo á los festejos de inauguración del monumento al General Belgrano, que se llevará á cabo el día 28 del corriente en la capital de la misma.

2°. Autorizar la concurrencia al acto de la referencia, de las Escuelas Nacionales y Escuelas Normales de la misma Capital.

Exp. 9075, A.—1°. Aprobar los servicios prestados por los señores Francisco Albelda y Anselmo A. Núñez, director y subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Ingenieros, respectivamente, á contar desde el 17 de Junio al 31 de Julio ppdos., y mantener la resolución denegatoria en cuanto á los haberes de Abril, Mayo y días de Junio.

2°. Ordenar á Contaduría practique la liquidación correspondiente.

Exp. 4143, C.—Desestimar el pedido de confirmación que formula el profesor de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, don Dardo Corvalán Mendilaharzu, en razón de que todo el personal de las Escuelas Normales será mantenido en carácter de interino, hasta tanto se establezca, en el nuevo Reglamento á sancionarse, el tiempo y demás requisitos que debe reunirse para obtener la efectividad.

Exp. 3999, C.—Ordenar á Estadística, Contaduría é Inspección de Escuelas Normales, tomen la correspondiente nota de la licencia concedida por la dirección de la Escuela Normal de Maestros núm. 7 de la Capital, á la celadora señorita Felicitas Roubaud, y de la designación de reemplazante hecha á favor de la señorita Jeorgelina Carrión; debiendo en casos como el presente procederse en igual forma

con respecto á los empleados inferiores de Escuelas Normales.

Exp. 4056, C.—Archivar este expediente, por el que la dirección de la Escuela Normal mixta de Mercedes (Corrientes) solicita autorización para adquirir muebles y útiles con destino á la misma, en razón de haberse resuelto, en general, la provisión de útiles á las Escuelas Normales.

Exp. 3911, C.—Archivar este expediente, en que la señora Dolores M. de Claveles solicita se la traslade con el cargo de directora y profesora de la Escuela Normal de Maestras de San Luis á otra de análoga categoría.

Exp. 623, M.—Trasladar la escuela núm. 11 de Santa Ana (Misiones) á la casa contratada al efecto con el señor Guillermo Calvo.

2°. Ordenar la liquidación y pago de los alquileres adeudados á la señora Francisca G. de Prayer, hasta el día en que se traslade la escuela al nuevo edificio, á razón de $ 70 m|n mensuales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3°. del contrato vencido.

Exp. 9973, C. E. 6°.|910.—Pasar este expediente á Contaduría para que informe si aún se encuentra arrendada la casa calle Liniers núm. 1041.

Exp. 8869, D.—Reservar este expediente, en razón de no permitir los recursos del Consejo el gasto que ocasionaría el encuadrado de las láminas ó retratos de prohombres adquiridas para ser distribuídas en las escuelas dependientes de esta repartición.

Exp. 6884, C. E. 5°.—Rechazar la propuesta hecha por el señor Juan A. Soldani, ofreciendo en locación la casa calle Defensa núm. 1461 para ubicar en ella una escuela de la jurisdicción del Consejo Escolar 5°.

Exp. 7190, C. E. 8°.—Autorizar al Consejo Escolar 8°. para imputar á su fondo de matrículas la suma de $ 188.05 m|n, invertida en los preparativos de la fiesta celebrada en homenaje al General Bartolomé Mitre.

Exp. 4307, C.—Hacer saber por circular á todas las Escuelas Normales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 138 del Reglamento General, la expulsión del alumno Hermidas Descalzo de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), por faltas de carácter grave; debiendo la Estadística y la

Inspección General respectiva tomar nota de las medidas que según los antecedentes de fs. 1 y 1 vuelta de este expediente, ha adoptado el Cuerpo de Profesores del referido establecimiento.

Exp. 11.306, B.—Ordenar á la Inspección de Provincias procera á levantar un sumario en forma al maestro encargado de la dirección de la escuela núm. 62 de Santa Fe, don Ramón Murnaga, á fin de aclarar en él el hecho que motiva la denuncia formulada por el señor A. Brandan, como también si es cierto que el mismo maestro tiene por costumbre embriagarse continuamente; debiendo, además, ponerse en claro la actuación en esa escuela de la auxiliar señorita Esperanza Brandan.

Exp. 8778, C. E. 4º.—Aprobar los servicios que en carácter de suplente ha prestado la señorita Natividad Dinstrans en la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 4º.; debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 11.925, C. E. 12º.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 14 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo, al maestro de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 12º., don Eduardo Fernández Torres, y nombrar suplente del mismo á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, al señor Rafael Lamberti.

Exp. 568, R|911.—Ordenar la liquidación y pago á favor de la señora Teodosia Lencisa de Roca, de los alquileres devengados y á devengarse por la casa de su propiedad que ocupa la escuela de Santo Pipó (Misiones).

Exp. 3849, C. E. 10º.—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 10º. al ordenar á la casa Pablo Vallaro el cambio del depósito de agua existente en la escuela núm. 8 de su dependencia, cuyo importe de $ 28 m|n se imputará al fondo de matrículas del referido distrito.

Exp. 11.538, C.—Aprobar los servicios prestados por el ex maestro encargado de la dirección de la escuela núm. 47 de Corrientes, señor Artemio E. Gómez, durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., y ordenar á Contaduría practique á favor del mismo la correspondiente liquidación de haberes y eventuales por dicho tiempo.

Exp. 11.928, C. E. 12º.—Conceder, en las condiciones re-

glamentarias, un mes de licencia á contar desde el 7 del corriente mes, al maestro de la escuela núm. 27 del Consejo Escolar 12°., señor Enrique Morás, y nombrar suplente del mismo, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Aurora Ferrer.

Exp. 12.106, C. E. 5°.—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á contar desde el 30 de Septiembre ppdo., á la maestra de la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 5°., señora María Ch. de Bonelli (parturienta), y nombrar suplente de la misma, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Ana Piaggio.

Exp. 12.005, C. E. 9.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, un mes de licencia á contar desde el 5 del corriente mes, á la maestra de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 9°., señorita Hipólita Lola de Chodasiewics, y designar á la maestra señorita Carmen Volpe para que la reemplace por el término de la licencia.

Autorizar á la Inspección Técnica General para que ordene la impresión de dos mil ejemplares de formularios de solicitudes para exámenes de alumnos libres, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Jacobo Peuser, que se acepta al efecto, y cuyo importe total asciende á la suma de $ 24 m|n.

Exp. 7951, P.—1°. Refundir las escuelas 14 y 15 de Bernasconi en una elemental mixta, que funcionará bajo el número 15, en el local de la actual escuela de niñas, perteneciente á don José Cazenave, con el siguiente personal:

Directora, con dirección libre, Palmira A. de Dryander; maestros: Amaro Blanco, Ercilia Quiroga ,María Miño y Amelia F. de Casal.

2°. Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina, señora Luisa A. de Valle, por no ser necesarios sus servicios.

3°. La Inspección dará destino al director, señor Juan B. Carrillo, y á la maestra Florinda B. de Carrillo (sobrantes), tan pronto sea posible, quedando hasta entonces dichos maestros sin goce de sueldo.

4°. El local cedido gratuitamente por el vecindario, que ocupa la extinguida escuela de varones, se destinará á vi-

vienda de los maestros, depósito de útiles ú otro fin que responda á los intereses del Consejo.

5°. Si fuere indispensable se establecerá el horario de doble turno, en razón del local, para uno de los grados.

6°. Queda autorizada la directora ó la Inspección general, según el caso, para efectuar la mudanza de la escuela de varones, refundida; debiendo presentar la correspondiente cuenta para el reintegro debido.

Exp. 3017, E.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, pasar este expediente á la Comisión de Escuelas Normales.

Exp. 11.830, I.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, pasar este expediente á la Comisión Didáctica.

Exp. 9116, C. E. 14°.—Mantener la resolución de 22 de Agosto, por la que se concedió licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de Julio hasta el 27 del mes arriba indicado, á la maestra de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 14°., señorita Elena Uria Daguerre, y archivar este expediente.

Exp. 12.110, C. E. 8°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 5 de Septiembre hasta el 5 del corriente mes, el maestro de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 8°., señor Julio Domínguez Ortiz.

Exp. 12.112, C. E. 9°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 25 de Septiembre ppdo. hasta el 25 del corriente mes, solicita la maestra de la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 9°., Srta. María Elvira Paz; nombrándose suplente de la misma á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Ana M. Monti.

Exp. 9833, L.— Mantener la resolución de 7 de Septiembre ppdo., por la que se declaró en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la señorita Adelina Paliza, del puesto de maestra á cargo de la dirección de la escuela nacional núm 3 de La Rioja, hasta tanto pueda dársele ubicación en carácter de maestra; y se trasladó para reemplazarla á la señorita Felisa Bellora.

Exp. 9231, B.—Desestimar, por infundada, la denuncia que formula don Arturo Bohote contra la escuela nocturna de adultos que funciona en la escuela Presidente Roca.

Exp. 11.969, P.—Pasar este expediente al Encargado es-

colar de Santa Rosa de Toay, para que invite al señor J. Juan Branca á acusar en forma á la directora, señorita Mercedes Santos Burgos, concretando y probando los cargos, para que dé vista de los mismos á la acusada y para que tome las declaraciones necesarias.

Exp. 10.922, M.—Reservar este expediente hasta tanto sea posible designar á un Inspector seccional para que se traslade á Santa Cruz á fin de levantar un sumario al director de la escuela núm. 4 de dicha localidad, don Rodolfo C. Martínez, con motivo de los cargos que contra él resultan en las actuaciones agregadas á este expediente.

Exp. 10.981, I.—Archivar este expediente, por el que se solicita autorización para adquirir una "chaisse longue" con destino á la Escuela de Niños Débiles de Parque Lezama.

Exp. 2991, V.—Mandar liquidar y pagar á favor del director de la escuela de Simsón ((Pampa Central), don Rodolfo Espinosa, la suma de $ 29.75 m|n, en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo en su traslado de Toay para hacerse cargo del puesto.

Exp. 15.796, I|909.—Designar al Inspector don Abraham Mendieta para que cambie ideas con el Jefe de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, á fin de dar formas prácticas y organizar la iniciativa sobre ampliación de la enseñanza agrícola en Los Andes y parte N.O. de ambos Chacos.

Exp. 8931, N.—Agradecer á los señores B. Noel y Cía. la donación de cincuenta mil ejemplares de los libritos de cuentos de que trata este expediente, y aceptar por ser adecuados los que indica la Inspección Técnica; no así los demás, por no ser adaptables á la escuela primaria, por diversas causas.

2°. Transcribir á dichos señores el informe de la Inspección Técnica, en lo que respecta al juicio que ha emitido sobre los referidos libros.

Exp. 11.988, T.—Justificar sin goce de sueldo, las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre ppdo., el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, señor Fidel F. Tula, y conceder al mismo un mes de licencia, sin goce de sueldo, á contar del 1°. del corriente mes.

Exp. 11.845, C. E. 8°.—Aprobar la medida tomada por el

Consejo Escolar 8°. al disponer que el maestro, señor Miguel Pérsico, substituyera desde el 16 de Agosto hasta el 2 del corriente mes, al vicedirector de la escuela núm. 7 de su dependencia, señor Alfredo Morteo, que fué suspendido por el H. Consejo.

Exp. 11.092, R.—Reservar este expediente hasta tanto se conozca el sumario levantado por el Inspector don Geregorio Lucero, al director de la escuela de Tricao Malal, señor Félix Sosa, con motivo de las denuncias que contra él hicieron varios vecinos de esa localidad.

Exp. 7221, C.—Nombrar Encargado escolar titular de Puerto Bermejo (Chaco) al señor Baltasar Fernández.

Exp. 12.116, C. E. 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Nombrar maestra de tercera categoría (interina) de la escuela núm. 28 del Consejo Escolar 14°. á la señorita Amanda Villar, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios.

2°. Aprobar el traslado de la maestra de la escuela número 14 del Consejo Escolar 14°., traslado efectuado por la Inspección Técnica en oportunidad.

Exp. 2565, C. E. 2°.—Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica, al disponer que la señorita María Iturriaga pasara á prestar servicios como maestra auxiliar de la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 2°., cargo que desempeña desde el 28 de Agosto ppdo.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 10.290, I.—El Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, por la suma de $ 425 m|n, que recibió para el pago de viáticos á maestros de escuelas de su jurisdicción.

Exp. 7203, I.—El Inspector Administrativo de las Escuelas de Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, por la suma de $ 1.148.52, que recibió para el pago de las cuentas por artículos de consumo adquiridos con destino á dichas escuelas en el mes de Mayo ppdo.

Exp. 12.014, C.—Ilustración de las escuelas del Consejo Escolar 7°., correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., por la suma de $ 255.30 m|n.

Exp. 12.015, C.—Eventuales de las escuelas del Consejo Escolar 7°., correspondientes á los meses de Junio, Julio y

Agosto ppdos., por la suma de $ 349.98 m|n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 38.35 m|n, que pasa á cuenta nueva

Exp. 7599, E.—Aplazar para el año entrante la realización del Concurso de Lectura, Escritura y Declamación que á iniciativa del Visitador de escuelas nacionales, don Eduardo J. Ortiz, debía llevarse á cabo por las escuelas números 18, 19, 27, 21, 28 y 58 de Entre Ríos, dentro de lo que resta del presente período escolar.

Disponer que los alumnos pertenecientes á las Escuelas Normales y á los Cursos del Profesorado de nueva creación según la Ley de Presupuesto en vigor, deberán repetir curso, siempre que la inciación de éste se hubiera producido con posterioridad al 15 de Julio ppdo.

Habiendo fallecido el señor don Diego Fernández Espiro, que desempeñaba el puesto de profesor de Lectura y Recitación, y no siendo necesaria por ahora su provisión, hácese constar que no será llenado este cargo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 93ª.

Día 29 de Octubre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos doce siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac,* bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa,* el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3894, B.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar ayudantes de Ejercicios Físicos y de gabine-

te de la Escuela Normal del Tandil, á los señores Jaime Sánchez y Máximo Maino, respectivamente.

Exp. 397, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar para desempeñar las dos ayudantías de Ejercicios Físicos que existen vacantes en la Escuela Normal de Maestros núm. 1 del Rosario, á la maestra normal señorita Amanda Bergnia.

Exp. 866, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Dejar sin efecto la designación de los señores Pedro J. García y Luis B. Calderón, como substitutos de los profesores de la Escuela Normal núm. 3, señores Fortunato Solá y Ricardo Rojas, y hacerla á favor del señor Juan B. González y señora Juana C. S. de Bruquetas, que reemplazarán á los titulares desde la fecha en que éstos empezaron á hacer uso de licencia.

Exp. 1713, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar ayudante de gabinete de la Escuela Normal de Victoria al señor Enrique J. Alvarez.

2°. Pedir al director de dicha escuela indique las personas que han de ocupar los demás cargos de ayudantes que existen vacantes en ese establecimiento, que no sean profesores de grado, por ser las funciones de éstos incompatibles con las de aquéllos.

Exp. 3261, S.—Adjudicar la beca de $ 25 m|n que existe vacante en la Escuela Normal de La Rioja, á la alumna del mismo establecimiento, señorita Mercedes Catalina Sánchez, quien reune las condiciones reglamentarias.

Exp. 1740, S.—Prorrogar sin goce de sueldo, hasta el 1°. de Marzo próximo, la licencia concedida en 13 de Abril último á la profesora de grado de la Escuela Normal núm. 1 del Rosario, señorita Adela Rodríguez; debiendo continuar como suplente de la misma, la señorita Isabel Esther Petit.

Exp. 2437, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Declarar cesante al señor Nicanor Carranza Lucero, del puesto de profesor de la Escuela Normal de Río Cuarto, en

razón de no ser un motivo suficiente la causa que invoca para justificar su prolongada ausencia del referido cargo.

2°. Nombrar en reemplazo del señor Nicanor Carranza Lucero al señor Dámaso Sánchez Negrete, que hace varios meses viene substituyendo á aquél.

Exp. 2799, S.—Conferir la autorización que solicita la Sociedad de Niñas "Entre nous" para que se les permita, fuera de las horas de clase, patinar en los patios del edificio de la Escuela Normal de Salta.

Exp. 3722, M.—Archivar este expediente, en que el ex-alumno de la Escuela Normal de Chivilcoy, don Manuel Elgoychen, formula cargos contra el director de dicho establecimiento.

Exp. 10.797, B.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la señorita Ana Biassoni, para que se le otorgue el título de "Subpreceptora Normal", y archivar este expediente.

Exp. 3017, E.—1°. Autorizar al director de la Escuela Normal de Concordia para que busque y contrate *ad referendum* una casa que ofrezca la comodidad de poner tener, aún con refacciones, tres aulas amplias y siempre que se encuentre en las inmediaciones de la escuela.

2°. Elevar al Consejo las bases del contrato y un croquis de la casa en el estado actual, indicando las reparaciones convenientes, sobre las cuales informará la Dirección General de Arquitectura, á los efectos de la resolución definitiva.

3°. Recomendar se activen las diligencias é informes á que se refiere esta resolución.

Exp. 2463, C.—Mantener la resolución de 19 de Septiembre ppdo., separando del año que cursaba al alumno de la Escuela Normal de Profesores, señor Sebastián Soler.

Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, para ubicar en alguna de las salas del establecimiento el retrato del ex profesor señor Baldman F. Dobranich, que para honrar su memoria ha resuelto adquirir el personal directivo y docente de dicha escuela; debiendo realizarse este acto el 15 de Noviembre próximo á las 5 p. m., aprobándose el programa.

Exp. 12.115, C. E. 13°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que solicita desde el 29 del corrien-

te mes hasta el 30 de Noviembre próximo, la profesora de Música de la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 13°., señorita Josefa Marticorena, y nombrar en su reemplazo, por igual término, á la señorita María T. Lazcano.

Exp. 8771, V.—Pasar á estudio de la Comisión Didáctica de Capital y Territorios este expediente, por el que el señor Moisés Valenzuela ofrece en venta su libro titulado "Las escuelas europeas.

Exp. 12.113, C. E. 9°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1°. de Septiembre ppdo. hasta el 1°. del corriente mes, el maestro de la escuela núm. 14 del Consejo Escolar 9°., don Francisco Salinas, y aprobar los servicios que como suplente del mismo ha prestado el señor Eduardo de Ecenarro, á quien Contaduría liquidará los haberes que le correspondan.

Hacer saber á la Comisión Directiva del Asilo Naval, que este Consejo lamenta no poder acceder al pedido que formupara que con motivo del "Día del Huérfano del Asilo Naval" se permita la colecta de fondos en las escuelas de la Capital durante los primeros días del mes próximo, en beneficio de los niños que sostiene esa institución, por oponerse á ello las disposiciones reglamentarias vigentes.

Exp. 12.078, C.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden del Procurador del H. Consejo, don Antonio M. Frogone, la suma de $ 500 m|n, que se le acuerda por haber percibido el Tesoro Escolar, mediante sus gestiones, la cantidad de $ 5.100 m|n, por multa impuesta al Escribano don Vicente R. Rodríguez; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.695, C.—Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de $ 668.85 m|n, como reintegro del excedente de la rendición de cuentas de "Visitadores", correspondientes al segundo trimestre del año en curso; debiendo imputarse este gasto á la Ley 8390.

Exp. 12.054, C.—Ordenar el pago, con imputación al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto General de 1911, de la suma de $ 391.25 m|n, que la Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ci-

viles, en concepto de descuento practicado por la Ley 4339 en los sueldos del personal de la Inspección de Provincias, por el mes de Julio ppdo.

Exp. 10.767, C.—Ordenar el pago, con imputación al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente, de la suma de $ 13.702.64 m|n, importe de los descuentos efectuados en los sueldos del personal docente de las escuelas nacionales de provincias, correspondientes al mes de Junio ppdo.; debiendo la Tesorería depositar aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Exp. 9631, P.—1°. Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica á las maestras, señoritas Elisa Mayorga y Jesús Alejandrina Lucero; debiendo la Contaduría liquidarles los haberes que les correspondan á contar desde la fecha en que se hicieron cargo de sus puestos.

2°. Dejar sin efecto la ubicación indicada por la citada Inspección con respecto á la maestra señorita Cecilia Cáceres.

3°. Aprobar los servicios prestados por la señorita Jesús Alejandrina Lucero en la escuela núm. 14 del Consejo 6°., desde el 16 hasta el 25 de Agosto ppdo.; debiendo Contaduría liquidarle los correspondientes haberes.

4°. Rectificar el nombramiento de la maestra, señorita Mayorga, haciendo constar que su nombre es "Elisa" y no "Elena" como por error se consignó.

Exp. 9379, C. E. 12°.—Aprobar los servicios prestados por la señorita María de los Angeles Díaz en la escuela número 18 del Consejo Escolar 12°., desde el 11 de Septiembre ppdo. hasta el 12 del corriente mes; debiendo Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes.

Exp. 3337, C. E. 14°.—Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia que por resolución de Julio 20 ppdo. se concedió al maestro de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 14°., señor Alfredo S. Carvajal; debiendo continuar en su reemplazo por igual término, su actual suplente señorita Quiteria Romero.

Exp. 12.120, I.—Aprobar los servicios que ha prestado la señorita Amanda Villar en la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 12°., desde el 1°. al 14 de Septiembre ppdo.; debien-

do la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 12.188, C.—Conceder, con goce de sueldo, la licencia que por quince días solicita el empleado de Contaduría, señor Ernesto Trivisono.

Exp. 5793, S.—Aprobar los servicios prestados por el escribiente de la Inspección seccional de San Juan, señor Julio A. Silva, desde el 15 de Mayo hasta el 3 de Junio ppdos., ordenándose á la Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 11.903, P.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Telen (Pampa), señor F. Balech; debiendo la Inspección General de Territorios proponer reemplazante.

Exp. 12.104, S.—Conceder, sin goce de sueldo, la licencia que por diez días solicita el empleado de Secretaría, señor Enrique Fernández Crámer.

Exp. 9972, E.— 1°. Dejar sin efecto el artículo 2°. de la resolución de fecha 9 del corriente mes y justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 7 del C. E. 4°., señora Emma F. S. de Armani, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Septiembre ppdos.

2°. Apercibir á la mencionada maestra por sus continuas faltas de asistencia; haciéndole saber que en lo sucesivo debe mejorarla, y que si así no lo hiciere se le aplicarán medidas severas.

Exp. 12.784, L.—1°. Tener presente, en cuanto lo permita el Presupuesto de 1913, la creación de una escuela flotante en Río Bermejo, destinada á los indígenas niños y adultos que trabajan á las órdenes de la Comisión del Río; la cual será diurna para niños y nocturna para adultos.

2°. Pasar nota al Ingeniero Henri, Jefe de la Comisión de Estudios del Río Bermejo, expresándole este propósito y pidiéndole haga construir y facilite al H. Consejo una chata cubierta, con la capacidad y comodidad para aula y habitación del maestro; debiendo la chata aludida estar concluída para Marzo ó Abril del año 1913.

3°. Hacer saber al Inspector señor Dupuy, que al elevar

sus informes debe guardar estilo, dirigiéndolos á su Jefe, etc.

4°. Autorizar á la Inspección general para desglosar el informe agregado.

Exp. 7441, J.—Rectificar la resolución del 9 de Septiembre ppdo., haciendo constar que el nombramiento que por ella se hizo á favor de la señorita Celia Medrano Rosso, debe considerarse como de maestra con sueldo de tercera categoría.

Exp. 12.291, C.—Aprobar la clausura de la escuela número 49 de Córdoba, ordenada por la Inspección respectiva, durante quince días, á contar desde el 14 del corriente mes, por haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.

Exp. 12.268, S.—Aprobar la clausura de la escuela número 92 de "Zanjitas", de la provincia de San Luis, ordenada por la Inspección respectiva, á contar desde el 23 al 29 de Septiembre ppdo., con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.

Exp. 11.049, C. E. 14°.—Trasladar á la directora de la escuela superior núm. 2 del Consejo Escolar 14°., señora Isabel Ch. de Pechieu, á la escuela elemental núm. 7 del Consejo Escolar 12°.; debiendo la actual directora de ésta, doña María C. Amico, pasar á desempeñar sus funciones en aquélla.

Exp. 4306, C.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, á contar desde el 21 del actual hasta el 14 de Noviembre próximo, al profesor de Instrucción Cívica y Geografía (una cátedra) de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señor Filemón Díaz de Vivar; nombrándose suplente por el expresado término, al señor Manuel A. Bermúdez, propuesto por la dirección de la misma escuela.

Exp. 4103, C.—Justificar, con goce de sueldo, la inasistencia en que ha incurrido durante el día 3 del corriente, el profesor de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, don Juan V. Medina.

Exp. 4320, S.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 del actual hasta el 10 de Noviembre próximo, á la directora de grado de la Escuela Normal de La Banda (Santiago del Estero), señora Segunda P. de Soria; nombrán-

dose suplente por el expresado término á la señora María C. de Herrera, propuesta por la dirección de la misma escuela.

Exp. 12.055, C.—Ordenar el pago de la suma de $ 395.35 m|n, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuento practicado por Ley 4349 en los sueldos del personal de la Inspección General de Provincias por el mes de Junio ppdo.

Exp. 12.130, B.—Pasar á informe de las oficinas de Suministros y Contaduría este expediente, relativo al pedido de una manga de riego para la escuela nacional núm. 46 de la provincia de Buenos Aires.

Exp. 10.417, G.—Desestimar el reclamo interpuesto por el señor Antonio Gils, sobre liquidación de haberes de la ex maestra de la escuela núm. 18 del Consejo Escolar 12°., señora Luisa F. de la P. de Gils (fallecida), en razón de no existir saldo alguno á favor de ésta, por tal concepto.

Exp. 11.427, C.—1°. Pasar en vista al señor Presidente doctor José María Ramos Mejía, el informe de los señores Contadores fiscales correspondiente al año 1911, para que se expida oportunamente, en cuanto él se refiera á observariones de actos administrativos de la Presidencia, así como sobre la rectificación de resoluciones adoptadas por el H. Consejo y de las que se hace mención en el referido informe.

2°. Elevar nota á la Contaduría General de la Nación, haciéndole presente que, dado lo extenso del informe de los Contadores fiscales, y, particularmente, la circunstancia de encontrarse aún convaleciente el Presidente titular, quien debe expedirse sobre actos observados, que emanan directamente de él, no será posible al Consejo Nacional de Educación elevar los antecedentes explicativos sobre las observaciones referentes al ejercicio de 1911, tan pronto como hubiera deseado hacerlo.

Exp. 3901, C.—1°. Aprobar provisionalmente la resolución disciplinaria dictada por el director de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), con relación á la alumna de tercer año, señorita María C. Finamore.

2°. Ordenar que el Inspector don Wersfield Salinas practique una visita de inspección á la misma escuela, á cuyo efecto se le acuerda un pasaje de ida y vuelta y la suma de $

60 m|n, en concepto de viático para seis días, á razón de $ 10 m|n diarios; imputándose el gasto al Inciso 11, Item 206 del Presupuesto general vigente.

Exp. 8451, O.—Autorizar á la Dirección General de las Obras de Salubridad de la Nación para que efectúe las obras consideradas urgentes en la finca calle Aristóbulo del Valle núms. 453-471, previa presentación del presupuesto correspondiente.

Reservar hasta otra oportunidad los expedientes que á continuación se indican, por los que se solicita la creación de una Escuela Normal en cada una de las localidades siguientes:

Exp. 4465, V.—En San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

Exp. 2926, V.—En Luján (Buenos Aires).

Exp. 2918, C.—En Luján (Buenos Aires).

Exp. 9978, E.—Volver este expediente á Estadística para que informe acerca del título de la ex maestra, señora María B. G. de Jofré.

Exp. 11.673, C. E. 7°.—Intimar á la maestra de la escuela núm. 8 del C. E. 7°, señora Rosalía A. de Medina, la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido durante el corriente año, lo que deberá hacer á la mayor brevedad bajo pena de ser declarada cesante.

Exp. 5546, C. E. 2°.—Archivar este expediente, relativo á la provisión de banderas á las escuelas de la Capital dependientes del H. Consejo.

Exp. 14.742, S.|911.—Ordenar á la Dirección General de Arquitectura informe si las obras que por su exclusiva cuenta debe realizar la Sociedad "Hecto", propietaria de la casa calle Sud América 926, se han llevado á cabo en su totalidad, y en caso negativo por qué causa.

2.° Ordenar asimismo á la Oficina de Estadística informe el número de alumnos inscriptos en la escuela que ocupa dicha casa, y su asistencia media.

Exp. 12.232, C. E. 6°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 3 del corriente mes hasta el 3 de Noviembre próximo, solicita la maestra de la escuela núm. 2 del C. E. 6°, señora Lizarda M. de Magalhaes, y nombrar suplente de la misma, á contar desde la

fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita R. Aragón.

Exp. 5702, R.—Dar vista al propietario de la casa calle Del Crucero 1151, ocupada por la escuela núm. 19 del C. E. 4.°, del informe expedido por la Dirección General de Arquitectura á fs. 2 vta. de este expediente, á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad con lo propuesto en el mismo.

Exp. 9442, B.—Pasar este expediente al Abogado Asesor para que informe con respecto al reclamo de alquileres formulado por el propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 36 de la Provincia de Buenos Aires.

Exp. 8881, C. E. 12°.—Ordenar á la Inspección General de Contabilidad informe sobre la autorización que solicita el C. E. 12°, para invertir de su fondo de matrículas una suma de dinero en el pago de artículos adquiridos con motivo de las fiestas patrias.

Exp. 9478, I.—Ordenar la liquidación y pago á favor del sub-preceptor de Escuelas Militares en disponibilidad, sin goce de sueldo, don Pedro Franzetti, los haberes que le corresponden por servicios prestados desde el 1° al 23 de Junio ppdo.

Exps. 10.986, U., 11.561, C.—Autorizar á la Compañía Unión Telefónica para colocar una caja de distribución sobre las propiedades situadas en las calles Argamendia núm. 793 y Triunvirato núm. 632, y elevar hasta la azotea de las mismas el cable respectivo; debiendo volver en su oportunidad estos expedientes á la Dirección General de Arquitectura para que verifique la forma en que se haya efectuado dicho trabajo.

Exp. 9992, C. E. 6°.—Autorizar á la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad para que coloque una derivación de la línea de la calle hacia el edificio fiscal ocupado por la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 6°.

Exp. 11.637, C. E. 2°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 29 de Agosto hasta el 16 de Septiembre ppdos., la maestra de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 2°., señorita Fernanda A. Sudré.

Exp. 7516, C. E. 12°.—No hacer lugar á la solicitud in-

terpuesta por la maestra de la escuela núm. 1 del Consejo Escolar 12º., señorita Clotilde Jalda, para que se le acuerde sueldo por la licencia que se le concedió desde el 5 de Junio hasta el 5 de Julio ppdos., y se le justifiquen en igual forma las inasistencias en que ha incurrido desde el 6 al 17 del citado mes de Julio.

Exp. 12.333, F.—Agregar á éste el expediente 11.621, C. E. 6º.

Exp. 5997, I.—Archivar este expediente, en que se solicita el establecimiento del horario de doble turno en varias escuelas de los Territorios.

Exp. 11.785, M|911.—Archivar este expediente, en que se daba cuenta de que el director de la cárcel de Posadas ha clausurado la escuela que en ella funciona, durante los días 10, 11 y 12 de Agosto de 1911, con motivo de haber solicitado permiso el Obispo Monseñor Niella para que algunos religiosos dieran varias conferencias á los presos en dicha escuela, en las horas de clase.

Exp. 6891, G.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hacen los señores Gasperini y Cía., de trescientos ejemplares de las obras "Contribución al estudio de la Psicología del Niño" y "Psicología y Cultivo de la Aptitud Ortográfica.

Exp. 9894, V.—Reservar hasta mejor oportunidad este expediente, en que el señor Filadelfio Villamayor solicita se designe con el nombre de Francisco de Miranda, alguna de las escuelas de la Capital.

Exp. 12.483, P.—Transcribir á todas las escuelas de la Capital la nota dirigida á este Consejo por el señor Jefe de Policía, haciéndose saber á los directores y maestros de las mismas, que deben inculcar y desarrollar en el espíritu infantil desde las aulas, el respeto y consideraciones que se merece el agente de policía en general, cuando se encuentra en el desempeño de sus funciones.

2º. Hacer saber por nota al señor Jefe de Policía, esta resolución.

Exp. 858, C. E. 6º.|909.—Archivar este expediente, en que se solicita la colocación de puertas vidrieras en la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 6º., á fin de convertir por ese medio el vestíbulo en sala de lectura y biblioteca.

Exp. 1482, N|911.—Ordenar la liquidación y pago á favor de don Policarpo Rodríguez, de los alquileres que reclama por el local-depósito de útiles escolares, ocupado en Catán Gil (Neuquén), por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908 y de Enero al 24 de Junio de 1909, á razón de $ 10 m|n mensuales.

Exp. 14.759, B|911.—Ordenar la liquidación y pago de la suma de $ 10 m|n, á que asciende el importe de las obras efectuadas en el edificio ocupado por la escuela núm. 79 de Buenos Aires.

Exp. 7527, J.—Reiterar en la forma indicada por el Abogado asesor, la nota que le fué dirigida al señor Juez de 1ª. Instancia de lo Civil en la Capital, doctor Aureliano Jijena, con fecha 30 de Julio ppdo., en contestación de su oficio por el que pedía se trabara embargo sobre la parte del depósito que corresponde al señor Serafín Pellerini, como miembro de la razón social Pellerini y Cía., para responder al juicio que contra ésta y Virgilio Belzoni les sigue don Gaetano Talevi.

Exp. 9624, C. E. 14°.—Autorizar al Consejo Escolar 14°. para que ordene la colocación de una cortina en la escuela núm. 4 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Francisco Rial Alonso, cuyo importe de $ 50 m|n se imputará al fondo de matrículas del referido Consejo Escolar.

Exp. 6695, C. E. 5°.—Aceptar el presupuesto elevado por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, de acuerdo con lo resuelto en 3 de Septiembre ppdo., para el arreglo de las cañerías de aguas corrientes del edificio fiscal que ocupa la escuela núm. 14 del Consejo Escolar 5°., y cuyo importe de $ 285.97 m|n deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de la repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Exp. 8266, I.—1°. Que la Estadística informe sobre la inscripción y asistencia actual de los alumnos en las escuelas de Niños Débiles de Parque Lezama y Nicanor Olivera.

2°. Que la oficina de Contralor exprese en números (en la casilla correspondiente) las cantidades de todos los artículos que existen en estado de uso y que figuran en las planillas correspondientes; debiendo, además, anotar en "Obser-

vaciones'' las cantidades de los mismos artículos que se han suministrado á dichas escuelas.

Fecho, volver este expediente á la Comisión de Hacienda.

Aprobar las rendiciones de Cuentas que elevan:

Exp. 12.127, C.—El Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, D. José S. Salinas, de la suma de $ 300 m|n, invertida por los Visitadores de dicha provincia durante el tercer trimestre del año en curso, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.700 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.157, C.—El Inspector de Escuelas Nacionales de Santa Fe, de la suma de $ 1463.10 m|n, invertida por los Visitadores de esa Provincia durante el tercer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor de H. Consejo de $ 2.536.90 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.158, C.—El Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero D. Juan F. Bessares, de la suma de $ 4.283.56 invertida por ''Visitadores'' durante el tercer trimestre del año en curso; y dictar orden de pago á favor del mismo Inspector por la suma de $ 283.56 m|n, como reintegro del excedente de dicha rendición de cuentas; debiendo imputarse el gasto al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Exp. 2773, C. E. 13°|910.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar al señor Ernesto Eyriey la suma de $ 423.57 m|n, importe del 10 o|o retenido en garantía de las obras de ampliación del edificio escolar sito en las calles 8 y Nahuel Huapí, deducido el 20 o|o sobre el valor de los trabajos observados; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 5404, M.—Mandar pagar, con la imputación indicada por Contaduría, á la orden de la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, la suma de $ 1.561.80 m|n, importe de pasajes expedidos por cuenta del H. Consejo.

Exp. 10.348, T.—Mandar pagar á la orden de los señores Torres y Gazpio la suma de $ 303 m|n, importe de artículos adquiridos con destino al Taller de Reparaciones de este Consejo, debiendo imputarse el gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupeuesto General vigente.

Exp. 2047, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1.° Reponer inmediatamente al señor profesor Carlos Alberto Arigós en la clase de Moral Cívica que antes desempeñaba en la Escuela Normal de Profesores del Paraná, (Entre Ríos), quedando sin efecto el nombramiento del profesor Dr. Antonio Sagarna, que indebidamente fué designado en reemplazo de aquél.

2.° Comunicar á la Dirección de dicha escuela los términos de esta resolución, por vía de apercibimiento y á los fines ulteriores que correspondan.

Exp. 4175, C.—Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° del corriente hasta el 15 de Noviembre próximo, á la auxiliar de la Escuela Normal de profesoras de la Capital, señorita María Montes de Oca; y designar para reemplazarla por dicho término á la profesora de Labores del mismo establecimiento, señorita Adelina Fernández.

Exp. 4067, C.—Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 19 del actual, en el sentido de que la licencia de un mes acordada por la misma á la vice-directora y profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, señorita Elena J. Aguirre, debe considerarse con goce de sueldo *en el puesto directivo*, conforme á lo dispuesto en el Art. 76 del Reglamento respectivo.

Exp. 4325, C.—Conceder licencia sin goce de sueldo hasta fin del presente curso escolar á la directora de grado de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, señorita Cleonina Tapia Vera; y designar para reemplazarla por el expresado término á la señorita Josefina Biffignandi, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la repartición.

Autorizar al personal de las Escuelas Nacionales de Santa Fe para que disponga de un día á efecto de que pueda cooperar al levantamiento del censo escolar que se llevará á cabo en dicha provincia, y dar por justificada, con goce de sueldo, por aquel día, la inasistencia á la escuela.

Exp. 6754, D.—Estar á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda con fecha 20 de Septiembre ppdo., en su Art. 2°., por el que se asignaba al actual empleado don Eugenio Gutiérrez, á contar desde el 13 de Julio ppdo., el viático de

$ 40 m|n., que correspondía al señor José M. Vistalli, y durante el término de la licencia que á éste se concedió.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m. — PASTOR LACASA, vicepresidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 94ª.

Día 31 de Octubre 1912

AUSENTE CON AVISO
Sr. Presidente

En Buenos Aires á los treintiun días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac*, bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 561, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º. Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Agronomía y Zootecnia (una cátedra) de la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), don Roberto Campolieti, y nombrar para que desempeñe provisionalmente dicho cargo al señor Nicolás Rojas Acosta.

2º. Aprobar los servicios que desde el 15 de Mayo del año ppdo. viene prestando en el mencionado puesto el referido señor Nicolás Rojas Acosta.

Exp. 1493, S.—Volver este expediente á la dirección de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta), para que informe respecto de las clasificaciones obtenidas durante el presente curso por el alumno Benito Torino, que solicita beca, y si la familia de éste reside en esa localidad ó en la campaña.

Exp. 3517, E.—Volver este expediente á la dirección de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba) para que, teniendo en cuenta lo informado por Estadística, haga las ne-

cesarias aclaraciones respecto de la situación actual de los profesores señor Lauro Juárez y señorita Robertina Moyano Mendoza.

Exp. 3781, C.—Ordenar á la dirección de la Escuela Normal núm. 5 de la Capital, informe si la señorita Emma Magnasco tiene el título requerido para suplir á la profesora de grado, señorita Silvia de los Llanos, que solicita licencia.

Exp. 3988, B.—Conceder, sin goce de sueldo y desde el 25 de Septiembre último hasta el 31 del corriente, la licencia que solicita la profesora de la Escuela Normal de Pergamino, señorita Elvira Yanzi, y aceptar los suplentes que ha designado la dirección de la misma escuela.

Exp. 1686, C.—Conceder, sin goce de sueldo y hasta el 1°. de Diciembre próximo, la prórroga de licencia que solicita la maestra de grado de la Escuela Normal de Profesoras de esta Capital, señorita Celina Garino, y designar en su reemplazo á la maestra normal señorita Emma Kaden.

2°. Aprobar los servicios que como suplente de la señorita Garino prestó la señorita Lucila Peña.

Exp. 4394, C.—Hacer saber á la dirección de la Escuela Normal de Resistencia, que en el caso de la alumna Adelina Volussi, en cuyo domicilio se ha desarrollado una enfermedad contagiosa, no es aplicable el artículo 100 del Reglamento, y por lo tanto, debe dar por justificada la inasistencia de dicha alumna.

Exp. 3515, L.—Aprobar las modificaciones que ha hecho la dirección de la Escuela Normal de Chilecito, sobre la anterior distribución de asignaturas y horas de clase entre las profesoras, señora María H. M. de Bustos y señoritas Emma Salazar y Eva del Castillo.

Exp. 11.375, P.—Modificar la resolución de 2 del corriente mes, en el sentido de que el nombramiento del señor Modesto Imposti, debe considerarse hecho en carácter de escribiente del Cuerpo Médico Escolar, adscripto á la Comisión de Hacienda hasta nueva orden, y con la asignación mensual de $ 100 m|n.

1°. En lo sucesivo la Secretaría General deberá remitir copias legalizadas de las actas de las sesiones que celebre el H. Consejo á las siguientes oficinas: Contaduría, Tesorería,

Estadística, Inspección General de Escuelas Normales, Inspección General de la Capital, Provincias y Territorios.

2°. A los efectos del mejor cumplimiento de la presente resolución, autorízase la concurrencia hasta el 31 de Diciembre próximo, en el turno de la mañana de un empleado de Secretaría, á quien se le asignará por tal concepto una remuneración extraordinaria correspondiente al 50 o|o de su sueldo.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se indican y con antigüedad de la fecha en que empezaron á prestar servicios, á las personas siguientes:

Exp. 11.285, C. E. 5°.—Al señor Octavio Córdoba, maestro normal, escuela núm. 9 del C. E. 5°.

Exp. 11.604, C. E. 4°.—A la señorita Justa Palavecino (inscripta), en carácter de interina, escuela núm. 5 del Consejo Escolar 4°. y en reemplazo de la señora Elvira B. de Amézola, cuya renuncia se acepta.

Exp. 7491, T.—1°. Mandar pagar á la orden de los señores Torres y Gazpio la suma de $ 5.448 m|n, importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

2°. Hacer saber á los expresados Torres y Gazpio el descuento practicado por la Contaduría; y, á ésta, que en lo sucesivo exponga las observaciones que tenga que formular, de cualquier naturaleza que sean, en el texto de sus informes, absteniéndose de modificar ó enmendar las facturas presentadas.

Exp. 10.409, E.—Mandar pagar á la orden de los señores Angel Estrada y Cía. la suma de $ 135 m|n, importe de quince mapas adquiridos con destino á las escuelas de la provincia de Jujuy; debiendo imputarse este gasto á la partida, inciso é ítem que determine la ley de Presupuesto.

Exp. 8985, C.—Reservar hasta el año entrante la consideración de este asunto, en que la Congregación de la Imagen del Divino Rostro, solicita el nombramiento de un maestro para la escuela que sostiene dicha Sociedad.

Exp. 9370, P.—Que los haberes de la profesora de Mú-

sica (dos cátedras) de las escuelas núms. 7 del C. E. 8° y 19 del 12°, señorita Ana Franceschi, se liquiden en la planilla respectiva de cada uno de los Distritos de referencia.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda en el expediente 9370 P. y lo resuelto por el H. Consejo en sesión de la fecha,

SE RESUELVE:

1.° En lo sucesivo los haberes de los profesores especiales deberán liquidarse invariablemente en la planilla del Distrito á cuya jurisdicción pertenezca la ó las escuelas en donde preste servicio cada profesor, y cualesquiera que sea el número de horas de clase que dicte en cada escuela.

2°. Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

3.° Comuníquese, publíquese en EL MONITOR y archívese.

Autorizar á la Secretaría General para adquirir con destino al H. Consejo la colección completa del Indice de las Leyes Nacionales.

Exp. 4456, M.—Se dió lectura de la comunicación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por la que se hacer saber que dicho Departamento ha dictado un Decreto aprobando los nombramientos de personal para las Escuelas Normales efectuados por este Consejo con posterioridad al 15 de Junio último y hasta el 1° del actual, y cuya nómina se elevó adjunta á la nota núm. 2510 de esta corporación.

Disponer que en lo sucesivo la comunicación de los nombramientos de personal docente de las Escuelas Normales al Ministerio de Instrucción Pública, se haga en los primeros cinco días de cada mes, comprendiendo los efectuados en el mes anterior; á cuyo efecto la Secretaría llevará un libro en que consten todos los nombramientos de Escuelas Normales.

Exp. 4466, M.—Se dió lectura de una nota del mismo Ministerio, por la que se sirve comunicar que con fecha 24 del corriente mes se ha resuelto que el de Hacienda disponga se entregue por Tesorería General á la orden de este Consejo la suma de $ 300.000 m|n., que la Ley núm. 8914 destina para el pago de alquileres, sueldos, gastos, muebles y útiles de las Escuelas Normales.

Exp. 10.275, D.—Mandar pagar á la orden de D. Francisco A. Di Ció la suma de $ 95.20 m|n., importe de 4 mesas de cedro adquiridas con destino á las escuelas de la Provincia de Jujuy; debiendo imputarse este gasto á las respectiva partida, item é inciso del Presupuesto.

Exp. 12.030, C. E. 5°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las once inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo ppdo., el maestro de la escuela núm. 1 del C. E. 5°, señor Víctor Pizarro.

Exp. 11.478, C. E. 7°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre y el corriente, la maestra de la escuela núm. 10 del C. E. 7°, señora Margarita E. de Perez del Cerro.

Exp. 12.100, E.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 23 de Septiembre hasta el 6 de Octubre ppdos., la profesora de Dibujo de la escuela "Presidente Roca" y núms. 11 y 21 del C. E. 12°., señorita Adelina Peredo.

Exp. 11.392, M.—Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 8 al 22 del corriente mes, la maestra de la escuela núm. 15 de San Ignacio (Misiones), Sra. Delia G. de Herrera.

Exp. 10234, P.—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 28 de Agosto hasta el 1° de Septiembre ppdos., la maestra de la escuela núm. 8 de Victorica (Pampa), señorita Matilde Navarro.

Exp. 6245, C. E. 2°.—Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia que se concedió por resolución del 16 de Agosto ppdo., á la maestra de la escuela núm. 3 del C. E. 2°, señora Mercedes G. Alvarez de Barraquero, debiendo continuar en su reemplazo por igual término su actual suplente, Sr. Braulio Ibañez.

Exp. 12.210, C. E. 11°.—Conceder un mes de licencia, en las condiciones reglamentarias y á contar desde el 15 del corriente mes, á la maestra de la escuela núm. 11 del C. E. 11°, señorita Adalcisa C. Pedretti, nombrándose en carácter de suplente de la misma y con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Juana Adelina Castro.

Exp. 12.338, C. E. 2°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 5 del corriente mes hasta

el 30 de Noviembre próximo solicita la maestra de la escuela núm. 10 del C. E. 2°, señorita Rosa B. Herrero, nombrándose en carácter de suplente de la misma y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Amalia Corda, inscripta.

Exp. 12.169, C. E. 13.—Conceder en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 10 del corriente mes hasta fin del presente curso escolar, solicita la maestra de la escuela núm. 14 del C. E. 13°, Srta. Margarita Marcaldi, nombrándose en carácter de suplente de la misma y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Luisa V. Pesce.

Exp. 11.963, C. E. 13°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 2 del corriente mes hasta el 15 de Noviembre próximo, solicita la profesora de Música de las escuelas núms. 18 y 20 del C. E. 13°, señorita Ana María Galmés.

Exp. 11.986, P.—Modificar la resolución del 15 de Octubre corriente, en el sentido de que se nombra escribiente, en comisión para el Cuerpo Médico Escolar, con el sueldo de cien pesos m|n, á don Manuel Torres, quien deberá prestar sus servicios hasta nueva órden, en El Monitor de la Educación Común.

Nombrar sub-preceptor de la Escuela Primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, al señor Eduardo Ramirez.

Exp. 12.418, C.—1°.—Justificar las 38 ½ inasistencias en que ha incurrido la maestra, señora María Carolina de Lobal, pero solamente 11 con goce de sueldo.

Exp. 1434, C.—En lo sucesivo solo se acordará pases al personal de la Ley 4874, previo sumario ó enfermedad debidamente comprobada ó á propuesta de la respectiva Inspección General, por razones de mejor servicio ó como recompensa á directores y maestros acreedores á ella.

Exp. 4382, C.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 25 del actual hasta el 14 de Noviembre próximo, al profesor de Agricultura (una cátedra) de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), señor Julio C. Pianello.

Exp. 4333, C.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 15 del actual hasta el 30 de Noviembre próximo, al profesor de Historia (una cátedra) de la Escuela Normal re-

gional de Corrientes, señor Justo Alvarez Hayes; designándose para reemplazarlo por el expresado término al vicedirector de la misma escuela, señor José R. Vidal.

Exp. 12.357, S.—Aprobar la clausura de la escuela número 18 de Santa Fe, á contar desde el 6 al 22 de Septiembre ppdo., con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad en que funciona.

Exp. 12.376, T.—Aprobar la clausura de la escuela número 5 de Tucumán, á contar desde el 10 al 19 del corriente mes, por haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad en que funciona.

Exp. 12.203, C.—Nombrar Encargado Escolar, suplente, de Esquel, al señor David O. Williams.

Exp. 11.959, C.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar titular de Colonia Sarmiento (Chubut), señor Custodio A. Sixto, quien deberá hacer entrega de los fondos y archivo de la oficina al Encargado Escolar, suplente, señor Etchete.

Exp. 12.140, C.—Nombrar Consignatario del H. Consejo en Madryn al señor C. Alt.

Exp. 11.135, M.—1°. Aprobar los servicios que como directora suplente ha prestado en la escuela núm. 43 de Posadas la maestra de la misma, señorita Orfilia Schubert, desde el 18 al 22 inclusive del mes de Septiembre ppdo.

2°. Conceder á la mencionada maestra un mes de licencia, en las condiciones reglamentarias, á contar desde el 23 de Septiembre ppdo.

3°. Nombrar directora suplente de la misma escuela á la maestra señorita Mercedes Irurzun, á contar desde el 23 del citado mes de Septiembre.

4°. Nombrar maestra suplente de tercera categoría, en reemplazo de la señorita Schubert y á contar desde el 24 de Septiembre ppdo., á la señorita Herminia Tassano.

Exp. 9519, C. E. 9°.—Aprobar los servicios prestados por el maestro de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 9°., señor Alberto Tilli, desde el 28 de Marzo hasta el 9 de Abril ppdos.; ordenándose á la Contaduría practique á favor del mismo la liquidación de haberes.

Exp. 8524, C. E. 10°.—Ubicar con carácter definitivo en la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 10°. á la maestra de

segunda categoría, señora Catalina M. de Palavecino, en reemplazo de la señorita Adelina Fernández que falleció.

Exp. 10.652, I.—Rectificar el artículo 1°. de la resolución de Septiembre 14 ppdo., haciendo constar que el nombramiento de profesora de Labores que por él se expide, es á favor de la señorita Rosa Zacari y no Tasari, como por error se consigna.

Exp. 6529, C. E. 14°.—Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 14°., señorita María Adelina Bollea, debiendo continuar en su reemplazo por igual término su actual suplente, señorita Ventura Vila.

Exp. 11.537, .—1°. Reconocer los servicios prestados por los siguientes maestros de las escuelas de Santa Fe y Corriente en la forma que se indica:

Santa Fe

Escuela núm. 63.—Rodolfo Núñez, maestro de tercera categoría, desde el 24 de Junio al 3 de Julio ppdos.

Escuela núm. 93.—Edmundo Cipriano Andino, auxiliar, desde el 18 de Junio al 11 de Julio ppdos.

Escuela núm. 83.—Herminia Obregón de Reyes, directora, desde el 10 hasta el 30 de Junio ppdo.

Escuela núm. 77.—Jacoba del Sastre, directora, desde el 15 de Junio hasta el 7 de Agosto ppdos.

Escuela núm. 34.—Rosa E. Nerbutti, maestra de tercera categoría, desde el 10 de Junio ppdo. hasta el 17 del mismo mes.

Corrientes

Escuela núm. 3.—Eladia Falcón, directora, desde el 10 de Junio al 27 de Julio ppdos.

Escuela núm. 24.—Máxima Niella, auxiliar, desde el 18 de Junio al 27 de Julio ppdos.

2°. Ordenar á la Contaduría practique á favor de los maestros que se expresan en el artículo anterior, la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 4409, C.—Autorizar á la Dirección de la Escuela

Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, para que desde el 15 al 25 de Noviembre próximo, tome examen á los alumnos incorporados á ese establecimiento.

Exp. 6772, P.|911.—Pedir telegráficamente al E. Escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero, se sirva informar con respecto á la época en que se dará comienzo á la construcción de una cámara séptica y w. w. c. c. en el edificio ocupado por la escuela Humberto I° de su dependencia, y para cuyo trabajo se votó la suma de $ 2.000 m|n.

Exp. 12.168, C.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á favor de los Inspectores Seccionales de Escuelas Nocturnas, la suma de $ 6.250 m|n, importe de los haberes y viático que les corresponde por los meses de Mayo, Junio y Julio ppdos., de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en 3 del corriente mes (Exp. 10.296 I.); debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 12.405, I.—Pasar nota á la Dirección General de las Obras de Salubridad, pidiéndole que por medio de su Laboratorio se encargue de vigilar las condiciones del agua de que disponen las escuelas y de la limpieza de sus tanques y filtros, con el personal de su dependencia.

Exp. 12.142, S.—Ordenar á la Oficina de Estadística anote en la foja de servicios del maestro á cargo de la dirección de la escuela núm. 2 de Santa Fe, D. Carmelo Z. Aguiar, los que ha prestado en las escuelas provinciales y que se detallan en el certificado adjunto á este expediente.

Exp. 3958, R.—Reiterar al Sr. Gobernador del Territorio de Río Negro la nota de 4 de Julio ppdo., por la que se le solicitaba diera orden á la Policía de Río Colorado, que notifiara á los padres, tutores, etc., manden sus hijos á la escuela; debiendo asimismo conducir por la fuerza á aquellos niños que encuentre vagando en las horas de clase.

Exp. 12.059, P.—Dirijir nota al señor Gobernador de la Pampa, pidiéndole ordene á la Comisaría más próxima al local de la escuela núm. 74 de dicho Territorio, preste su apoyo al director, á fin de que los padres manden sus hijos á la escuela á efecto de mejorar la asistencia en la misma.

Exp. 11.606.M.—Aceptar, con antigüedad del 1° del co-

rriente, la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 43 de Posadas, señorita Lydia Suárez Baffico.

Exp. 12.010, C.—Conceder licencia, en las condiciones reglamentarias y á contar desde el 10 hasta el 31 del corriente mes, á la directora de la escuela núm. 4 del Chaco, señorita Elcira A. Florito; y volver este expediente á la Inspección General de Territorios para que informe nuevamente respecto de la suplente propuesta, en vista de lo que manifiesta Estadística.

Exp. 10.732, C. E. 4º.—Aprobar la suspensión que por tres días impuso el C. E. 4º. al maestro de la escuela núm. 11 de su jurisdicción, señor Juan Mazzanti, con motivo del incidente ocurrido entre él y su director; y archivar este expediente.

Exp. 5064, C. E. 11º.|911.—Designar con la letra E á la escuela nocturna de varones que funciona en la diurna núm. 3 del C. E. 11º.

Exp. 11.247, C. E. 12º.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º. Disponer que el C. E. 12º., con carácter de urgente, proceda á la iniciación de un sumario con motivo de los hechos denunciados por el Sr. M. de Robles contra el maestro de la escuela núm. 1 del C. E. 12º., señor Herminio G. Moreyra.

2º. Autorizar al mismo Consejo Escolar para suspender provisionalmente al referido maestro señor Moreyra, si á su juicio así lo requiere la investigación amplia que se impone.

Exp. 16.521, S|911.—Notificar á la propietaria de la casa calle Juncal 2144, ocupada por la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 9º., para que manifieste si está ó no conforme en efectuar por su exclusiva cuenta las obras indicadas por la Comisión "ad hoc" á fs. 3 vuelta de este expediente, á fin de considerar el pedido de aumento de alquiler que formula.

Exp. 11.988, T.—Modificar la resolución de 26 de Abril del corriente mes, en el sentido de que la licencia que se concedió por el término de un mes al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería, don Fidel F. Tula, debe considerarse acordada con quince días de sueldo.

Exp. 12.290, M.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 14 del corriente hasta el 14 de Noviembre próximo solicita el secretario de la Inspección seccional de Mendoza, don Víctor T. Rivero, y nombrar suplente del mismo por el expresado término, á la señorita Julia Sánchez Cantos.

Exp. 7459, C.—Con el informe evacuado por el Inspector General de Provincias, doctor Juan P. Ramos, en el caso del proyecto de Ley del Diputado Nacional, doctor Luis Agote, sobre implantación de "Enseñanza Elemental de Campaña", remitir este expediente á la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados.

Exp. 11.028, B.—Desestimar la denuncia formulada por el E. Escolar de la escuela número 32 de la provincia de Buenos Aires, contra la maestra encargada de la dirección de la mencionada escuela, doña María Brocesco.

Exp. 3976, B.—Desestimar el pedido sobre pago de haberes formulado por la profesora de Dibujo de la Escuela Normal de Quilmes, doña Edelmira Martínez Hornos, en razón de oponerse á ello la resolución de fecha 17 de Agosto ppdo., debiendo procederse en igual forma con toda otra solicitud de la misma naturaleza.

Ordenar el pago, con imputación al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente, de las sumas que se indican á continuación, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto del descuento practicado por Ley 3439 en los haberes del personal de Inspectores de Provincias (Ley 4874) correspondientes á los meses siguientes:

Exp. 12.052, C.—$ 945 m|n, por el mes de Mayo ppdo.

Exp. 12.049, C.—$ 932.50 m|n. por el mes de Junio ppdo.

Exp. 12.053, C.—$ 1530 m|n, por el mes de Julio ppdo.

Exp. 12.051, C.—$ 1.012.50 m|n., por el mes de Agosto ppdo.

Ordenar el pago, con imputación al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente, de las sumas que se indican á continuación, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto del descuento practicado por Ley 4349 en los haberes del per-

sonal administrativo (Ley 4874) correspondientes á los meses siguientes:

Exp. 12.046, C.—$ 865.95 m|n, por el mes de Junio p. pdo.

Exp. 12.047, C.—$ 1.028.75 m|n., por el mes de Julio ppdo.

Exp. 12.042, C.—Mandar pagar y depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la suma de $ 5.188.75 m|n., importe del descuento practicado en cumplimiento de la ley 4349 en los haberes del personal administrativo del H. Consejo correspondiente al mes de Junio último, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.847, C.—Mandar pagar á la orden del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, D. Juan F. Bessares, la suma de $ 4.000 m|n, que se le acuerda para viático de "Visitadores"; debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Exp. 11.846, C.—Mandar pagar á la orden del Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, D. Reynaldo Pastor, la suma de $ 3.000 m|n, que se le acuerda para "Gastos varios"; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 11.698, I.—El Inspector General de Provincias, Dr. Juan P. Ramos, por la suma invertida de $ 205.87 m|n, que agregada á los $ 94.13 m|n devueltos á Tesorería, hacen el total de lo recibido para gastos de correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Septiembre ppdo.

Exp. 7503, T.—El Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, don Ramón V. López, por la suma de $ 2.773.57 m|n, invertida en "Gastos Varios" durante los meses de Febrero á Junio ppdos., con un saldo á favor del H. Consejo de $ 226.43 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 11.857.—El Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de $ 2.571.81 m|n, invertida en "Gastos Varios" durante el tercer trimestre del año en curso, con un saldo á su favor de $ 400.58 m|n.

2°. Mandar pagar al mencionado Inspector, señor Pas-

tor, la suma de $ 400.58 m|n, que se le acuerda como reintegro de lo gastado por el mismo de su peculio particular.

Exp. 7051, C.—No hacer lugar á la solicitud que interpone la maestra á cargo de la dirección de la escuela núm. 29 de Catamarca, señorita Mercedes Berrondo, para que se le liquide sueldo por las inasistencias que se le justificaron sin él, con fechas 5 de Julio y 7 de Septiembre ppdos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, vice-presidente. *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 95.ª

Día 5 de Noviembre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Señor Presidente

En Buenos Aires á los cinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac*, bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3886, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º. Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de grado de la Escuela Normal de Paraná, don Roberto Escobar, y nombrar en su reemplazo al maestro normal señor Juan Herrera.

2º. Aprobar los servicios que el señor Herrera viene prestando provisionalmente en aquel cargo desde el 27 de Agosto ppdo.

Exp. 724, M.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar, con antigüedad del 23 de Septiembre ppdo., á la profesora normal señorita Próspera Candia, para aten-

del la nueva división de primer grado, cuyo funcionamiento ha autorizado el H. Consejo, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones).

Exp. 4095, S.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar vicedirector (y dos cátedras de Castellano) de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), vacantes por traslado del señor M. Lisandro Peralta, al profesor normal don Manuel Martínez, que actualmente desempeña la regencia y dos cátedras en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).

2°. Aprobar los servicios prestados en las mencionadas cátedras de Castellano, por los profesores suplentes que ha designado la dirección.

Exp. 4406, B.—Hacer saber al señor director de la Escuela Normal de Quilmes, que la enseñanza en los departamentos Normal y de Aplicación, debe desarrollarse en un todo de acuerdo con los respectivos programas vigentes, y, en cuento á la extensión de los estudios, no puede ser otra que la que permita alcanzar el tiempo que falta para la terminación del presente curso escolar.

Exp. 3972, C.—Archivar este expediente, en que la dirección de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), da cuenta de que el día 11 de Septiembre ppdo. no se ha celebrado la "Fiesta de Arbol" en dicha escuela, debido á circunstancias forzosas.

Exp. 4111, B.—Hacer saber al director de la Escuela Normal de Chivilcoy que los gastos que demande el arreglo de los muebles que se le enviaron, debe abonarlos con la partida mensual asignada á dicha escuela para "gastos generales".

Exp. 3662, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar para la cátedra de Agricultura, que ha creado el Presupuesto del corriente año en la Escuela Normal de Goya, al señor César A. Speroni.

2°. Ordenar á la dirección de la referida escuela, manifieste por qué razón el señor Speroni no presta servicios desde el mes de Abril, según el informe de Estadística, como secretario de dicho establecimiento, y si tiene el título reque-

rido para desempeñar este cargo; debiendo, en caso negativo, indicar otro candidato que reuna las condiciones requeridas.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Exp. 12.007, I.—De eventuales que elêva la directora de la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, doña Antonieta Capurro de Renauld, correspondiente al mes de Septiembre ppdo., por la suma de $ 80 m|n.

Exp. 12.389, C.—De Ilustración de las escuelas del C. E. 1°., correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., por la suma de $ 127.80 m|n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 109.20 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.388, C.—De Ilustración de las escuelas del C. E. 13°., correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., que asciende á $ 426.40 m|n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 25.60 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.362, C.—De Ilustración de las escuelas del C. E. 11°., correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos., que asciende á la suma de $ 111 m|n.

Exp. 12.363, C.—De Ilustración de las escuelas del C. E. 11°., por los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., que asciende á $ 333 m|n.

Exp. 12.360, C.—De Ilustración de las escuelas del C. E. 4°., por los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., que asciende á la suma de $ 217.50 m.n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 123.50 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.390, C.—De eventuales de las escuelas del C. E. 1°., correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., por la suma de $ 203.70 m|n., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 675 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.361, C.—De eventuales de las escuelas del C. E. 4°., por los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., de $ 426m|n, con un saldo á favor del Consejo de $ 6 m|n que pasa á cuenta nueva.

Siendo necesario reglamentar la recepción y expedición de la correspondencia oficial de la repartición, el H. Consejo en sesión de la fecha

RESUELVE

1°. La correspondencia será retirada diariamente de los buzones ó recibida por el portero respectivo, quien bajo recibo la entregará inmediatamente al segundo mayordomo, haciendo constar el número de piezas certificadas y el de simples.

2°. Procederá á clasificarlas por destinatario, especificando en un libro que llevará al efecto las piezas certificadas con su número de orden y las simples por el número de piezas; hecho lo cual entregará á los destinatarios bajo recibo que constará en el mismo libro de referencia, las piezas dirigidas á cada uno de los mismos; debiendo entregar al señor Oficial primero la correspondencia oficial dirigida al señor Presidente del Consejo y al señor Secretario privado la particular, también bajo recibo.

3°. Vista por el señor Presidente, el Oficial primero presentará al señor Secretario general las comunicaciones que haya recibido de aquél á los efectos que correspondan.

4°. La expedición de la correspondencia oficial de la repartición se hará en la siguiente forma:

a) Por la Mesa de Entradas y Salidas, la correspondiente á la Secretaría general.

b) La correspondencia de las demás oficinas será expedida directamente por las mismas, á cuyo efecto éstas, como asimismo la Mesa de Entradas, solicitarán trimestralmente la cantidad de estampillas necesaria, que serán provistas por Tesorería, previa la correspondiente orden superior y con cargo de rendir cuenta.

5°. Por la especialidad de sus funciones, exceptúanse de lo establecido en esta resolución, á las Inspecciones de Territorios y Provincias y de Escuelas Normales, á las cuales se les acuerdan las sumas que á continuación se expresan para el servicio de correspondencia, con cargo de rendir cuenta mensualmente:

Inspección de Territorios, ciento treinta pesos ($ 130) moneda nacional mensuales para telegramas y franqueos.

Inspección de Provincias, trescientos pesos ($ 300) moneda nacional para telegramas y franqueo.

Inspección de Escuelas Normales, cincuenta pesos ($ 50) para telegramas y franqueo.

6°. Las Inspecciones de Territorios, Provincias y Escuelas Normales llevarán un copiador especial de telegramas.

7°. Queda prohibido á todas las demás oficinas la expedición directa de comunicaciones telegráficas, debiendo hacerlo en todo caso previo visto bueno del Secretario general.

8°. Las comunicaciones telegráficas, con excepción de aquellas á que se hace referencia en el artículo 5°. de esta resolución, serán remitidas por intermedio del mayordomo del Consejo, al que se le acuerda para tal concepto la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional mensuales, con cargo de rendir cuenta mensualmente.

9°. Deróganse las disposiciones que se opongan á la presente.

10°. Comuníquese por circular, publíquese en "El Monitor" y pase á Contaduría para que oportunamente practique las liquidaciones del caso, con la imputación que corresponda.

1°. Dejar sin efecto la beca que gozaba la alumna de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán, señorita Sofía Elvira Franco.

2°. Adjudicar la mencionada beca á la alumna del mismo establecimiento, señorita María Angélica Reto.

Exp. 12.204, M.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 15 al 25 de Octubre ppdo., solicita el maestro de la escuela núm. 21 de Misiones, señor Angel Espejo (por enfermedad), como lo comprueba con el certificado médico de fs. 2 de este expediente.

Exp. 11.026, C. E. 8°.—Prorrogar, en las condiciones reglamentarias y hasta el 8 del corriente mes, la licencia que se concedió por resolución del 1°. de Octubre ppdo., á la maestra de la escuela núm. 10 del C. E. 8°., señora Rufina C. de Raffo, nombrándose en carácter de suplente de la misma, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Margarita Suharret.

Exp. 11.780, C. E. 6°.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 5 de Septiembre ppdo. hasta el 5 del corriente mes solicita la maestra de la escuela núm. 11 del C. E. 6°., señorita Rosario Bonet, nombrándose en carácter de suplente de la misma, á contar desde la fecha

en que empezó á prestar servicios, á la señorita María Teresa Curletti.

Exp. 12.247, C. E. 11°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido los días 7, 8 y 9 de Octubre ppdo., la maestra de la escuela núm. 2 del C. E. 11°., señorita Presentación Bravo.

Exp. 12.211, C. E. 13°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 14 del C. E. 13°., señora María Luisa C. de Marana, desde el 1°. al 31 de Octubre ppdo., y aprobar los servicios que en carácter de suplente de la misma ha prestado la señorita Rosa Canicoba, á quien Contaduría le liquidará los haberes que le correspondan.

Exp. 12.228, M.—Conceder con goce de sueldo la licencia que por ocho días solicita el empleado de la Mesa de Entradas, señor Alfredo Moschini.

Exp. 11.437, M.—Autorizar para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Eusebio Martínez Martínez.

Exp. 11.061, J.—Ordenar la devolución del importe de nueve inasistencias, de Septiembre ppdo., descontadas de los haberes de la maestra á cargo de la dirección de la escuela número 38 de la provincia de Jujuy, señora Carmen Burgos de Burgos, y disponer que la oficina de Estadística proceda á corregir el error que existe en planilla respecto á las inasistencias de dicha directora.

Exp. 523, I.—1°. Trasladar á la directora de la escuela núm. 10 del C. E. 6°., señorita M. Victorina Dunati, á la dirección de la escuela núm. 2 del mismo Consejo Escolar.

2°. Trasladar á la directora de la escuela núm. 2, señora Antonia H. Lubín de Pérez, á la dirección de la escuela número 10.

3°. Nombrar directora de la escuela nocturna "G" de dicho Consejo Escolar, á la señorita M. Victorina Dunati.

4°. Pedir al C. E. 6°. haga efectivos inmediatamente los traslados á que esta resolución se refiere.

Exp. 10.983, C. E. 3°.—Aprobar los servicios prestados por la señora Marina E. Vázquez de la Morena, como profesora de Música de la escuela núm. 11 del C. E. 3°., á contar

desde el 1º. al 23 de Mayo ppdo.; debiendo Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes correspondiente.

Exp. 12.280, I.—Acceder á la permuta de las profesoras señora Virginia Carbó de Ponce y señorita Carlota Vandevelde, con respecto á las dos horas de clase que respectivamente dictan en las escuelas números 13 y 16 del C. E. 10º., sin perjuicio de las demás clases que cada una tiene á su cargo, hasta completar el horario de sus cátedras.

Exp. 12.050, C.—Ordenar el pago de la suma de $ 391.25 m|n que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuento practicado por ley 4349 en los sueldos del personal de la Inspección de Provincias por el mes de Agosto ppdo.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto General de 1911.

Exp. 12. 056, C.—Ordenar el pago de la cantidad de $ 505 m|n que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuento practicado por ley 4349 en los sueldos del personal de la Inspección General de Provincias por el mes de Mayo ppdo.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto General de 1911.

Exp. 12.128, C.—Ordenar el pago de la cantidad de $ 12.753 m|n, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuento practicado por ley 4349 en los sueldos del personal administrativo (ley 4874) por el mes de Mayo ppdo.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Exp. 12.057, C.—Ordenar el pago de la cantidad de $ 7.985.74 m|n, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto del descuento practicado por ley 4349 en los sueldos del personal de las escuelas de Territorios por el mes de Septiembre último; debiendo imputarse este gasto al Inciso 13, Item 1 del Presupuesto General vigente.

Exp. 12.043, C.—Ordenar el pago de la suma de $ 874.25 m|n, que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de descuento practicado por ley 4349 en los sueldos del personal

administrativo, correspondiente al mes de Junio ppdo.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exps. 12.041, C y 12.044, C.—Pasar estos expedientes á Contaduría para que practique una nueva liquidación de los descuentos efectuados en cumplimiento de lo dispuesto por ley 4349 en los sueldos del personal administrativo, correspondientes á los meses de Mayo y Julio ppdos., en vista de las observaciones formuladas por la Inspección General de Contabilidad.

Exp. 10.437, O.—Mandar pagar á la orden de los señores Olavarry y Azcueta la suma de $ 69 m|n, importe de listones de madera adquiridos con destino á la escuela número 2 del C. E. 12°.; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General vigente.

Exp. 10.388, B.—Mandar pagar á la orden de don Bernardo Bas la suma de $ 28.90 m|n, importe de una mesa de cedro para labores, adquirida con destino á la escuela número 6 de Entre Ríos; debiendo efectuarse este pago con la imputación que corresponda según el Presupuesto.

Exp. 7506, P.—Aprobar el temperamento adoptado por la dirección de la Escuela Normal mixta de Pehuajó (Buenos Aires), al substituir con alumnos de los cursos normales superiores á los profesores de grado, durante licencias cortas y por no haber en la localidad maestros diplomados; autorizándola para proceder de igual modo en casos análogos, dentro de la prudencia que aconseja toda medida excepcional.

Hacer saber telegráficamente á la dirección de la Escuela Normal mixta de San Nicolás (Buenos Aires), que debe dar inmediata posesión de su puesto al profesor Caraballo, haciendo saber al profesor señor Tojeiro que en oportunidad se le hará conocer su nueva ubicación.

Autorizar á la dirección de la Escuela Normal de San Nicolás para tomar examen en los primeros quince días del mes de Diciembre próximo, á las alumnas del Colegio Nuestra Señora de la Misericordia, incorporado á aquel establecimiento.

Exp. 4025, S.—Autorizar á la Inspección de Escuelas Normales para que en el comienzo del curso escolar próxi-

mo, envíe un inspector á la Escuela Normal de Posadas (Misiones), á fin de comprobar si los alumnos del establecimiento tienen la participación que se les atribuye en las publicaciones del periódico "El Liberal" de esa localidad.

Exp. 1486, E.—Aplicar la multa que corresponde, de acuerdo con la resolución de 21 de Febrero de 1911, á los directores de las escuelas nacionales números 50 de la provincia de Mendoza, señorita María Simonovich, y 35 y 40 de Salta, señor Raúl Echenique y señorita Fidela Zenteno, respectivamente, á cuyo efecto la Estadística deberá determinar la demora en que hayan incurrido los mencionados directores.

Nombrar vicedirectora de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca á la señorita Dolores Molas Terán, en reemplazo de la señora Telma B. de Covarrubia que se jubiló.

Exp. 11.037, P.—Pedir precios á la Penitenciaría Nacional para la impresión de los formularios de las matrículas que serán necesarias durante el año 1913, á cuyo efecto se le acompañarán adjuntos los modelos ó muestras respectivas, con la manifestación de establecerse, como plazo definitivo para su total entrega, el día 15 de Enero para los Territorios (pagas y gratis), y el 1°. de Febrero próximo para los de la Capital (pagas y gratis).

Exp. 7433, C. E. 7°.—Aprobar los servicios prestados por la señorita Rosa Petit, como profesora de Labores de la escuela núm. 10 del C. E. 7°., durante los meses de Agosto y Septiembre ppdos., y ordenar á la Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

Exp. 3813, M.—Teniendo presente lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Contestar que el Consejo Nacional de Educación cree que no es posible acordarse las becas que se solicitan, en virtud de no disponer de ellas y no creerlas tampoco indispensables.

Exp. 10.180, C. E. 13°.—Mantener la resolución de 21 de Septiembre ppdo., por la que se justifica sin goce de sueldo las seis y cuarto inasistencias, excedentes de quince, en que ha incurrido durante el mes de Agosto último, la maestra de la escuela núm 13 del C. E. 13°., señorita María Lapegüe.

Exp. 6772, P|911.—Atento que según se informa en el telegrama adjunto á este expediente, aún no se ha dado principio á la ejecución de las obras autorizadas por resolución de 27 de Marzo ppdo., y debiendo sacarse las mismas á licitación con arreglo á la ley de Contabilidad, el H. Consejo resuelve:

Solicitar del Encargado escolar de Puerto Militar remita el presupuesto detallado con el fin indicado; dejándose sin efecto la orden de pago de $ 2.000 m|n que se libró con fecha 3 de Mayo último.

Exp. 12.195, C. E. 10°.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio ppdo. la directora de la escuela núm. 7 del C. E. 10°., señorita Paula Fernández.

Exp. 11.833, E.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 9 al 15 de Octubre ppdo., el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 18 de Infantería, don Ezequiel R. Ponce.

Exp. 12.150, C. E. 6°.—Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido en los días 21 de Agosto y 20 de Septiembre ppdos., la maestra de la escuela núm. 3 del C. E. 6°., señorita María Malaspina Ripamonte.

Exp. 10.422, C. E. 6°.—Pasar á informe de la Inspección Técnica y Contaduría este expediente, en que la subpreceptora de la escuela nocturna E del C. E. 6°. solicita se le reconozcan los servicios prestados con anterioridad á la fecha de su nombramiento.

Exp. 7370, C. E. 7°.—Pasar este expediente á la Contaduría para que informe si el C. E. 7°. puede con su fondo de matrículas abonar á la señorita Alida Ramos los haberes que reclama por servicios prestados como subpreceptora en la escuela nocturna B de dicho distrito.

Exp. 6855, C. E. 14°.—Mantener la resolución de 22 de Julio ppdo., por la que se justifica, pero sólo trece días con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 5 hasta el 21 de Junio ppdo. la directora de la escuela número 7 del C. E. 14°., señora Lía E. G. de Tívoli.

Exp. 2878, C.—1°. Conceder una beca de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), á la señorita Carmen Méndez, alumna de

primer año, cuyos certificados están en forma; y otra de veinticinco pesos ($ 25) moneda nacional al señor Enrique Meza, que era alumno becado cuando ingresó á esta escuela.

2°. Que la dirección del mismo establecimiento remita completos los certificados correspondientes á las demás solicitudes de becas, en la forma siguiente:

Señorita Celia Ramírez, certificado de clasificaciones, debiendo legalizarse el de pobreza.

Señorita Angela Paulovich, certificado de examen de ingreso, pues no es válido el de clasificaciones expedido por una escuela provincial.

Señorita María Legeren, certificado de estudios, que no se ha remitido.

Señorita María Concepción Gómez, legalizar el certificado de pobreza.

Señor Eduardo Lizarazu, certificado de estudios, que no se ha remitido.

2°. Importando una manifestación irrespetuosa para esta sueperioridad, las siguientes palabras de la nota elevada por el director de dicha escuela: "Certificados que sólo padar cumplimiento al dictamen de la Comisión de Escuelas Normales se ha exigido ahora", suspender al mismo en sus funciones directivas por quince días, sin goce de sueldo, con apercibimiento de la sanción correspondiente en caso de reincidencia. El vicedirector se hará cargo interinamente de la dirección, acusando recibo de la presente notificación é informando respecto de su cumplimiento.

Hacer constar que la resolución adoptada en 31 de Octubre ppdo., con motivo del dictamen producido por la Comisión de Hacienda en el expediente 9370, P, es en la siguiente forma y no como figura por error inserta á fs. 92 de este libro de actas:

1°. En lo sucesivo los haberes de los profesores especiales deberán liquidarse invariablemente en la planilla respectiva del distrito á cuya jurisdicción pertenezcan la ó las escuelas en donde preste servicio cada profesor; debiendo el H. Consejo determinar el distrito por donde se liquidarán los haberes en el caso que el profesor complete horario en escuelas de dos ó más distritos.

2°. Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

3°. Comuníquese, publíquese en "El Monitor" y archívese.

1°. Aprobar la adscripción de los siguientes maestros á las oficinas que se expresan, en donde prestarán servicio hasta nueva resolución, conservando su categoría:

Oficina de Obligación Escolar y Multas: Jovita del C. O. de Ramos, directora; Manuela R. de Ruiz, directora; Salvador Oviedo, director.

Estadística: Rafael Quijano, director.

Inspección de Ejercicios Físicos: Andrés C. Campero, director; Salvador Natale, maestro de primera categoría.

2°. En lo sucesivo la Contaduría liquidará los haberes de los maestros adscriptos á las oficinas, en la planilla correspondiente á la oficina en que el adscripto preste servicios.

3°. Disponer que la Inspección de Territorios proponga inmediatamente ubicación en las escuelas de su dependencia para el director don Tomás Ponce, quedando mientras tanto en disponibilidad sin goce de sueldo.

4°. Encontrándose comprendido en los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones el director adscripto actualmente á la oficina de Obligación Escolar y Multas, don Carlos Malmstron, declárasele desde la fecha en estado de disponibilidad sin goce de sueldo, y notifíquesele que deberá gestionar inmediatamente su jubilación.

5°. Que la Inspección Médica Escolar practique con toda urgencia un nuevo examen á la directora adscripta actualmente á la Inspección Técnica de la Capital, doña Clelia G. de Bozzetti, é informe confidencialmente sobre el particular.

Atento que la escuela núm. 19 del C. E. 12°. funciona en el local Sud América núm. 2500, el que devenga un alquiler mensual de $ 270 m|n, y que el H. Consejo dispone del terreno de su propiedad sito en las calles San Julián y Argerich (ó sea á cuatro ó cinco cuadras de aquel local), en el que existen instaladas dos casillas de madera en buenas condiciones de utilización, se resuelve que la Inspección Técnica, poniéndose de acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, y previa una visita á ambos locales, busque y propon-

ga la mejor forma de utilizar las referidas casillas de madera, para trasladar á ellas la escuela expresada núm. 19 del C. E. 12°. y, en caso de no ser posible ésto, para el funcionamiento de una nueva escuela que se inauguraría en el curso escolar próximo.

Exp. 12.400, L.—Pasar á informe de Estadística este expediente, en que la Liga para los derechos de la mujer y del niño solicita una nómina del personal directivo de las escuelas primarias.

Exp. 11.474, B.—Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de Labores de la escuela núm. 4 del Distrito 10°., doña Regina Vallejo de Barenas; nombrándose en su reemplazo, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señora Anatilde Méndez de García.

Prorrogar por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 4°. de Infantería, don José Sánchez Morillo; y encontrándose el recurrente comprendido en los beneficios de la Ley de Jubilaciones, notifíquesle que debe gestionar inmediatamente su jubilación.

Exp. 15.428, C. E. 14°.|911.—Tomar en locación la casa sita en la calle Provincias Unidas 4740, de don Mariano Etcheverry, por el término de tres años, prorrogable por dos más á opción del H. Consejo, y el alquiler mensual de 300 pesos, el que empezará á regir desde el día en que sea entregada con las reparaciones exigidas por la Comisión ''ad hoc'', á fs. 11 de este expediente; debiendo redactarse el contrato correspondiente con todos los requisitos preestablecidos para casos análogos.

2°. Pedir al C. E. 14°. se sirva elevar las ternas respectivas para el nombramiento del personal de la escuela á establecerse en el local de la referencia.

Exp. 12.061, P.—Reservar hasta mejor oportunidad este expediente, en que el señor Hortensio Thwaites hace observaciones por la forma que se imprime á la enseñanza en la escuela Humberto I (Puerto Militar).

Exp. 11.471, I.—Reservar este expediente, en que se pide subvención para casa de la directora de la escuela núm. 27 del C. E. 14°., hasta tanto ésta funcione.

Exp. 11.470, I.—Ordenar á la Contaduría informe si el

C. E. 14°. cuenta con fondos suficientes para costear la subvención de casa que solicita la directora de la escuela número 26 de su dependencia.

Exp. 11.468, I.—Reservar este expediente, en que la directora de la escuela núm. 22 del C. E. 14°. solicita una subvención para casa, hasta tanto se provea de mobiliario á dicha escuela y empiece á funcionar.

Exp. 11.114, B.—Desestimar el ofrecimiento en venta que del desinfectante Perolín hace el señor E. Baldini,—y archivar este expediente.

Exp. 9398, O.—Pedir á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, un presupuesto de las que son necesarias en la propiedad del H. Consejo, calle Boedo 657.

Exp. 12.126, C.—Ordenar á la Estadística informe hasta qué día prestó servicios la señora Sara Ch. de Lascano, en la escuela núm. 8 del C. E. 12°.

Exp. 12.468, A.—Ordenar á la Estadística informe hasta qué día prestó servicios el ex empleado de la oficina de Suministros don Víctor Alderete, fallecido.

Exp. 11.672, C. E. 7°.—Mantener la resolución que existe y que transcribe en su informe la Contaduría, y cuya derogación gestiona el C. E. 7°., á fin de que en lo sucesivo se liquide á los porteros, en vacaciones, el sobresueldo que se les asigna por la atención de las escuelas nocturnas.

Exp. 3851, C. E. 13°.—Dar por recibida, á contar desde el 1°. de Octubre ppdo., la casa calle Monroe núm. 3141, arrendada para el funcionamiento de la escuela núm. 22 del C. Escolar 13°.

Exp. 11.505, I.—Ordenar á la Contaduría informe si existe ó no contrato para el arreglo ó compostura de las máquinas de escribir.

Exp. 9821, C. E. 14°.—Autorizar al C. E. 14°. para que de su fondo de matrículas reintegre al director de la escuela nocturna D, de su dependencia, la suma de $ 61.85 m|n, invertida de su peculio en gastos de alumbrado de la misma.

Exp. 12.786, V.—Conceder licencia, por el término de un mes, solamente quince días con goce de sueldo, al empleado de Secretaría, don Luciano J. Vidal (enfermedad).

Exp. 12.391, R.—Hacer saber al director de la Escuela Alemana en Bariloche, que debe incluir en el plan de estu-

dios las materias que exige la Ley, transcribiéndole al efecto el artículo 6º., y seguir los programas de dichos ramos, vigentes en las escuelas dependientes del H. Consejo, y manifestarle, además, que sería conveniente que esa escuela siga los programas que rigen en las escuelas públicas de los Territorios.

Exp. 11.584, E.—Gestionar de la Dirección de Correos y Telégrafos se dicte una resolución que obligue á las sucursales ó agencias de su dependencia, en toda la República, á otorgar recibo de los valores postales, cuando éstos sean solicitados con destino á la correspondencia del H. Consejo.

Exp. 9608, S.—Hacer saber al señor Presidente de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales, que no es posible acceder á su pedido de establecer los concursos á que se refiere y distribución de premios, por oponerse á ello disposiciones vigentes; pero que, si esa Sociedad desea obsequiar á los niños con los libros que menciona, el H. Consejo encargaría á los directores de escuelas los distribuyan en la forma que lo consideren más conveniente.

2º. Hacer saber, igualmente, á la referida Sociedad que en todas las escuelas se da la importancia debida al tema "protección y buen trato á los animales", de acuerdo con las especificaciones de los programas.

Exp. 9515, V.—Hacer saber á los vecinos firmantes de la nota que corre agregada á este expediente, que no corresponde al H. Consejo la intervención que solicitan, á fin de evitar la instalación de un prostíbulo en la casa calle Matheu núm. 1126.

Exp. 4074, C.—Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales, se resuelve:

No conceder, en adelante, licencia á los profesores suplentes sino en casos excepcionales y por un breve plazo; y en cuanto á la señorita Cernadas, á que se refiere este expediente, hacerle saber que debe presentarse inmediatamente á tomar posesión de su puesto.

2º. Aprobar los servicios que viene prestando la señorita María A. Balario, en la cátedra de Castellano que dictaba en la Escuela Normal de Profesoras núm. 1 de la Capital, el extinto profesor señor Baldmar F. Dobranich.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la se-

sión, siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, vice-presidente. —*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 96.ª

Día 7 de Noviembre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Señor Presidente

En Buenos Aires á los siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac*, bajo la presidencia del Dr. *Pastor Lacasa*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5001, C|911.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden del señor José F. Soler y del Consejo General de Educación de Corrientes, las sumas de $ 3.000 y $ 3.600 m|n, respectivamente, importe de los alquileres devengados desde el 1º. de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1911, por las casas que ocupa la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia; debiendo imputarse este gasto á la ley núm. 8914 (Crédito Suplementario).

Exp. 4078, P.—Archivar este expediente, en que un periódico de Jujuy, formula cargos contra el director de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia, don Augusto E. Talice.

Exp. 6543, I|910.—Hacer saber á la Sociedad Popular de Educación de Curuzú Cuatiá (Corrientes), que este Consejo no puede informarle si para el año próximo se creará una Escuela Normal en dicho paraje, por cuanto no se ha sancionado aún por el H. Congreso el Presupuesto respectivo.

Exp. 3339, N.—No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Carlos Navarro, á fin de que se admita nuevamente en la Escuela Normal regional de Catamarca á su hi-

jo Carlos, á quien el director de la referida escuela eliminó del curso, por resultar aplazado en varias asignaturas.

Exp. 3449, S.—Dejar sin efecto, por injustificada, y desde la fecha en que fué dictada, la suspensión que la dirección de la Escuela Normal rural del Rosario de la Frontera (Salta) impuso á la profesora de ese establecimiento, señora Enriqueta L. de Duarte, debiendo reponerse en sus cátedras á la referida profesora.

Exp. 4331, M.—Suspender al profesor de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), don Ismael Ortiz Soria, hasta tanto se pronuncie el fallo judicial definitivo, sobre los sucesos sangrientos que recientemente se han desarrollado en aquella localidad, con motivo de la lucha electoral que se llevará á cabo en dicha provincia.

Exp. 4293, H.—Desestimar, por infundados, los cargos que formula la señora María E. Grimau de Hannuer contra la regente y una profesora de grado de la Escuela Normal de Maestras de Flores.

Exp. 3788, C.—1°. Declarar vacante la beca de $ 50 m/n. que gozaba en la Escuela Normal regional de Catamarca el alumno don Marcos Boffano, á contar desde el 1°. de Septiembre ppdo.

2°. Acordar dicha beca al alumno del mismo establecimiento, don Raúl Fernández, con antigüedad al 1°. de Septiembre último.

Exp. 3291, C.—Rectificar la resolución de fecha 3 de Octubre último, sobre justificación de las inasistencias en que incurrió durante los días 1°. y 3 de Agosto ppdo., el profesor de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, doctor Mariano Errotaberea, en el sentido de que dicha justificación debe considerarse con goce de sueldo.

Exp. 3856, S.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Jacinta Avendaño, como suplente de la profesora de Historia de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, doña Leonor R. de Benítez, durante el término de la licencia concedida á ésta con fecha 19 de Septiembre ppdo.; aprobándose los servicios prestados en tal cargo por la señora Elvira de Rüppel.

Exp. 1732, S.—Aprobar los servicios que como suplentes del profesor de la Escuela Normal regional de San Luis, se-

ñor Nicolás Jofré, prestaron los señores Eleodoro Jofré en la cátedra de Historia y Geografía, desde el 1º. de Abril al 27 de Septiembre ppdos.; é Ismael Atencio en la cátedra de Moral Cívica, desde el 1º. al 30 de Abril último.

Exp. 4514, M.—Se dió lectura á una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, pidiendo la más pronta remisión de la reglamentación de las Escuelas Normales, á que se refiere el artículo 3º. del Decreto de 21 de Diciembre de 1910. Se resolvió acusar recibo y manifestar en respuesta que la reglamentación de referencia se encuentra actualmente á estudio de la Comisión de Escuelas Normales y que será elevada al Ministerio oportunamente, de modo que pueda regir desde la iniciación del curso escolar próximo.

Destinar la suma que, aproximadamente, asciende á $ 250.000 m|n, proveniente de la Ley núm. 8914, que deberá reintegrarse á "Recursos del Consejo", como igualmente la suma aproximada de $ 300.000 que ingreserá en breve procedente de sobrante de la Contribución Territorial y Patentes, ó sea en total, la suma aproximada de $ 550.000, para reintegrar á la cuenta "Subvención Nacional" lo que le adeuda la cuenta "Recursos del Consejo".

Se dió lectura de una comunicación de don Enrique Pizarro quien, en su carácter de Albacea de la testamentaría de su señora tía doña Cornelia Pizarro, transcribe al H. Consejo la siguiente cláusula del testamento otorgado por dicha señora, y cuyos términos son:

"Quinto" que lega al Consejo Nacional de Educación un terreno de diez metros de frente á la calle French, con todo el fondo hasta la calle de Peña, que se ubicará en el centro de la segunda manzana de la quinta; esto es, entre las calles Laprida y Agüero, que deben abrirse; para que divididos en dos lotes iguales, el Consejo de Educación construya un edificio en cada lote para escuelas infantil de ambos sexos: el con frente á la calle French para varones, que llevará el nombre de su señor tío Juan Martín Pizarro y Monje, y el otro, sobre la calle Peña, para niñas, que llevará el nombre de su sobrino carnal, doctor Félix R. Pizarro." Se resolvió acusar recibo de la referida comunicación y autorizar á la Presidencia para que gestione del Albacea, si fuera posible, compensar el legado aumentando diez varas

de frente en uno de los costados del terreno, á efecto de utilizarlo mejor para los fines á que se le destina.

Exp. 12.826, J.—Se dió lectura de la nota pasada por la Comisión Directiva del Jockey Club, con la que remite adjunto un recibo duplicado del Banco de la Nación Argentina, por el cual consta que aquella institución ha depositado á la orden de este Consejo la suma de $ 111.760.72 m|n, proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el mes de Octubre ppdo.

Librar las órdenes de pasajes correspondientes á favor del Inspector de la Dirección General de Arquitectura, don Rodolfo Guiñazú, para que proceda á la recepción definitiva de los edificios construídos en Villa Mercedes, Villa Dolores, Santa Rosa y Merlo (de la provincia de San Luis), y acordarle con el mismo fin la suma de $ 260 m|n en calidad de viático.

Teniendo en cuenta la difícil situación económica porque atraviesa el erario escolar en estos momentos:

Suprimir desde el 1°. del corriente todos los subsidios acordados anteriormente á las instituciones cooperadoras de la educación y cuya nómina é importe obran en este expediente.

Exp. 11.049, C. E. 14°.—En vista de lo manifestado por el C. E. 14°. y en atención á los descargos hechos por la directora de la escuela núm. 2 del mismo distrito, señora Isabel Ch. de Pechieu, considerar compurgada la falta por ella cometida con el tiempo de suspensión sufrido; levantándose, en consecuencia, su suspensión, y dejando sin efecto la resolución por la que se ordenó su traslado.

Exp. 5497, M.—Atento lo manifestado en la nota que obra en este expediente, por la Intendencia de Guerra:

Aceptar el cambio propuesto por aquélla, según muestra adjunta, para la confección de los uniformes de los ordenanzas de la repartición, á razón de seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 6.50 m|n) el metro, ó sea un peso con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1.40 m|n) más bajo que el anteriormente aceptado; debiendo deducirse esta diferencia al formularse la cuenta definitiva.

Exp. 3858, B.—Archivar este expediente, por el que la dirección de la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Ai-

res) solicitaba que con el importe de los cuatro puestos de ayudantes que existían vacantes en esa escuela se nombrara una profesora de Geometría.

Exp. 3698, C.—Desaprobar la suspensión que, por tiempo indeterminado, ha impuesto la dirección de la Escuela Normal núm. 5 á la alumna señorita Delia A. Caminata, por no haber concurrido los padres de ésta á firmar el "Registro de Matrícula", y hacer saber á dicha directora que no hay inconveniente alguno en que la citada alumna siga teniendo como encargada de vigilar su conducta y aplicación á su hermana, señorita Angela M. Caminata, profesora del mismo establecimiento.

Exp. 2579, I|911.—Volver este expediente á la oficina judicial, doctor García Torres, á fin de que exprese su opinión sobre lo pedido en la nota de la Municipalidad de Concepción (Misiones), con motivo de la deuda que en concepto del 15 o|o de sus entradas, tiene pendiente con este Consejo.

Exp. 12.218, C. E. 11°.—Autorizar al Consejo Escolar 11°. para que de sus "Fondos de Matrículas" invierta hasta la suma de ochocientos treinta y cinco pesos con sesenta y dos centavos ($ 835.62) moneda nacional, á que asciende el presupuesto de la Casa Lepage de Max Glücksmann, que se aprueba, para la instalación de cinematógrafo y lámpara de proyecciones luminosas, con destino á la escuela nocturna "C" de su dependencia.

Exp. 9250, N|911.—Gestionar del Exmo. Gobierno de la Nación la cesión gratuíta de cuatro hectáreas de terreno en Zaina Yegua (Neuquén), en el punto en que los vecinos han levantado el edificio para el funcionamiento de la escuela y casa del maestro, y cuya donación ofrecen.

Exp. 6043, C. E. 10°.—1°. Renovar el contrato de la casa calle Carranza núm. 1945, ocupada por la escuela núm. 16 del C. E. 10°. por el término de tres años, á contar desde el 1°. de Enero de 1913, con opción de parte del H. Consejo á dos años más, y mediante el alquiler mensual de $ 475 m|n, que devengará desde la expresada fecha, ó sea desde el próximo 1°. de Enero, siempre que la propietaria efectúe, por su exclusiva cuenta, las obras que indica la comisión "ad hoc", consistentes en cubrir de cristales el patio señalado en el croquis adjunto, y ampliar la pieza de madera marca-

da en el mismo, para habilitar un aula más, entregándolas completamente terminadas el 15 de Febrero venidero.

2°. Pasar este expediente al señor Abogado asesor á fin de que formule y haga subscribir el contrato respectivo, que contendrá todas las demás condiciones de práctica establecidas para estos casos.

Exp. 12.375, C.—Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que por un mes y á contar desde el 15 de Octubre ppdo., solicita el Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Corrientes, señor Amelio Toledo.

Exp. 12.083, V.—Archivar este expediente, en el que varios vecinos de Villa Domínico solicitan la reposición de la ex maestra á cargo de la dirección de la escuela núm. 64 de Buenos Aires, señora María Ventura Bueno de Silvera, que fué exonerada por el H. Consejo.

Exp. 12.430, C. E. 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 13 del C. E. 14°., señorita Isabel Altube, y nombrar en su reemplazo á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, al maestro normal señor César Flores.

Exp. 12.217, M.—Ascender á la primera categoría al actual maestro de segunda de la escuela núm. 2 del C. E. 4°., profesor normal señor Arístides J. Montero.

Exp. 12.003, T.—Conceder, con goce de sueldo, la licencia que por quince días solicita la empleada de Tesorería, señorita Ofelia Rivera.

Exp. 11.483, C. E. 13°.—Justificar en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 13 del C. E. 13°., señora Luisa P. de Festenessi, durante los días 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 28 de Septiembre ppdo.

Exp. 12.331, N.—Autorizar para ejercer la enseñanza privada por el término de seis meses, en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Dimas Nolla Domenech, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs. 1 de este expediente.

Exp. 12.237, P.—Habilitar para ejercer la enseñanza pri-

vada en la Capital y Territorios Nacionales á doña Carmen M. Perega.

Ep. 12.437, C. E. 12°.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 6 del C. E. 12°., señora Dolores Mary de González (parturienta), y á contar desde el 18 de Octubre ppdo., nombrándose en carácter de suplente de la misma, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la señorita Pilar Enguidamos Guerrico.

Exp. 12.311, C. E. 6°.—Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 16 al 20 de Septiembre y desde el 2 al 15 de Octubre ppdos., la maestra de la escuela núm. 11, y subpreceptora de la nocturna "G" del C. E. 6°., señora Teresa D. G. de Barceló.

Exp. 12.089, C. E. 10°.—Declarar de dirección libre la escuela nocturna "D" del C. E. 10°. y nombrar subpreceptora de la misma para que se haga cargo del grado que deja la directora, á la maestra normal señorita Sofía Matilde Sabarots.

Exp. 10.324, I.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela núm. 18 del C. E. 6°. y subpreceptor de la nocturno "H" del mismo, señor Miguel A. Rossi, desde el 26 al 31 de Agosto y los días 4, 7, 10, 12 y 13 de Septiembre ppdos.

Exp. 12.192, S.—Habilitar para ejercer la enseñanza privada por el término de seis meses, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Donato Sangiao Fernández, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs. 1 de este expediente.

Exp. 12.396, S.—Autorizar, provisionalmnte, por el término de seis meses para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Francisco Suárez, quien durante este período de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de fs. 1 de este expediente.

Exp. 1008, C.—Acordar al Consejo Nacional de Educación de la provincia de Corrientes, la suma de $ 30.000 m|n á cuenta del subsidio extraordinario que para el fomen-

to de la instrucción primaria le asigna el Presupuesto vigente.

Exp. 7789, E.—Acordar al Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos la suma de $ 100.000 m|n á cuenta del subsidio extraordinario que para el sostenimiento de la instrucción primaria le asigna el Presupuesto vigente.

Exp. 10.964, C. E. 5º.—Ordenar á la Inspección General de Contabilidad informe respecto de la autorización solicitada por el C. E. 5º. para imputar á su fondo de matrículas los gastos que detalla en este expediente.

Exp. 12.080, G.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 21 de Octubre ppdo. hasta el 4 del corriente, la maestra de la escuela núm. 9 del C. E. 3º., señorita Rosa Matilde González Orejan, y aprobar los servicios que como suplente de la misma ha prestado la señorita María Elena Sequeiros.

Exp. 12.434, C. E. 8º.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º. hasta el 31 de Octubre ppdo., la maestra de la escuela núm. 3 del Distrito 8º., señora Adela E. Varela de Amicón.

Exp. 12.359, C. E. 10º.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 22 de Junio hasta el 23 de Julio ppdos., la directora de la escuela núm. 7 del C. E. 10º., señorita Paula Fernández.

Exp. 12.340, C. E. 5º.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 14 hasta el 31 de Octubre ppdo., la maestra de la escuela número 7 del C. E. 5º., señorita Matilde Silva, y aprobar los servicios que en carácter de suplente de la misma ha prestado la señorita Inés García.

Exp. 11.872, C. E. 4º.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las cinco inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio ppdo., la maestra de la escuela núm. 19 del C. E. 4º., señora Eloísa R. de Gómez del Junco.

Exp. 11.522, C.—Por aprobado el gasto, y ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Cáceres y Coscia la suma de $ 287.30 m|n, importe de artículos adquiridos con destino al automóvil de la repartición.

Mandar pagar, con imputación al Inciso 12, Item 28 del

Presupuesto General vigente, á la orden de los diarios que á continuación se indican, las sumas siguientes:

Exp. 11.251, L.—A "La Argentina" $ 480 m|n, importe de una publicación del mensaje del señor Presidente al H. Consejo, contestando cargos formulados por el ex vocal doctor Cullen.

1°. Declarar en estado de disponibilidad, sin goce de sueldo y á contar desde el 1°. del corriente, á los siguientes maestros:

Felisa L. de Ravizza, directora; Zenón Márquez, director; Antonia G. de Ambrós, directora; Deifilia del M. de Hernández, directora; Juan V. Olivera, director; Isolina Chiama, directora; Herminia Traverso, directora; María Luisa Lubín, primera categoría; María V. de Vernengo, 1ª. categoría; Jacinta Cabal, 1ª. categoría; Juan L. Savón, 1ª. categoría; Manuela R. de Giovanetti, 1ª. categoría; Juana Varela, 1ª. categoría; María del Pilar Sarriera, directora; Isolina L. de Jubero, directora; Regina C. de Hernández, vicedirectora; Luis del Pino (nocturnas), subpreceptor; Aldo Banchero (nocturnas), subpreceptor; Aldo Banchero, 1ª. categoría; Luisa C. Galarce, 1ª. categoría; Sofía T. Domínguez, profesora de Música; Alcira H. de Videla, directora; Susana G. de Torres, directora; Eduardo Thames Alderete (territorios), director; Josefa S. de Sanga, directora; Rafael Sedano Acosta, 1ª. categoría; Jerónimo Argüello, director.

2°. Notificar á los maestros que se expresan á continuación, que deberán gestionar inmediatamente su jubilación por encontrarse comprendidos en las condiciones que acuerdan las leyes de jubilación núms. 4349 y 4870:

Felisa L. de Ravizza, directora; Zenón Márquez, director; Antonia G. de Ambrós, directora; Deifilia del N. de Hernández, directora; Juan V. Olivera, director; Isolina Chiama, directora; Herminia Traverso, directora; María Luisa Lubín, primera categoría; María V. de Vernengo, 1ª. categoría; Jacinta Cabal, 1ª. categoría; Juan L. Savón, 1ª. categoría; Manuela R. de Giovanetti, 1ª. categoría; Juana Varela, 1ª. categoría; María del Pilar Sarriera, directora.

3°. Ordenar á la Inspección Técnica de Capital y Territorios, en su caso, que inmediatamente procedan á ubicar el siguiente personal, actualmente en disponibilidad sin goce

de sueldo, en las escuelas de su respectiva dependencia, dando cuenta para la aprobación correspondiente:

Isolina L. de Jubero, directora; Regina C. de Hernández, vicedirectora; Luis del Pino (nocturnas), subpreceptor; Aldo Banchero (nocturnas), subpreceptor; Aldo Banchero, primera categoría; Luisa C. de Galarce, 1ª. categoría; Sofía T. Domínguez, profesora de Música; Alcira H. de Videla, directora; Susana G. de Torres, directora; Eduardo Thames Alderete (Territorios), director; Josefa S. de Sanga, directora; Rafael Sedano Acosta, primera categoría; Jerónimo Argüello, director.

Autorizar al director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, D. Ismael Atencio, para que concurra como delegado al Congreso Pedagógico que se reunirá en Córdoba en el próximo mes de Diciembre, y á la vice-directora Beatriz Ronco y profesora Ana María Gay, al Congreso del Niño y de los Derechos de la Mujer que tendrá lugar en esta Capital en Mayo del año venidero, siempre que el uso de esta autorización no irrogue gasto alguno al tesoro escolar ni implique una interrupción de las clases que dictan en dicho establecimiento.

Exp. 3207, B.—Hacer saber al director de la Escuela Normal de Chivilcoy, que mientras el H. Consejo no dicte otra resolución, en nada puede alterarse la situación de las profesoras señora Faustina del C. de Arce y señorita Amelia J. C. Gallardo designadas provisionalmente para reemplazar al señor Ventura S. Ojeda, que con igual carácter, desempeña la Dirección de la Escuela Normal de San Luis.

2º. Manifestar, igualmente, al referido director que ha causado extrañeza al H. Consejo su pedido de que se mantenga en sus cargos á los suplentes designados en reemplazo del señor Ojeda, hasta que termine el presente año escolar, demostrando así no conocer el significado de la palabra provisional.

Exp. 11.091, L.—A "La Razón" $ 21.60 m|n, importe de tres publicaciones del aviso haciendo saber á los maestros firmantes de la nota de 30 de Julio ppdo., que quedan suspendidos provisionalmente, sin goce de sueldo, á los fines del Art. 82 del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 11.090, L.—A "La Razón" $ 120 m|n, importe de

10 publicaciones del aviso llamando á licitación para la provisión de artículos alimenticios para las Escuelas de Niños Débiles.

Exp. 10.426, A.—Pasar á informe del Abogado Asesor este expediente, en el que la hermana de la ex directora de la escuela núm. 3 del C. E. 5°., Srta. Manuela Arroqui, fallecida, solicita se le liquiden los haberes que hubieran correspondido á esta última.

Exp. 11.252, L.—Ordenar á la Administración de EL MONITOR informe respecto de la cuenta que presenta el diario "La Argentina", cobrando la suma de $ 592.50 por la publicación de la nota dirigida al Ministerio de Instrucción Pública, contestando los cargos formulados por el ex Vocal Dr. Cullen.

Exp. 7300, C.—Archivar este expediente, en que se formulaban cargos contra la ex maestra de la escuela núm. 57 de Catamarca, señora Margarita Soria Vildoza de Lobo.

Exp. 1102, S.—Agregar á éste el expediente 11.557—I.

Exp. 4131, C. E. 10°—No hacer lugar á la solicitud de reconsideración formulada por la maestra de la escuela núm. 7 del C. E. 10°, señorita Sofía Cánepa, en el sentido de que las licencias que le han sido acordadas por este expediente sean consideradas con goce de sueldo.

Hacer saber á los siguientes maestros, que para poder ser confirmados en sus puestos deben registrar previamente su título en la Oficina de Estadística:

Exp. 12.225, E.—Don Francisco Aubone, sub-preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 20 de Infantería.

Exp. 12.226, E.—Don Rogelio Alvarado, sub-preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 20 de Infantería.

Exp. 12.243, C. E. 12°—Reservar hasta principios del curso escolar entrante este expediente, en que se solicita se declare de dirección libre la escuela núm. 25 del C. E. 12°.

Exp. 9184, I.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al secretario de la Inspección de Escuelas Militares, don José N. Orellana.

Exp. 9576, E.—Declarar cesante al sub-preceptor de la escuela primaria anexa á la 1ª Compañía del Regimiento 18 de Infantería, destacada en Tafí Viejo (Tucumán), señor

Fidel Forcada, por no haber dado cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento respectivo.

Exp. 11.921, B.—No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por el Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires, don Clemente Alvarez.

Nombrar escribiente de la Oficina de Suministros al señor José L. Castro, con la asignación mensual de $ 100 m|n.

Exp. 12.472, I.—Aprobar los traslados de maestros efectuados por la Inspección Técnica General de la Capital y de que dá cuenta en su informe de 25 de Octubre ppdo., y nombrar el personal que menciona la misma Inspección, en las condiciones propuestas.

Nombrar profesora de Música para la escuela núm. 4 del C. E. 12° á la señorita Matilde Aurora Noble.

Exp. 7612, J.—Reservar este expediente hasta que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Roberto Repetto, conteste la nota que se le dirigió con motivo del juicio "Basualdo de Damonte Silvia Alcira c| Jerónimo Damonte s| alimentos y litis expensas".

Exp. 12.123, P.—Modificar la resolución de 16 de Octubre ppdo., en el sentido de que el nombramiento hecho á favor del señor Cristóbal Avallone, en el carácter de escribiente de la Inspección Médica y con la asignación mensual de $ 100 m|n; debiendo prestar sus servicios, como adscripto, en la Oficina de Suministros.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 12.470, C.—El sub-inspector de la Dirección General de Arquitectura, don Martín J. Warnes, por la suma de $ 31.73 m|n, invertida en su traslado á San Luis ordenado por expediente 7271, S.

Exp. 12.440, C.—Las escuelas del C. E. 13°., de Eventuales, correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., por $ 622.65 m|n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 120 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.447, C.—Las escuelas del C. E. 7°., de Eventuales, correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., por $ 367.85 m|n.

Exp. 12.442, C.—El Inspector seccional de Salta, don Vicente Palma, por la suma de $ 1.521.51 m|n, invertida en gastos varios, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre

últimos, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.356.85 m|n que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.402, C.—El Inspector seccional de Entre Ríos, señor Fermín Uzín, por la suma de $ 419.52 m|n, invertida en gastos varios durante el tercer trimestre del año en curso, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.101.25 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.439, C.—El Inspector seccional de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de $ 739.37 m|n, invertida en gastos varios, durante el tercer trimestre del año en curso, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.088.77 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.441, C.—El Inspector seccional de Córdoba, don Manuel B. Fernández, por $ 1.685.57 m|n, invertidos por los Visitadores de dicha provincia en los meses de Enero á Agosto del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.314.43 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.457, C.—El Inspector nacional de Corrientes, don Marcelino Elizondo, por la suma de $ 1.770.90 m|n, invertida por los Visitadores de dicha provincia durante el primer semestre del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.229.10 que pasa á cuenta nueva.

Exp. 2766, P.—Aprobar la parte gastada por el señor Inspector Técnico General, don Reyes M. Salinas, de la suma de $ 500 m|n, que recibió para sufragar los gastos á efectuarse con motivo de la visita á las escuelas de la Capital que realizara acompañando al miembro del Concejo Municipal de Santa Cruz (Bolivia), don M. E. Lancedo Sevilla,—en igual cortesía con el señor Ministro de Portugal, Coronel Abel Botelho.

2°. Aprobar, igualmente, la rendición de cuentas que eleva el mismo Inspector por la mencionada suma de $ 500 m|n, invertida por el concepto indicado en el artículo anterior.

Exp. 11.189, C. E. 6°.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela núm. 6 del C. E. 6°., señorita María Santesteban, y ubicar en su reemplazo á la maestra de primera categoría, actualmente en disponibilidad, doña Luisa C. Galarce.

2°. Aprobar los servicios prestados en dicho puesto por

la señorita María Grecco, y los que preste hasta tanto la señorita Galarce se haga cargo del mismo.

Exp. 4430, C.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1°. al 30 del corriente á la secretaria de la Escuela Normal de Maestras núm. 6 de la Capital, señorita Herminia Rapallino, y nombrar suplente por igual término á la señorita Lucila Etchegaray, maestra de grado de la misma escuela.

Que la Presidencia, al remitir por Secretaría á las oficinas respectivas la comunicación oficial de las resoluciones del H. Consejo, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de 31 de Octubre ppdo., recomiende á los jefes de las oficinas respectivas el más estricto cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo, bajo la más severa responsabilidad.

Exp. 4447, C.—Conceder licencia desde el 23 de Octubre ppdo. hasta el 23 del actual, sin goce de sueldo, al profesor de Historia (una cátedra) y de Literatura (una cátedra) de la Escuela Normal regional de Catamarca, don Bernabé Gómez, y nombrar suplentes para atender á dichas cátedras por igual término, á los profesores de la misma escuela, señores Martín T. Losa y Rómulo Gordillo, respectivamente.

Exp. 6037, C. E. 6°.—Que la Secretaría proceda á sacar del libro de actas una copia de la resolución por la que se aprobó el precio de $ 4.50 m|n, por cada carro, para el desagotamiento de pozos negros en las escuelas de la Capital, con la Empresa Argentina, debiendo acompañarse dicha copia, legalizada en forma, á la circular que se ha ordenado dirigir á los Consejos Escolares de Distrito.

Exp. 1105, P.—Aprobar la ubicación dada por la Presidencia en la Escuela Normal de Maestras núm. 6, á la profesora de Francés, doña Juana Robert.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 97.ª

Día 9 de Noviembre de 1912

AUSENTE CON AVISO
Doctor Pastor Lacasa

En Buenos Aires á los nueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Pablo Groussac,* bajo la presidencia del Dr. *José María Ramos Mejía,* el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 962, E.—Pasar este expediente al señor director de la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), para que exprese, con mayor claridad, desde qué fecha y quiénes son los profesores que dictan las tres cátedras creadas en esa escuela, por el Presupeusto del corriente año.

Exp. 3699, M.—Hacer constar que la resolución de 5 de Septiembre último, no importa un nuevo nombramiento para el señor Arturo Cubillos, sino su reposición en el cargo de profesor de Moral é Instrucción Cívica que por varios años desempeñó en la Escuela Normal de Mendoza, y en el cual quedó en disponibilidad el año ppdo., por supresión temporaria del 4° año normal en dicha escuela.

Aprobar los servicios que provisionalmente sigue prestando ,en la mencionada cátedra el director del establecimiento, señor Clodomiro Jiménez.

Exp. 10.442, R.—Ordenar á la Contaduría suspenda la liquidación de haberes del dierctor de la escuela de Mencué (Río Negro), don Rafael Jofré, hasta tanto se presente á ocupar su puesto, aprobándose el temperamento adoptado por la citada Oficina al no liquidarle por tal motivo los haberes del mes de Septiembre ppdo.

Exp. 12.763, P.—1°. Nombrar E. Escolar titular de la escuela núm. 78 de Pichí Mericó, al señor Inocente Rebollo.

2° Nombrar E. Escolar de la escuela núm. 79 de Santa

Elvira (Colonia Mirasol), al señor Ernesto Sánchez Boado, debiendo anotarse que la correspondencia para dicho señor se remitirá con la siguiente dirección: "San Joaquín" Metileo—F. C. O., (Pampa Central).

3.° Remitir á los señores Rebollo y Sánchez Boado un ejemplar del "Digesto".

Exp. 10.929, C. E. 14°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 16 del C. E. 14°, señorita María E. Gorlero, desde el 16 de Septiembre hasta el 16 de Octubre ppdo., aprobándose los servicios que en carácter de suplente de la misma ha prestado la señorita Rebeca Mendel.

Exp. 6604, C. E. 10°—Reservar hasta el año entrante este expediente, en el que se solicita el nombramiento de una sub-preceptora para la Escuela Nocturna "F", del C. E. 10°.,

Exp. 10.635, C. E. 8.° — 1°. Declarar definitivamente creada la Escuela Nocturna "E" del C. E. 6°.

2°. Confirmar en sus respectivos puestos, al director de la misma, señor Francisco Unzaga, y sub-preceptores señores Joaquín Riera y José Fangio.

Exp. 4675, C. E. 5°.—1°. Ubicar en las escuelas 22 y 23 del C. E. 5°., á las maestras señoritas María Elena Allen y Mercedes Herrera, respectivamente, quienes fueron nombradas por resolución del 21 de Mayo último; la primrea para la escuela núm. 19 y la segunda para la 12.

2°. Volver este expediente á la Inspección Técnica, para que informe respecto del pase de la maestra señorita Angélica Carrión, solicitado por el expresado C. Escolar.

Exp. 2617, C. E. 2°.—Prorrogar hasta el 30 del corriente mes la licencia concedida á la maestra de la escuela núm. 8 del C. E. 2°, señorita María Petrona Molinari, debiendo continuar en su reemplazo por igual tiempo su actual suplente, señorita Julia Paine.

Exp. 7891, C. E. 6°.—Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 24 del corriente mes, la licencia concedida á la maestra de la escuela núm. 4 del C. E. 6°, señorita Lucia de Nucci, debiendo continuar en su reemplazo por igual tiempo su actual suplente, señorita Arminda Aguirre.

Exp. 3534, C. E. 5°.—1°. Aprobar los servicios que en

carácter de suplente ha prestado la señorita Lola Capurro en la escuela núm. 7 del C. E. 5°, desde el 14 de Julio hasta el 9 de Septiembre ppdos., debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.

2°. No hacer lugar á la solicitud de la maestra de la citada escuela, señorita Dina B. Vaccari, pidiendo le sean liquidados los sueldos correspondientes desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Agosto ppdo., y exigir á la misma justifique en forma reglamentaria las inasistencias en que ha incurrido desde el 15 de Julio hasta el 9 de Septiembre.

3°. Manifestar á la directora de la mencionada escuela que, en lo sucesivo, debe dar cuenta oportunamente en todos los casos en que los maestros que se encuentran con licencia no se presenten á la terminación de la misma.

Exp. 11.779, C. E. 2°.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela núm. 12 del C. E. 2°., señorita María Angélica Albarellos, á contar desde el 2 de Septiembre hasta el 15 de Octubre ppdos.

2°. Conceder licencia á la referida maestra, sin goce de sueldo y á contar desde el 16 de Octubre ppdo. hasta el 30 del corriente mes.

Exp. 12.433, C. E. 7°.—Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta el 30 del corriente mes, la licencia concedida á la maestra de la escuela núm. 7 del C. E. 7°., señorita María Elena Pareja de Luzuriaga; debiendo continuar en su reemplazo su actual suplente, señorita Luisa Risso.

Exp. 10.880, C. E. 7°.—Intimar á la maestra señora Aurelia C. de Nario, la inmediata presentación á su puesto y la justificación en forma reglamentaria de sus inasistencias.

2°. Aprobar los servicios prestados por la señorita María S. Talay en reemplazo de la anterior, desde el 8 de Septiembre ppdo.; debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes, previo informe de Estadística sobre los servicios prestados por la misma en dicho tiempo.

3°. Declarar cesante á la señorita Talay del puesto de maestra suplente de la escuela núm. 9 del C. E. 7°.

4°. Nombrar maestra suplente de la señora Cánepa de Nario y á contar desde la fecha en que empezó á prestar ser-

vicios, á la señorita Carlina Sanguinetti Aguilar, y hasta tanto se regularice la situación de la titular.

Conceder licencia hasta el 30 del corriente mes, sólo quince días con goce de sueldo, á la maestra señorita Margarita Zavaleta.

Exp. 12.370, P.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 21 al 27 de Octubre ppdo. la directora de la escuela núm. 62 de La Pampa, señorita Esther Quiroga Berrondo, haciéndose saber á la misma que debe comprobar su cambio de estado en la oficina de Estadística.

Exp. 12.349, C. E. 9º.—Justificar, en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 27 de Septiembre hasta el 14 de Octubre ppdos. la profesora de Música de la escuela núm. 3 del Distrito 9º., señorita Celia I. Miqueo.

Exp. 10.842, F.—1º. Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Villa Formosa, señor Carlos Castañeda, y mandar anotar que el Encargado escolar suplente se hizo cargo de la oficina el 19 de Octubre ppdo.

2º. Volver este expediente á la Mesa de Entradas para que proceda á agregarle el 11.338, F,—fecho, pasarlo nuevamente á la Comisión Didáctica de Capital y Territorios, á fin de que dictamine sobre la licencia solicitada por la directora de la escuela núm. 12 de Formosa, señorita María Esther Chamorro.

Exp. 11.462, L.—Aceptar, con antigüedad del 2 de Octubre ppdo., la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 3 de Los Andes, señorita Lucía María Echenique.

2º. No abonar á dicha maestra los haberes que le correspondan por el mes de Septiembre ppdo., hasta que se pueda constatar si ha prestado ó no servicios durante este mes.

Exp. 12.081, C.—Contestar á los vecinos de Colonia Sarmiento (Chubut), que el H. Consejo no ha recibido la renuncia del director de la escuela de dicha localidad, señor Ricardo Ferreyra, y que, por consiguiente, continuará en el desempeño de su puesto.

Exp. 12.551, M.—Desestimar el cargo hecho por el señor Carlos B. Baez contra la Dirección de la escuela núm 2 de Posadas, y archivar este expediente.

Exp. 6231, D.—Exijir del empleado de la Oficina de Suministros, Sr. Jerónimo Picard, manifieste si desiste de su pedido de licencia y, en caso contrario, que debe adjuntar el correspondiente certificado de la Inspección Médica Escolar.

Exp. 11.765, C. E. 14°. — No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias que formula la directora de la escuela núm. 26 del C. E. 14°, señorita Marta Araoz de Lamadrid, por no presentarlo en forma, ni dentro del plazo reglamentario.

Exp. 12.151, C. E. 6°.—No hacer lugar al pedido que formula el maestro de la escuela núm. 1 del C. E. 6°, señor Orange Yakin, para que se le autorice á retirarse dos horas antes de terminar las clases los días Miércoles, desde el 16 de Octubre hasta el 13 del corriente mes.

Exp. 11.638, C. E. 2°.—Conceder la autorización definitiva que se solicita, para el funcionamiento del Colegio Austerlitz.

Exp. 11.901, C. E. 10°.—Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que ha incurrido el día 27 de Septiembre ppdo., la maestra de la escuela núm. 7 del C. E. 10°, señorita Lilia Llames.

Exp. 10.684, C. E. 12°.—Agregar á éste el expediente 6.000, C. E. 12°.

Exp. 12.742, S.—Archivar este expediente, en el que corre agregado un suelto del diario "La Nación", denunciando que una casa de comercio ha publicado en tarjetas de réclame apuntes biográficos del General don José de San Martín, en que se falsea la verdad histórica, y que fueron distribuídas en algunas escuelas.

Exp. 2680, E.|911—Ordenar la liquidación y pago á favor de los sub-preceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 1°. de Artillería de Montaña, señores Benito Olivera y Tomás Cuello, de los haberes que les correspondan por servicios prestados desde el 25 de Junio ppdo.

Exp. 1549, M.—Pasar este expediente al Abogado Asesor, para que informe sobre las irregularidades notadas en la rendición de cuentas elevada por el Consignatario del H. Consejo en Apóstoles (Misiones), don Nicolás Ponce, y balance correspondiente al 2° semestre del año 1911, remitido por el E. E. de Itacaruaré (Misiones), don Pablo Nilos.

Exp. 7329, A.—Ordenar la liquidación y pago á favor del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura, don L. Ernesto Arengo, de los haberes que le corresponden por servicios prestados durante la primera quincena de Febrero ppdo.

2°. Desestimar el reclamo que interpone el mismo señor Arengo, para que se le liquide haberes por el mes de Marzo último, en razón de no haber prestado servicios durante este tiempo.

Exp. 8382, C. E. 4°.—Autorizar el nombramiento de portero que se solicita para la escuela núm. 9 del C. E. 4°., á contar desde la fecha en que la misma funciona.

2°. Volver este expediente á la Contaduría, para que informe cuánto corresponde acordar por concepto de limpieza y eventuales á la referida escuela núm. 9.

Exp. 11.680, O.—Una vez ingresada la suma de $ 1.511.20 m|n. al Tesoro Escolar, mediante las gestiones del Procurador del H. Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), don César Chayla, la Contaduría procederá á liquidar al referido Procurador el honorario que le corresponde, de acuerdo con lo establecimiento en el Reglamento de la oficina judicial.

Exp. 11.669, C.—Pasar este expediente á la Comisión Didáctica, para que dictamine acerca de la conveniencia que podría haber en que los comités políticos se encarguen de difundir la instrucción primaria.

Exp. 4247, S.—Autorizar al director de la Escuela Normal de Pehuajó, don Manuel Sarsfield Escobar, para que concurra como delegado al Congreso Pedagógico que se reunirá en Córdoba en el próximo mes de Diciembre, siempre que el uso de esta autorización no irrogue gasto alguno al Tesoro Escolar ni implique una interrupción de las clases en dicho establecimiento.

2°. Acordar, por cuenta de haberes, al referido director señor Sarsfield Escobar, los pasajes que solicita.

Exp. 7441, J.—Dejar sin efecto la resolución de 29 de Octubre ppdo., y rectificar la de 20 de Julio último, en el sentido de que el nombramiento que por ella se hizo á favor de la señorita Celia Medrano Rosso, debe considerarse como de maestra con sueldo de tercera categoría.

Exp. 12.533, P.—Manifestar al E. E. de la escuela núm.

16 de la Pampa, señor Virgilio A. Batalla, que en ningún caso debe permitirse dar bailes en las escuelas y que debe cumplirse estrictamente lo establecido al respecto en el Art. 10 del Reglamento General de Escuelas.

2º. Hacer igual prevención al director de la escuela núm. 16, apercibiéndolo por haber permitido tal hecho.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

Exp. 11.004, I.—El Inspector General de Provincias don Juan P. Ramos, por la suma de $ 128.68 m|n, invertida en gastos de correspondencia postal y telegráfica durante el mes de Agosto ppdo.

Exp. 12.534, O.—Las escuelas del Consejo Escolar 3º., por la suma de $ 504 m|n, invertida en "Eventuales" durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos.

Exp. 9567, O.—Pasar este expediente á la C. Didáctica para que se expida sobre el modelo presentado por la Oficina de Suministros para mandar imprimir las planillas de pedido de útiles, correspondientes á la Sección Capital; y fecho, á la de Hacienda para que, previo informe de la Contaduría, dictamine con respecto á la autorización que se solicita para la impresión de las mismas planillas.

Exp. 12.554, M.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura á fin de que con la partida mensual que tiene asignada para reparaciones, y dentro de la suma de $ 195 m|n., proceda á la división de uno de los salones de la Mesa de Entradas, de acuerdo con lo solicitado por el Jefe de ésta oficina.

Exp. 9262, E.—Que la Secretaría General y la Contaduría informen si son necesarios los servicios extraordinarios que por dos meses más solicita la Oficina de Estadística, de los tres empleados que indica en su nota de fs. 5 de este expediente.

Exp. 4134, S.—Archivar este expediente, en que la dirección de la Escuela Normal Rural de La Banda (Sgo. del Estero) dá cuenta de la fiesta que con fines humanitarios ha realizado la Asociación Filantrópica constituída por alumnos del mismo establecimiento.

Exp. 2456, P.—No hacer lugar al pedido de la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy, sobre exoneración de la profesora de Música del mismo establecimien-

to, doña Serafina B. de González, por cuanto el paso dado por ésta al hacer intervenir al corresponsal del diario "La Argentina" en asuntos de la escuela, si bien es incorrecto en la forma, sólo obedeció al deseo de sincerarse y allegar argumentos en favor de su recurso.

2°. Mantener, por lo que respecta á dicho recurso, la suspensión por tres meses, que con fecha 13 de Agosto ppdo. se impuso á la referida profesora de Música, señora González.

Exp. 4404, B.—1°. No conceder la autorización que solicita la directora de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) para imponer en el establecimiento el uso obligatorio del uniforme, por no ser posible establecer respecto de los contraventores una sanción penal, á la vez eficaz y equitativa.

2°. Manifestar á dicha dirección que puede, sí, estimular la adopción voluntaria de la medida propuesta, contando con que, por el simple efecto del espíritu de emulación, llegue muy pronto á generalizarse.

Exp. 2214, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°. Nombrar para atender la tercera división de primer grado formada en la Escuela Normal de Profesores de la Capital, al profesor normal don Santiago Vicini.

2°. Estar á lo resuelto en 17 de Agosto ppdo., con relación al pedido de subdivisión del quinto grado de la misma escuela.

Exp. 4376, S.—Ordenar á Estadística y Contaduría tomen nota de que ha quedado vacante la beca que gozaba en la Escuela Normal de Maestras de San Juan la alumna Benita Cruz, por haberse retirado ésta del establecimiento.

Exp. 4283, V.—Archivar este expediente, por el que varios vecinos de Monteros (Tucumán) formulan cargos contra el vicedirector de la Escuela Normal local, señor Agenor Albornoz.

Exp. 11.525, P.—Disponer que la Inspección Médica Escolar, en lo sucesivo, indique en los certificados que expida, la enfermedad que padezca el empleado técnico ó administrativo á quienes se otorguen aquéllos, salvo los casos en que ello no sea posible por constituir secreto profesional.

Exp. 10.565, C. E. 10°.—1°. Dejar sin efecto la resolución tomada por el H. Consejo al aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica de fecha 21 de Octubre ppdo.

2°, Aprobar el proceder del C. E. 10° al designar á los maestros señores Florencio Aldao y Luis Benítez Araujo, para que reemplazaran provisionalmente á los maestros señores Horacio Sánchez Moreno y José Muñoz Lemos, suspendidos por el H. Consejo, debiendo la Contaduría practicar á favor de los dos primeros la liquidación de los haberes que como suplentes les correspondan.

Exp. 12.149, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de examen á los alumnos del Colegio "San Francisco de Asis", calle General Paz núm. 3544.

Presidente: Inspector de Escuelas Particulares don Jaime Uranga. Vocales, á los maestros de las escuelas del Consejo Escolar 13°.:

Srta. Josefa Visede, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Catalina Zambrana, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Micaela Esteinos, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Amelia González, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Santuria de García de Miñones, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. Cármen Ruíz, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. María R. Sutti, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. Berta Cáceres, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. Enriqueta Cáceres, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. Aída R. Bico, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 3.

2.° Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3°. Fijar el día 3 de Diciembre próximo á las 8 a. m. para que tengan lugar los exámenes en el local General Paz núm. 3544.

4°. Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución.

Exp. 12.145, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de examen de los alumnos del colegio "La Providencia", calle Obligado núm. 2490:

Presidente: Inspector de Escuelas Particulares, don me Uranga; vocales, á los maestros de las escuelas del Consejo Escolar 13°.:

Srta. María E. Alcorta, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. Juana Sanguinetti, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. Ruperta Lamuedra, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 4

Srta. Margarita Luqui, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. María I. Olivero, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. María L. Gallo, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. Juana Chiappe, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 4.

Srta. Aurora Adaro, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Francisca Uria, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. 3.

Srta. Dalmira Acosta, maestra de primera categoría de la escuela superior núm. 2.

Srta. Elisa Blanco, maestra de tercera categoría de la escuela superior núm. 2.

2°. Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3°. Fijar el día 2 de Diciembre próximo, á las 8 a. m., para que tengan lugar los exámenes en el local calle Obligado núm. 2490.

4°. Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución.

Exp. 12.312, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de examen de los alumnos del colegio "Sagrado Corazón", calle Victoria 4350:

Presidente, Inspector de Escuelas Particulares, don Juan Gutiérrez; vocales: á los maestros de las escuelas de los Consejos Escolares 8°. y 11°.:

Srta. Sara Avendaño, maestra de segunda categoría de la escuela superior núm. del C. E. 11°.

Srta. Tomasa Tonsich, maestra de primera categoría de la escuela superior núm. 1 del C. E. 11°

Srta. María S. Vicini, maestra de primera categoría de la escuela superior núm. 1 del C. E. 11°.

Srta. Felisa Díaz Galán, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 2 del C. E. 11°.

Srta. Elvira M. Pomato, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 2 del C. E. 11°.

Srta. María M. Solá, maestra de primera categoría de la escuela elemental núm. 2 del C. E. 8°.

Srta. Elena C. Armacini, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 2 del C. E. 8°.

Srta. María Luisa Bouvier, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 2 del C. E. 8°.

Srta. Eulalia Errotaberea, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Srta. Domiciana Lozada, maestra de primera categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Sra. Amelia Falco de Mascardi, maestra de primera categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Srta. María Luisa Moretti, maestra de primera categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Srta. Cristina Santamarina, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Srta. María T. Mascarello, maestra de tercera categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

Srta. Emma Noel, maestra de segunda categoría de la escuela elemental núm. 3 del C. E. 8°.

2°. Dichos exámenes serán recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3°. Fijar el día 2 de Diciembre próximo, á las 8 a. m., para que tengan lugar los exámenes en el local Victoria 4350.

4°. Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución.

Exp. 11.992, C.—1°. Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de examen de los alumnos del colegio "San José", calle Obligado 2490:

Presidente: Inspector de Escuelas Particulares, don Jaime Uranga; vocales, á los maestros de las escuelas del Consejo Escolar 13°.:

Srta. Ida Cadumartori, maestra de segunda categoría de la escuela núm. 14.

Srta. Filomena Cajaraville, maestra de tercera categoría de la escuela núm. 14.

Srta. Margarita Morcaldi, maestra de tercera categoría de la escuela núm. 14.

2°. Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título VI del Reglamento General de Escuelas.

3°. Fijar el día 2 de Diciembre próximo, á las 8 a. m., para que tengan lugar los exámenes en el local Obligado 2490.

4°. Comunicar á las personas que forman la comisión examinadora la presente resolución.

Exp. 12.522, C.—1°. Rectificar el nombramiento de la maestra de la escuela núm. 57 de Catamarca, señora Correa de Melo, haciendo constar que su nombre es Pastora y no Petrona, como por error se consignó.

2°. Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que la misma ha incurrido desde el 17 de Septiembre hasta el 16 de Octubre ppdos.; aprobándose los servicios que en carácter de suplente de la mencionada maestra ha prestado el señor Crisólogo Cajal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.

Asistencia Pública

VACUNACIÓN OBLIGATORIA

LEY 4202

La VACUNACIÓN y REVACUNACIÓN son obligatorias y gratis, y la Ley castig con multas á los padres, tutores ó cualquier persona que tenga niños á su cuidado ó servic sino los hacen VACUNAR ante que cumplan un año de edad, y, REVACUNAR cuanc cumplan 10 años.

Los adultos deben REVACUNARSE cada 10 años.

La Asistencia Pública tiene establecidas en la ciudad las siguientes

OFICINAS DE VACUNACIÓN:

Central (Parroquias Concepción, Monserrat, San Nicolás y Socorro)	Viamonte 668	de 8 á 6 p. m
1.ª (Boca y Barracas)	Olavarría 1561	» 12 » 5 »
2.ª (San Cristóbal Sur y Norte)	San Juan 2858	» » » » »
3.ª (Pilar y Las Heras)	Aráoz 1612	» » » » »
4.ª (Balvanera Oeste, Sur y Norte)	Deán Funes 344	» » » » »
5.ª (Flores y San Carlos)	Rivadavia 4392	» » » » »
6.ª (Vélez Sársfield y San Bernardo)	Concordia 40	» » » » »
7.ª (Belgrano y Palermo)	Cabildo 1480	» » » » »

Si todos los habitantes de Buenos Aires estuvieran VACUNADOS y REVACUNADOS, la VIRUELA desaparecería de la ciudad

PARA

Maestros, Empleados administrativos y Niños

INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

CHARCAS N. 1678—de 9 á 11 a. m. para los maestros del turno de la tarde y de 3 á 5 p. m. para los maestros del turno de la mañana; todos los días hábiles.

Los doctores H. González del Solar, Julio Vicente Uriburu, Gilluermo Rojo, Arturo Enríquez y Emilio Bondenari, atenderán en sus respectivos consultorios á los enfermos que se envíen de la oficina de la Inspección Médica, en la siguiente forma:

ENFERMEDADES DE LA VISTA: EL **Dr. H. G. del Solar**
Lunes, Miércoles y Viernes

ENFERMEDADES DE LA PIEL: EL **Dr. Julio V. Uriburu**
Lunes, Miércoles y Viernes

ENFERMEDADES DE OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA: EL **Dr. Guillermo Rojo**
Martes, Jueves y Sábados

ENFERMEDADES DE SEÑORAS: EL **Dr. A. Enríquez**
Martes, Jueves y Sábados

ENFERMEDADES NERVIOSAS: EL **Dr. E. Bondenari**
Martes, Jueves y Sábados

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA por el Cirujano Dentista
Sr. Luis S. Catren

Martes, Jueves y Sábados, de 10 á 12 a. m. en la Oficina de la Inspecció